

INFORME DE EMPALME

Sector Culturas

DIRECCIÓN DE ARTES



Culturas



DIRECCIÓN DE ARTES

1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

La Dirección de Artes es la instancia del sector público nacional encargada de la concertación, diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que propician la valoración social, la práctica, la expresión, los saberes y el disfrute de las artes como un derecho de toda la ciudadanía colombiana.

Se creó para impulsar la democratización, descentralización y desarrollo del sector dancístico, musical, teatral, de las artes plásticas y visuales y del circo, así como el reconocimiento de las manifestaciones híbridas, transdisciplinares, propias, de los grupos poblacionales y de las ciudadanías creativas. Se parte de la concepción del principio transformador de las artes y de la garantía y goce de los derechos culturales como eje fundamental para la construcción de paz y de desarrollo local y nacional.

La Dirección de Artes pone en el centro los diferentes espacios y mecanismos de participación, entre los que destacan los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas y el relacionamiento constante con las organizaciones comunitarias y territoriales.

Entre las principales funciones se encuentran:

1. Asesorar al Viceministro de la Creatividad en la formulación de política para el desarrollo cultural del país, en las áreas de la creación artística que garanticen la libertad de creación y la atención de la diversidad étnica, ideológica, social y cultural del país. .
2. Diseñar y proponer al Viceministro de la Creatividad los programas y proyectos artísticos a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo que reconozcan y fortalezcan los procesos de creación, producción, circulación y acceso a la creación artística, así como las formas inéditas de expresión creativa, las nuevas propuestas experimentales y multidisciplinarias vinculadas con la educación y la investigación artística.
3. Apoyar los procesos de descentralización de la gestión cultural en lo que se refiere al fomento de las artes.
4. Proponer al Viceministro de la Creatividad proyectos de investigación y de formación para los diferentes agentes de la cadena artística de los subsectores creativos en artes.
5. Diseñar estrategias que permitan ampliar las oportunidades de acceso a las diversas manifestaciones artísticas a todos los sectores de la población, impulsar la formación de públicos y generar una mayor participación de los ciudadanos en la vida cultural del país.

6. Fomentar la actividad artística nacional, en sus diversas manifestaciones, a través de programas de divulgación, difusión y comercialización, en el nivel nacional e internacional.
7. Promover y fomentar, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Trabajo, la formación artística, o con el objeto de ampliar y formalizar la oferta en sus distintos niveles.
8. Proponer y coordinar la implantación del componente artístico en las agendas de municipios, ciudades y regiones creativas, que incluya la identificación y caracterización de las Territorios culturales, creativos y de los saberes.
9. Diseñar y dirigir acciones que permitan la democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones y manifestaciones artísticas.
10. Fomentar los procesos de organización y de gestión colectiva del sector artístico.
11. Impulsar programas y actividades de interés público acorde con el Plan Nacional de Cultura y los Planes Territoriales, dirigidos a fomentar el talento nacional.
12. Coordinar la administración de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas prevista en la Ley 1493.

2 **NORMATIVIDAD DE LA DEPENDENCIA**

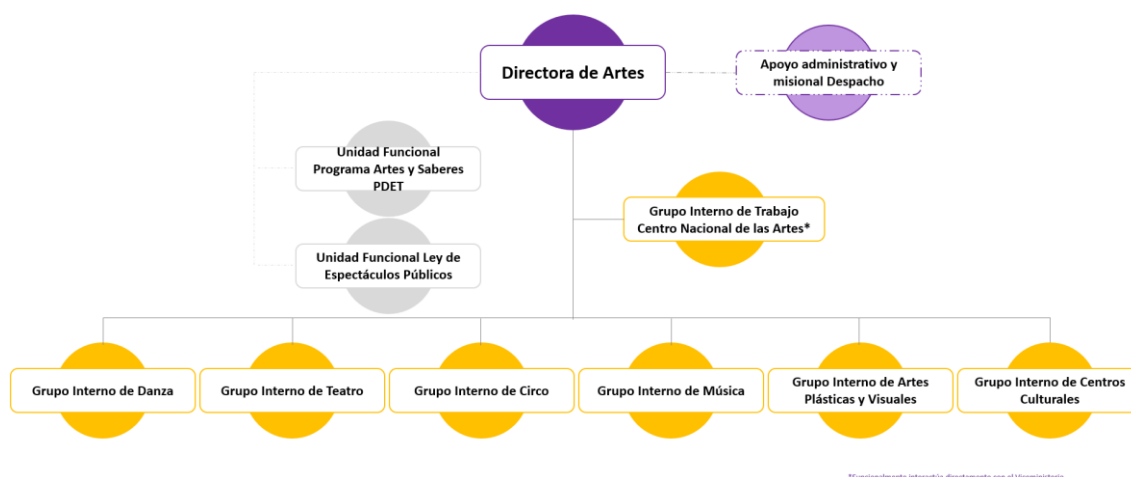
Entre la principal normativa aplicable a la Dirección de Artes correspondiente a la estructura y funciones que la regulan se encuentra la siguiente:

- Decreto 2120 de 2018: *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura”*.
- Decreto 1590 de 2024: *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y se determinan las funciones de algunas dependencias”*.
- Decreto 1591 de 2024: *“Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”*.
- Resolución 0135 de 2022: *“Por la cual se crean, se suprimen, se organizan y se adicionan funciones a Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Cultura, y se adoptan otras disposiciones”*.
- Resolución 1212 de 2022: *“Por medio de la cual se suprime un Grupo Interno de Trabajo, se crea el Grupo Centro Nacional de las Artes-CNA, y se designa su coordinador”*.
- Resolución 0559 de 2023: *“Por la cual se crean y organizan las funciones de los Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”*.
- Resolución 0054 de 2025: *“Por la cual se crean y organizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”*.

- Resolución 1407 de 2026: Se ubica al Grupo Interno de Trabajo Centros Culturales en la Dirección de Artes.

3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Dirección de Artes cuenta con cinco grupos internos de trabajo formalizados a través de resolución, como los son: Grupo Interno de Trabajo de Danza, Grupo Interno de Trabajo de Teatro, Grupo Interno de Trabajo de Circo, Grupo Interno de Trabajo de Música, Grupo Interno de Trabajo de Artes Plásticas y Visuales y Grupo Interno de Centros Culturales. Adicionalmente se encuentran dos grupos funcionales que no se encuentran formalizados por acto administrativo, a saber: Grupo Funcional de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) y el Grupo Funcional del Programa Artes y Saberes PDET. Por su parte, existe un equipo transversal que apoya al Despacho de la Directora en temas administrativos y misionales.



Cabe destacar que el Grupo Interno Centro Nacional de las Artes – CNA dentro del organigrama está asociado a la Dirección de Artes, sin embargo, funcionalmente opera directamente con el Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

Por su parte, se destaca que el Grupo de Educación y Formación Artística Cultural se encontraba en la Dirección de Artes, no obstante, a través de la Resolución 0054 de febrero de 2025, el grupo pasó a depender del Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

A continuación, se relaciona un resumen de la conformación por tipo de vinculación en los grupos internos de trabajo, grupos funcionales y el equipo transversal:

Grupo Interno / Funcional	Libre Nombramiento			Carrera Administrativa			Contratistas	Total
	Cargos	Provistos	Vacantes	Cargos	Provistos	Vacantes		
Despacho	2	2	0	10	6	4	17	29
Lep	0	0	0	5	5	0	9	14
Artes y Saberes	0	0	0	3	2	1	3	6
Artes, plásticas y visuales	0	0	0	4	4	0	3	7
Circo	0	0	0	4	4	0	1	5
Danza	2	2	0	5	5	0	4	11
Música	2	1	1	3	2	1	11	16
Teatro	1	1	0	4	4	0	3	8
Centros Culturales	3	3	0	5	3	2	9	17
Total	10	9	1	43	35	8	60	113

*Cabe señalar que en el Despacho de la Dirección tiene en supervisión dos contratos de prestación de servicios que uno está desarrollando actividades en el grupo interno de Artes Plásticas y Visuales y el otro contrato en el grupo interno de Música.

Nota: El Despacho de la Dirección tiene asociado los cargos de carrera administrativa de los grupos funcionales, sin embargo, por organización interna en la anterior tabla se presentan cómo están distribuidos en dichos grupos.

3.1. Grupos internos de trabajo

En este capítulo, se relacionarán los grupos internos de trabajo que se encuentran conformados por resolución interna del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:

3.1.1 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DANZA

La gestión del Grupo Interno de Trabajo de Danza tiene como objetivo establecer, de manera concertada, la orientación y el diseño de una política nacional para las artes del movimiento, además de garantizar el libre acceso a los derechos culturales derivados de la práctica danzaria en sus diversas expresiones. El Grupo se organiza según lo dispuesto en el Plan Nacional de Danza, en cuatro ejes misionales que concentran el desarrollo de programas, proyectos y estrategias para el fortalecimiento del sector de la danza en Colombia: 1) Documentación, Memoria y cultura de Paz, 2) Creación, investigación, producción, circulación e internacionalización, 3) Formación, cualificación y condiciones laborales 4) Gestión, gobernanza y sostenibilidad.

De manera complementaria, el grupo cuenta con dos líneas transversales de apoyo a la gestión: Comunicaciones (Difusión) y Gestión Administrativa, responsables de fortalecer la divulgación de la oferta institucional, visibilizar las acciones del grupo y garantizar el seguimiento administrativo, financiero y el cumplimiento de metas e indicadores.

El personal que conforma el grupo interno de danza responde a los siguientes tipos de vinculación: Funcionarios de Libre nombramiento: 1; Funcionarios de carrera: 3; Funcionarios provisionales: 2; Contratistas Directos: 4; y Contratistas a través de convenio: 2.

3.1.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TEATRO

Al inicio del periodo de gobierno en el año 2022, el área de teatro no estaba constituida bajo la figura de Grupo Interno de Trabajo; operaba administrativamente con una (1) funcionaria de planta en rol de coordinación y cuatro (4) personas vinculadas mediante la modalidad de prestación de servicios. El 26 de agosto de 2022, mediante acto administrativo, se creó formalmente el Grupo Interno de Trabajo de Teatro y Circo. Posteriormente, en el año 2023, se determinó la separación técnica de estas áreas, dando origen al Grupo Interno de Trabajo de Teatro de manera independiente, estructura que fue formalizada y actualizada mediante la Resolución No. 054 de 2025.

Con esta evolución institucional, la dependencia fortaleció su capacidad operativa y técnica, pasando de la estructura informal de 2022 a un equipo consolidado de ocho (8) personas: un (1) Coordinador, cuatro (4) profesionales especializados de planta y tres (3) contratistas de prestación de servicios. Esto evidencia una política de dignificación y estabilidad laboral para la gestión pública del sector.

El grupo desarrolla los siguientes componentes y líneas de gestión:

- **Teatro sin Fronteras - Circulación Nacional e Internacional:**

Gestión de los circuitos de itinerancia artística de teatro en los territorios que descentraliza la oferta escénica nacional hacia áreas rurales, municipios PDET y ZOMAC. Su función es garantizar el acceso democrático a los derechos culturales y utilizar las artes escénicas como herramientas de reparación simbólica y reconciliación.

- **Tejido de Saberes Teatrales - Formación**

Estrategia de formación descentralizada orientada al fortalecimiento de la práctica teatral a nivel nacional, su objetivo principal es implementar estrategias pedagógicas que promuevan la circulación de conocimientos, reconociendo y visibilizando la manera en que las prácticas teatrales locales responden a las particularidades culturales, territoriales y poblacionales de cada región.

- **Teatro para la Vida - Creación | Investigación:**

El campo de la creación e investigación artística se enfocó en el impulso de laboratorios colaborativos dirigidos a comunidades étnicas y poblaciones diversas, desactivando con éxito las lógicas extractivistas sobre los territorios y reconociendo el hecho escénico como un derecho político esencial de las colectividades.

- **Pensa el Teatro – Investigación, Memoria y Gobernanza:**

Fomentar, consolidar y robustecer los espacios de diálogo democrático e interlocución horizontal con los diversos agentes del sector; asimismo, se encarga de realizar el seguimiento, evaluación e implementación del Plan Nacional de Teatro 2025–2035, articulando estas metas con la gestión orientada a la preservación, documentación y libre acceso de la memoria histórica, escrita y dramática del teatro colombiano.

- **Programa Nacional de Salas Concertadas**

Línea de acción de fomento orientada a apoyar la sostenibilidad de la actividad escénica de las salas teatrales independientes del país, clasificadas en categorías según su trayectoria (históricas, consolidadas y emergentes). Su función principal es administrar los procesos de evaluación técnica, asignación de recursos y supervisión de los espacios beneficiados, garantizando que las salas de teatro funcionen como núcleos dinámicos e integradores para la creación, la circulación regional, la formación de nuevos públicos y el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía.

3.1.3 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CIRCO

El Grupo de Circo a través de los programas de Gobernanza, Formación Integral, Somos Circo y Circulación de Contenidos y Saberes Circenses, es el encargado de asesorar y apoyar a la Dirección de Artes en la formulación, implementación y evaluación de políticas para la valoración, la democratización y el desarrollo cultural en el campo de las expresiones y las prácticas artísticas del circo. Así mismo está encargado de promover la participación del sector, el consenso, el levantamiento de información y la investigación del campo circense, que permitan diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar políticas para el sector, así como implementar acciones que reconozcan y fomenten la apropiación, formación, creación, investigación, producción, circulación, dotación y gestión del campo del circo en el país, vinculando las diversas manifestaciones, prácticas tradicionales y populares, expresiones creativas, experimentación y multidisciplinariedad, dando cuenta de la diversidad cultural.

A través de las siguientes resoluciones se reglamenta la creación y funcionamiento del grupo interno de circo: Resolución 0599 del 27 de diciembre de 2023, “por la cual se crean y organizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”. Resolución 0388 del 9 de marzo de 2026, “por la cual se unifican las Resoluciones de designación de coordinaciones, se terminan y designa la coordinación de unos Grupos Internos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y se dictan otras disposiciones.

El Grupo de Circo, como parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuenta con una estructura organizacional conformada por un equipo de cinco (5) personas, orientado al desarrollo de las funciones misionales, técnicas y administrativas del área.

La coordinación del Grupo de Circo lidera la orientación estratégica y la gestión general, encargándose de la planificación, articulación institucional y seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco de las políticas culturales del Ministerio.

El equipo está conformado por cuatro (4) personas vinculadas a la planta de personal en calidad de provisionalidad, incluyendo la coordinación del grupo, dos (2) profesionales con funciones misionales en las líneas de gobernanza, investigación, creación y circulación y un (1) apoyo administrativo encargado de los procesos operativos y de soporte. Adicionalmente, se cuenta con un (1) contratista con perfil misional, quien apoya el desarrollo de las actividades técnicas y programáticas del área en la línea de formación.

En cuanto a la organización interna, el Grupo de Circo no cuenta con subgrupos o grupos internos de trabajo formalmente constituidos mediante acto administrativo; sin embargo, el equipo se articula funcionalmente para atender los diferentes componentes de la gestión, permitiendo una distribución eficiente de las responsabilidades.

Durante el periodo de gobierno se evidenció una transformación en la composición del equipo, dado que en etapas iniciales la operación del grupo se realizaba principalmente a través de contratación por prestación de servicios. Posteriormente, se avanzó hacia la vinculación de personal de planta en calidad de provisionalidad, manteniendo un apoyo complementario mediante contratación, lo cual fortaleció la capacidad institucional, la continuidad de los procesos y la estabilidad en la gestión misional del Grupo de Circo.

3.1.4 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MÚSICA

El Grupo de Música lidera la formulación, implementación, seguimiento y fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos para el desarrollo musical del país, en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035. Desde sus 3 ejes: 1) Música para la Vida, el Dialogo Intercultural y la Diversidad Biocultural, 2) Fortalecimiento de las Prácticas, Expresiones y Oficios de la Música y 3) Gobernanza Musical e Integración Cultural e Intersectorial, que busca promover la formación, creación, investigación, la memoria y documentación, producción, dotación, producción editorial, circulación y divulgación de las diversas prácticas musicales, en un marco de gobernanza con participación ciudadana, intersectorialidad y articulación territorial, sostenibilidad, condiciones laborales y economías de la música, fortaleciendo el ecosistema musical colombiano desde un enfoque territorial, poblacional, diferencial e intercultural.

Impulsa la organización y participación de los agentes del sector musical, fortalece los procesos de formación musical, fomenta la protección y valoración del patrimonio musical, y contribuye

al acceso a dotaciones, materiales pedagógicos, infraestructura y recursos para el desarrollo de la actividad musical.

Asimismo, administra y consolida información estratégica del sector a través del Sistema de Información de la Música – SIMUS. En concordancia con la Ley de la Música aprobada en 2026, el SIMUS constituye una herramienta estratégica para la caracterización y seguimiento de los agentes del sector musical, fortaleciendo la generación de información para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas en materia de música.

El Grupo de Música de la Dirección de Artes cuenta con una estructura organizacional conformada por funcionarios públicos y contratistas que, de manera articulada, desarrollan las acciones necesarias para la implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia y las demás estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del sector musical en el país concebido como ecosistema.

La coordinación del grupo está a cargo de un servidor público de nivel asesor de libre nombramiento y remoción, responsable de orientar la gestión estratégica, administrativa y técnica del Grupo de Música, así como de liderar la articulación con las diferentes dependencias del Ministerio, con la institucionalidad departamental y municipal y con los actores y organizaciones del sector.

Dentro de los funcionarios del grupo se cuenta con un cargo de nivel técnico, cuyo propósito es apoyar la gestión operativa y documental de la coordinación, contribuyendo al desarrollo de las actividades propias del grupo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

También se cuenta con un cargo Profesional, vinculado en calidad de funcionario provisional, que lidera las estrategias de comunicación interna y externa, la divulgación de la oferta institucional y el posicionamiento de las acciones desarrolladas por el grupo.

Adicionalmente, en se cuenta con un cargo de carrera administrativa Profesional, que apoya diversas acciones para el cumplimiento de los objetivos del grupo.

Para el desarrollo de las actividades misionales, el grupo cuenta con un total de 11 contratos de prestación de servicios, quienes tienen a su cargo la planeación, coordinación, seguimiento y ejecución de las acciones propias de cada línea de trabajo. Estos componentes corresponden a: Formación, Circulación, gobernanza, investigación y documentación musical, dotación, información, creación y prácticas musicales, un apoyo a la coordinación administrativa y misional del grupo. También se cuenta con los apoyos transversales en las áreas jurídica, administrativa y financiera, quienes brindan acompañamiento a la gestión contractual. También apoyan el seguimiento de los cuerpos y proyectos musicales así: Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, Coro Nacional de Colombia, Banda Sinfónica Nacional, Sistema de Estudiantinas Regionales y Red Nacional Sinfónica, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos institucionales a través de resoluciones con la Asociación Nacional de las Artes ANA y la Fundación Nacional Batuta.

Esta estructura permite integrar capacidades técnicas, misionales, administrativas y operativas que garantizan la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Grupo de Música,

favoreciendo una gestión coordinada, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el período reportado, se presentaron ajustes en la composición del equipo del Grupo de Música, orientados a fortalecer la capacidad técnica, administrativa y operativa para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 0054 de 2025 y en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035.

Entre los principales cambios se destaca la incorporación de apoyos transversales especializados, destinados al acompañamiento jurídico, financiero y administrativo de los procesos del Grupo. Estos apoyos han permitido fortalecer el seguimiento a las resoluciones relacionadas con los cuerpos musicales (denominados así a la Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Nacional, Banda Sinfónica Nacional, 6 estudiantinas regionales y 6 Orquestas de la Red Sinfónica Nacional), mejorar la gestión contractual y optimizar los procesos de soporte requeridos para la ejecución de programas y proyectos.

Asimismo, se fortalecieron algunos componentes misionales mediante la vinculación de apoyos adicionales, con el propósito de atender el crecimiento de actividades, proyectos y requerimientos asociados a la implementación de las líneas estratégicas del Grupo de Música.

En términos generales, la estructura entregada al gobierno entrante presenta un fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica del Grupo de Música, que responde a atender la amplia dimensión y complejidad que tiene actualmente el sector musical, y que le permite abordar de manera correspondiente sus funciones, construido con base en el incremento de apoyos transversales y la consolidación de equipos para la implementación de los programas y proyectos del sector musical orientados desde el PNMC.

3.1.5 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

El Grupo de Artes Plásticas y Visuales (GAPV) está encargado de asesorar y apoyar en la formulación, el seguimiento, la evaluación y actualización de políticas públicas relacionadas con este sector; fomenta la realización y circulación de proyectos artísticos a nivel nacional e internacional; y, entre otros, coordina y ejecuta programas, proyectos y acciones para el fomento y el fortalecimiento de la formación, la creación, la investigación, la circulación, la producción, la apropiación, la memorialización y la gestión en artes plásticas y visuales.

El Grupo de Artes Plásticas y Visuales está conformado por: 1 Contratista: Líder del Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 1 Funcionario - Profesional Especializado: Líder de línea misional a cargo de proyectos del eje de Cultura de Paz y del eje de Formación. 1 Funcionario - Profesional Especializado: Líder de línea misional a cargo de proyectos del eje de Cultura de Paz y del eje de Gobernanza. 1 Contratista: Líder de línea del eje de Formación - Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. 1 Contratista: Líder de línea a cargo de proyectos del eje de Cultura de Paz, del eje de Circulación y del eje de Fomento. 1 Contratista: Líder administrativo. 1 Funcionario - Profesional Universitario: Apoyo misional transversal. 1 Funcionario - Técnico: Apoyo técnico.

El Grupo de Artes Plásticas y Visuales está conformado por cuatro (4) funcionarios que se encuentran vinculados a la planta del Ministerio y por tres (3) personas por contrato de prestación de servicios. Cabe señalar que existe una persona vinculada por contrato de prestación de servicios asociada al despacho de la Dirección de Artes, sin embargo, desarrolla actividades en el grupo interno de Artes Plásticas y Visuales.

Ahora bien, los ejes principales con los que trabaja el Grupo de Artes Plásticas y Visuales son:

- **Eje de Cultura de Paz**

El Grupo de Artes Plásticas y Visuales ha estado a cargo del desarrollo de múltiples procesos de reparación simbólica y memorialización con víctimas en el marco del cumplimiento de lo estipulado en relación con paz y víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como en cumplimiento de órdenes, medidas cautelares, acuerdos amistosos, sentencias y el informe de la Comisión de la Verdad. En este proceso el Grupo ha diseñado una metodología exitosa de co-creación que pone a las víctimas en el centro del proceso creativo para conceptualiza, diseñar y narrar sus propias historias y espacios con el acompañamiento de agentes del arte expertos en diferentes campos. En estos procesos trabaja de manera articulada con múltiples instituciones como la JEP, entidades territoriales, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la ARN, entre otras.

Entre el 2023 y actualmente el Grupo lidera los proyectos “Parque memorial: 6402+ razones para no olvidar”, “Ellas tienen razón”, “Jóvenes y madres víctimas en resistencia”, “Comunidad de paz de San José de Apartadó”, “Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia” y, desde comienzos de 2026, el caso “Isaac Galeano”.

- **Eje de Formación**

Los procesos de formación en artes plásticas y visuales siempre han sido componentes importantes de las líneas de acción de lo que antes era área y ahora Grupo. En el marco del énfasis que se le dio a la formación artística en los últimos cuatro años, este aspecto se ha fortalecido para dar cumplimiento a las demandas del sector en términos de una formación que alcance múltiples territorios, periodos más largos y que no sea puntualizada solamente en dos o tres lugares. Este eje se encarga de desarrollar los programas de formación que atiendan las necesidades del sector en términos de educación formal, informal y no formal.

Desde 2024 el Grupo de Artes Plásticas y Visuales desarrolla la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Previamente, el área de Artes Plásticas y Visuales desarrollaba laboratorios, de menor escala y sin continuidad en los territorios. La Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales se ha consolidado como un importante referente al desarrollar procesos de pedagogía, creación y encuentro, de manera horizontal, situada y colectiva, junto a comunidades en distintos territorios del país. Además de esto, la Escuela es actualmente el programa de pedagogías no formales en las artes plásticas y visuales más extensivo del país con acciones en 58 municipios entre el 2024 y el 2026. El Grupo también se encuentra articulado con “Artes para

la paz” en procesos de ETDH, formación virtual, y desarrollo de las fichas y pilotos para inclusión de formadores en instituciones educativas.

- **Eje de Circulación e Internacionalización**

El Grupo de Artes Plásticas y Visuales - en el marco del Plan Nacional de Cultura 2024–2038- desarrolla el eje de circulación como una estrategia orientada a fortalecer condiciones de gobernanza cultural a nivel nacional y territorial, facilitando el acceso, la participación y la circulación vital de las artes, las culturas y los saberes en los diversos contextos del país. En este sentido, promueve acciones que impulsan la creación y la investigación en artes plásticas y visuales, fomentando el diálogo entre procesos locales, nacionales e internacionales.

De manera complementaria, el GAPV apoya y articula agendas de circulación en escenarios nacionales e internacionales, orientadas a la movilidad de artistas, curadores(as) y gestores(as), con el propósito de generar visibilidad, propiciar el intercambio de saberes, fortalecer los encuentros de prácticas y consolidar redes de colaboración. Estas acciones contribuyen a la proyección de los agentes del sector, al desarrollo de proyectos artísticos y a la ampliación de los vínculos entre territorios, garantizando así el crecimiento y la sostenibilidad de la diversidad biocultural del país.

En el marco de estos cuatro años ha reactivado la red nacional e internacional de residencias artísticas con acciones en México, Brasil, Sudáfrica, Bogotá y Bolívar; realizado exposiciones de artistas colombianos en Brasil, Cuba, Estados Unidos y España; ha apoyado la movilidad de artistas a través del proyecto de bolsa concursable; y apoyará la creación y circulación a través del “banco de proyectos”.

- **Eje de Fomento**

El GAPV desarrolla el eje de fomento mediante estrategias orientadas a fortalecer la gestión de los espacios culturales, promover el acceso equitativo a bienes y servicios culturales y garantizar la sostenibilidad de infraestructuras. En este sentido, impulsa el trabajo en red entre agentes y espacios del sector, a través de estímulos, invitaciones públicas sectoriales e incentivos que favorecen el intercambio de conocimientos y las prácticas colaborativas, al tiempo que promueve la descentralización de la gestión cultural y el reconocimiento de la diversidad de expresiones en las artes plásticas y visuales.

En este marco, el GAPV coordina proyectos como la Red JUNTxs en la que se apoya y fortalece la sostenibilidad de los espacios de circulación de artes plásticas y se fortalece al ecosistema de las artes plásticas y visuales desde la formación, creación e investigación hasta la producción, circulación y apropiación) ampliando la oferta de estímulos, residencias y oportunidades, e incorporando nuevos mecanismos de fomento más allá de las convocatorias tradicionales. Estas acciones buscan diversificar las formas de apoyo, activar relaciones no convencionales con públicos y espacios culturales, y propiciar estrategias de diálogo y circulación de saberes que

reconozcan los procesos territoriales, amplíen la participación y faciliten el acceso a los recursos en las regiones.

- **Eje de Gobernanza**

Este eje busca generar los mecanismos de política pública, gestión y organización que contribuyan a la participación del sector. Durante esta vigencia se realizó un proceso participativo que recorrió múltiples lugares del país para recoger necesidades, problemáticas y prácticas de diversidad de agentes del ecosistema de las artes plásticas y visuales en regiones que históricamente han estado invisibilizadas, así como con agentes vinculados a escenarios tradicionales de circulación de las artes plásticas, como por ejemplo con los Salones de artistas. Con estos insumos se establecieron unos horizontes de sentido a partir de los cuales se estructuró, editó y publicó el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales. Este documento es el primer documento de política pública nacional para este sector que servirá como hoja de ruta para orientar sus acciones, líneas de inversión, objetivos, ejes y componentes entre el 2026 y el 2036.

- **Programa Salones de Artistas**

Es el programa estatal de circulación de las artes plásticas y visuales de mayor trayectoria en Colombia, en el que confluyen procesos de creación, investigación, formación, difusión, circulación, gestión y apropiación, es un escenario de encuentro para los diferentes agentes de las artes plásticas y visuales del país con un gran reconocimiento dentro del sector y en el país. Está compuesto por el Salón Nacional de Artistas el cual se realiza cada tres años y por los Salones Regionales de Artistas que se realizan en el intervalo entre cada Salón Nacional.

En el marco de estos cuatros años se realizaron los 18 Salones Regionales de Artistas en las siete regiones administrativas del país en el 2024 y el 47 Salón Nacional de Artistas en el Cauca en el 2025.

3.1.6 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTROS CULTURALES

CENTRO CULTURAL PARA LA PAZ BETSABÉ ESPINAL

El Centro Cultural para la Paz Betsabé Espinal, conocido como Casa Cultural de Paz Betsabé Espinal, surgió en el segundo semestre de 2024 como una apuesta institucional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes orientada a fortalecer la presencia del Estado en los territorios y garantizar el acceso a los derechos culturales. Desde su origen, se concibió como un proyecto piloto de descentralización administrativa y cultural, cuyo propósito es acercar la oferta institucional a comunidades históricamente excluidas y promover procesos culturales en el departamento de Antioquia.

La casa está ubicada en el barrio San Benito en el centro de Medellín, un barrio con problemáticas complejas donde se presenta prostitución, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, mendicidad y altos niveles de vulnerabilidad social de su población. En ese

contexto, la Casa Cultural de Paz Betsabé Espinal se establece como un espacio estratégico de intervención cultural, que además pretende construir escenarios seguros y del cuidado para los habitantes de su zona de influencia. Las personas que trabajan en la Casa han recibido capacitaciones de la Defensoría del Pueblo y del equipo de género, con el fin de fortalecer las acciones de prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y violencias basadas en género y materializar estos espacios como entornos verdaderamente seguros. Su funcionamiento trasciende más allá de un equipamiento cultural convencional, consolidándose como un lugar de encuentro, cuidado, expresión y participación para poblaciones diversas que históricamente han estado al margen de la oferta cultural institucional.

Además de su programación cultural, la Casa funge como puente de articulación entre las diferentes dependencias, programas y proyectos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y los territorios de Antioquia. Permitiendo descentralizar ofertas, servicios y estrategias que tradicionalmente se desarrollaban desde Bogotá, facilitando su implementación en Medellín y el Departamento, y contribuyendo con esto a reducir brechas de acceso a la oferta institucional en materia de cultura, patrimonio, formación y participación. En términos operativos y misionales, la Casa Betsabé actúa como un nodo territorial del Ministerio, desde el cual se impulsan expresiones artísticas, se promueve la cultura de paz, se fortalecen las memorias y los saberes locales, y se facilita la articulación con actores comunitarios, institucionales y culturales. Su modelo de funcionamiento se basa en una agenda programática permanente que incluye actividades formativas, eventos culturales y estrategias de mediación orientadas a la construcción de ciudadanía y cohesión social.

De manera complementaria, la Casa cuenta con un equipo que acompaña procesos de asesoría técnica y atención institucional, que ha permitido fortalecer su rol como punto de referencia del Ministerio en el territorio. Este equipo ha liderado el acompañamiento en los centros históricos del departamento de Antioquia, mediante asistencias técnicas, visitas territoriales y orientación permanente a la ciudadanía en temas relacionados con la gestión, intervención y protección de los bienes de interés cultural, consolidando así la Casa como un espacio de apoyo técnico y articulación para la gestión del Patrimonio Cultural.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO CASA BOLÍVAR

Casa Bolívar es un espacio cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, concebido como nodo territorial estratégico para el Caribe colombiano. Su objetivo es garantizar el acceso democrático, gratuito e incluyente a la cultura, promoviendo la circulación artística, la formación, la memoria afrocaribeña y la apropiación social del patrimonio. Tiene como objetivo abrir espacios públicos para que la población de los barrios más vulnerables en Cartagena pueda reapropiarse del centro de Cartagena.

A partir del 29 de enero de 2026, se adelantaron procesos de activación cultural y fortalecimiento institucional que la consolidó como epicentro de la cultura popular del Caribe. Sus funciones incluyen la formulación y ejecución de la agenda cultural, la articulación con

organizaciones y colectivos del territorio, la gestión de alianzas interinstitucionales y la administración operativa del espacio. Las personas que trabajan en la Casa han recibido capacitaciones de la Defensoría del Pueblo para la prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas, y del equipo de género, con el fin de que esta Casa sea realmente un espacio seguro.

3.2. Unidades funcionales

Como se ha mencionado, la Dirección de Artes cuenta con dos grupos funcionales que dependen directamente del despacho de la Dirección, los cuales se describen a continuación:

3.2.1 Ley de Espectáculos Públicos

Con la expedición de la Ley 1493 de 2011 se asignaron una serie de funciones y competencias al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, específicamente, en lo relacionado con la Contribución Parafiscal Cultural. Posteriormente, estas competencias se ampliaron y definieron por vía reglamentaria, a través de las disposiciones actualmente compiladas en el Decreto 1080 de 2015. Por último, la función de recaudo de la Contribución Parafiscal Cultural fue asignada a la Dirección de Artes, mediante el Decreto 2120 de 2018, que modificó la estructura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes¹.

En el año 2022, el Equipo de la Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas estaba conformado por 11 contratistas. Al cierre del presente gobierno, el grupo se amplió a 14 integrantes, de los cuales 5 corresponden a funcionarios de planta, lo que representa el 36% del total del equipo.

Este crecimiento refleja un proceso de fortalecimiento institucional, con una mayor proporción de personal vinculado de manera permanente, lo que contribuye a la sostenibilidad y continuidad en la implementación de la Ley 1493 de 2011

3.2.2 Programa Artes y Saberes PDET

El Programa Artes y Saberes PDET funcionó como un programa transversal de la Dirección de Artes, orientado a la planeación, implementación, seguimiento, evaluación y articulación de procesos artísticos y culturales en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Su estructura funcional permitió coordinar acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz, la garantía de los derechos culturales, la

¹ **Artículo 15. Funciones de la Dirección de Artes.** Son funciones de la Dirección de Artes, las siguientes: [...] 16. Coordinar la administración de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas prevista en la Ley 1493 de 2011. [...]"

construcción de paz, la reparación simbólica y el fortalecimiento de capacidades culturales en los territorios.

Durante el periodo 2022–2026, el Programa articuló su gestión con las áreas misionales de la Dirección de Artes y con entidades del orden nacional, operadores y aliados territoriales, entre ellas la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad para las Víctimas, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, entre otras.

Esta articulación fortaleció la coordinación interinstitucional para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI), los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y otros instrumentos de política pública relacionados con la paz, la atención a víctimas, las juventudes y el desarrollo territorial.

El equipo funcional del Programa estuvo conformado por seis integrantes, organizados en las siguientes líneas de trabajo:

- Coordinación General (1 contratista): responsable de la dirección estratégica del Programa, la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, así como de la articulación institucional para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.
- Gestión Administrativa (1 Profesional Especializado Grado 15): responsable de la planeación, seguimiento administrativo y financiero del Programa, así como de la gestión de convenios y procesos contractuales.
- Gestión y Gobernanza Cultural (1 Profesional Especializado Grado 15): responsable del fortalecimiento de capacidades de gestión y gobernanza cultural comunitaria en los territorios PDET.
- Formación y Creación (1 Profesional Especializado Grado 15): responsable del diseño y acompañamiento de procesos de formación, creación y cualificación dirigidos a artistas, gestores y sabedores de los territorios PDET.
- Gestión del Conocimiento (1 contratista): responsable de la orientación conceptual y metodológica de los procesos de investigación, sistematización, documentación y divulgación de resultados del Programa.
- Gestión de la Información (1 contratista): responsable de la recopilación, procesamiento, análisis y consolidación de información cuantitativa y cualitativa para el seguimiento de indicadores, la toma de decisiones y la elaboración de reportes institucionales.

Como resultado del proceso de fortalecimiento institucional adelantado durante 2025, tres integrantes del equipo inicialmente vinculados mediante contratos de prestación de servicios fueron incorporados a la planta de personal del Ministerio como Profesionales Especializados Grado 15. Este fortalecimiento incrementó la capacidad técnica instalada del Programa y

favoreció la continuidad institucional y la sostenibilidad de los procesos desarrollados en las subregiones PDET.

Adicional al equipo vinculado de manera directa, a través del Convenio de Asociación 0940/2026 con la Fundación El Poliedro, se vincularon 78 contratistas con las siguientes características:

- 16 artistas y gestores que han sido certificados en el Diplomado Creación, Arte y Paz (diplomado ofertado por el Programa en alianza con la Universidad Javeriana en el año 2025), que se destacaron por buen desempeño académico y que se vinculan como facilitadores de las experiencias de investigación-creación dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las subregiones priorizadas.
- 44 artistas y gestores culturales jóvenes, con experiencia y/o interés en fortalecer sus capacidades de investigación y realización audiovisual, y de realizar el proceso de investigación con los sabedores y sabedoras de prácticas artísticas en las subregiones priorizadas (Cuenca del Caguán Piedemonte Caqueteño y Sur de Córdoba).
- 17 artistas, profesionales en ciencias sociales y humanas y afines, licenciados que se vinculan a los diferentes proyectos en el rol de coordinación (3), como facilitadores (3), mentores (7), productores (1) sistematizadores (2) y realizadores audiovisuales (1).
- 1 diseñadora gráfica responsable de la estrategia transversal de comunicaciones del programa.

3.2.3 Equipo Transversal de Apoyo Misional y Administrativo

Teniendo en cuenta que la Dirección de Artes tiene cinco grupos internos de trabajo formalizados a través de acto administrativo y dos grupos funcionales, el despacho de la Dirección cuenta con un equipo que lidera temas estratégicos misionales y que también orienta y articula a los demás grupos en temas artísticos y culturales. Este componente misional cuenta con 4 personas en la planta y 5 contratistas.

Por su parte, en relación con los temas jurídicos, administrativos y de planeación, la Dirección cuenta con 3 personas vinculados en la planta de personal y 10 contratistas.

4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LOGROS

A continuación, se presentarán por cada grupo interno de trabajo y cada grupo funcional, los proyectos estratégicos desarrollados y que, por su impacto, contribución al sector o mandato legal deben tener continuidad.

4.1. Grupo Interno de Trabajo de Danza

4.1.1 Centros de Danza Y Movimiento

Los Centros de Danza y Movimiento (CDM) constituyen una de las principales estrategias de fortalecimiento del sector de la danza lideradas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes durante el periodo 2023-2026. Su propósito ha sido consolidar capacidades organizativas, administrativas, artísticas y de gestión de organizaciones de danza con una vocacionalidad en la danza, con trayectoria y arraigo territorial, promoviendo la sostenibilidad de sus procesos que desarrollan acciones permanentes de formación, creación, circulación, investigación y gestión cultural en diferentes regiones del país.

La estrategia inició en 2023 con un proceso nacional de caracterización de 30 organizaciones de danza, mediante el cual se identificaron capacidades institucionales, modelos de gestión, procesos de formación, prácticas de creación, circulación e investigación, así como los principales retos para la sostenibilidad de las organizaciones. Este ejercicio permitió construir una línea base inédita para el sector y sentó las bases para el diseño y fortalecimiento de los Centros de Danza y Movimiento como política de desarrollo organizacional para la danza en Colombia.

Durante 2024 la estrategia evolucionó hacia una fase de fortalecimiento y expansión territorial mediante el apoyo a organizaciones con capacidad de impacto regional y nacional. En esta etapa se ejecutaron proyectos orientados al fortalecimiento institucional, la formación, la creación, la circulación y la gestión del conocimiento, alcanzando presencia en 21 departamentos y 130 municipios del país, incluidos 60 municipios PDET y ZOMAC. La estrategia reportó 1.105 beneficiarios directos, 3.561 beneficiarios indirectos y una asistencia acumulada de 28.967 personas en las actividades desarrolladas por las organizaciones participantes.

En 2025 se consolidó un modelo de fortalecimiento basado en convocatoria pública y acompañamiento técnico especializado, mediante una inversión de \$5.000 millones destinados específicamente al componente CDM. Esta fase permitió apoyar organizaciones de larga trayectoria y organizaciones emergentes, fortalecer capacidades de gestión, implementar procesos de mentoría, seguimiento técnico y sistematización de experiencias, además de ampliar la presencia institucional en territorios priorizados. La estrategia acompañó a cuarenta y cinco organizaciones beneficiarias, 32 organizaciones de larga trayectoria y 13 organizaciones emergentes, con presencia en 23 departamentos y 116 municipios PDET y/o ZOMAC, contó con 738 beneficiarios directos, 5.334 beneficiarios indirectos y 23.780 de público beneficiario; a través de esta importante inversión a nivel nacional se consolidó el fortalecimiento de la danza del país con una perspectiva territorial y organizacional.

Los Centros de Danza y Movimiento han permitido consolidar una red nacional de organizaciones fortalecidas, generar capacidades instaladas en los territorios, cualificar modelos de gestión cultural y ampliar el acceso de comunidades urbanas y rurales a procesos de

formación, creación y circulación de la danza. Asimismo, han contribuido a la descentralización de la oferta institucional y a la consolidación de organizaciones que hoy actúan como referentes regionales para el desarrollo del sector. Por su escala, cobertura territorial, capacidad de articulación y nivel de inversión, se considera una de las iniciativas de mayor impacto desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo de Danza durante el presente cuatrienio.

4.1.2 Circulación – Travesías De La Danza

La estrategia Travesías de la Danza constituye una de las principales apuestas del Grupo Interno de Trabajo de Danza para promover la creación y circulación artística en los territorios. Su importancia radica en reconocer la creación como un elemento fundamental para el desarrollo del sector, al propiciar la producción de nuevas obras, la exploración de lenguajes contemporáneos y tradicionales, el intercambio de metodologías y la construcción de nuevos repertorios para la danza colombiana. La estrategia articula procesos de investigación, creación, dinamización y circulación, permitiendo que las producciones artísticas lleguen a diversos territorios y comunidades del país.

Durante 2024, se desarrollaron acciones de circulación, intercambios y creación mediante circuitos artísticos, laboratorios de creación y laboratorios de co-creación entre agrupaciones de diferentes regiones del país. En este marco se realizaron circuitos territoriales en Tolima, Santander, Arauca, Casanare, Boyacá y Cesar, así como laboratorios de creación en Magdalena, Nariño, Guaviare y Bogotá. Asimismo, se implementaron diez procesos de co-creación entre agrupaciones de Bogotá y diversas regiones, cuyo resultado fue la producción y socialización de nuevas propuestas escénicas presentadas en el Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades creativas de artistas y organizaciones, promover el diálogo intercultural y generar nuevas obras resultado de procesos colaborativos de investigación-creación.

En 2025, la estrategia evolucionó hacia el proyecto Travesías de la Danza, orientado a fortalecer la movilidad artística y el intercambio entre territorios mediante experiencias de formación y circulación. La iniciativa vinculó agrupaciones provenientes de diferentes regiones del país que realizaron procesos de intercambio artístico en cinco municipios: Aguazul (Casanare), Totoró (Cauca), Sincé (Sucre), Pupiales (Nariño) y El Cerrito (Valle del Cauca). Como resultado, se beneficiaron directamente 185 artistas y se alcanzó una asistencia de 5.294 personas a las actividades de circulación realizadas en espacios educativos, comunitarios y culturales.

Más allá de los resultados cuantitativos, la estrategia demostró la capacidad de la danza para generar encuentros entre territorios, conocimientos y prácticas culturales diversas. De acuerdo con las conclusiones del proyecto, los procesos de circulación permitieron construir intercambios de saberes, fortalecer vínculos entre artistas y comunidades y consolidar escenarios de creación colectiva que enriquecen tanto las obras como las experiencias de quienes participan en ellas. La estrategia reafirmó el papel de la danza como un lenguaje de encuentro y una herramienta para el reconocimiento de la diversidad cultural del país.

Para la vigencia 2026, la estrategia tendrá continuidad mediante el Convenio 0945 de 2026, con una inversión de \$1.015 millones y una meta de 190 beneficiarios directos. Esta nueva fase concentrará sus esfuerzos en el fortalecimiento de los procesos de creación artística de obras inéditas, acompañando a artistas, colectivos y organizaciones en el desarrollo de nuevas propuestas escénicas y garantizando posteriormente su circulación en diferentes regiones del país. La continuidad de la estrategia permitirá consolidar un modelo que articula creación y circulación como procesos complementarios, fortaleciendo el ecosistema creativo de la danza colombiana, ampliando las oportunidades para los creadores y promoviendo el acceso de la ciudadanía a nuevas producciones artísticas.

La creación constituye uno de los pilares para la sostenibilidad artística del sector danza, dado que permite la renovación permanente de lenguajes, repertorios, metodologías y propuestas escénicas. Travesías de la Danza ha demostrado ser una estrategia efectiva para estimular la producción artística, fortalecer los intercambios territoriales y garantizar que los resultados creativos lleguen a públicos diversos.

4.1.3 Lenguajes Del Sur – Colombia En El Mundo

La estrategia Lenguajes del Sur – Colombia en el Mundo se consolidó durante los años 2024 y 2025 como una línea de circulación e internacionalización impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientada a fortalecer redes de artistas colombianos residentes en el exterior, promover el intercambio de saberes y ampliar la presencia de la danza colombiana en escenarios internacionales. Esta iniciativa hizo parte del componente de sostenibilidad y circulación internacional de la Estrategia Centros de Danza y Movimiento (CDM).

Para el año 2024, la estrategia contó con una inversión de \$374 millones, correspondiente al proyecto Lenguajes del Sur – Colombia en el Mundo, incluido dentro del rubro de sostenibilidad de la Resolución 0475 de 2024. Esta inversión permitió el desarrollo de los Nodos Internacionales de Berlín y París, así como procesos de circulación, documentación, intercambio artístico y fortalecimiento de redes de artistas colombianos en Europa.

Durante el año 2024 se realizó el Nodo Berlín – Colombia Danza en el Mundo, en alianza con CORDILLERA Raum für Körper und Utopien y Die Körpergemeinschaft e.V., reuniendo a una red de artistas colombianos residentes en Alemania provenientes de distintas regiones del país. El proceso permitió visibilizar experiencias ligadas a la migración, la memoria, la identidad, la creación contemporánea y las prácticas comunitarias, consolidando una red internacional de danzantes colombianos y promoviendo el intercambio de experiencias pedagógicas, artísticas y culturales.

Ese mismo año se desarrolló el primer Nodo París, con el apoyo de la Universidad Vincennes Saint Denis – Paris 8, congregando a nueve artistas colombianos residentes en Francia. El encuentro incluyó talleres de folklore, salsa, hip hop y danza contemporánea, espacios de

diálogo, grabación de podcast, jam de improvisación y muestras artísticas que permitieron posicionar la diversidad de lenguajes corporales colombianos en el contexto europeo.

En 2025 la estrategia continuó su consolidación internacional. El Nodo Berlín 2025 fortaleció el diálogo entre la Red de Danzantes Colombianos en Alemania y la Red de Danzantes de Pueblos Originarios de Colombia mediante el laboratorio de creación “Janshan para la Vida”, liderado por Ángela Mavisoy. El proceso incluyó espacios de escucha, intercambio intercultural, grabación de podcasts, ejercicios de memoria corporal, muestras abiertas y acciones de creación colectiva que promovieron el encuentro entre saberes ancestrales y prácticas contemporáneas.

Por su parte, el Nodo París 2025, realizado entre octubre y noviembre con el apoyo del Teatro La Scala y la Universidad Paris 8, reunió actores, bailarines, músicos, realizadores audiovisuales y artistas colombianos residentes en Francia. El proceso incluyó laboratorios creativos, ensambles artísticos, intercambios con instituciones culturales francesas y la producción de un documental de memoria del proyecto. La muestra final realizada el 11 de noviembre en el Teatro La Scala contó con la participación de más de 60 artistas, colaboradores y aliados, así como una asistencia superior a 350 espectadores, consolidándose como uno de los principales espacios de visibilización de la danza colombiana en Europa.

Como resultado acumulado de los procesos desarrollados entre 2024 y 2025, Lenguajes del Sur – Colombia en el Mundo fortaleció redes internacionales de colaboración artística, promovió la circulación de creadores colombianos en escenarios europeos, visibilizó los aportes de la diáspora a la cultura nacional y posicionó la danza como una herramienta para el intercambio intercultural, la construcción de memoria y la proyección internacional de los saberes corporales colombianos. La inversión total para el año 2025 fue de \$150 millones de pesos.

Para el año 2026 se avanza en la consolidación de las propuestas de los grupos de las diásporas en el exterior con miras al desarrollo de sus proyectos en el segundo semestre.

4.1.4 Plan Nacional De Danza – Colombia Danza Para La Vida

La consolidación del Plan Nacional de Danza 2025–2035: Colombia Danza para la Vida constituye uno de los principales logros estratégicos del Grupo Interno de Trabajo de Danza durante el cuatrienio. Este proceso permitió actualizar el instrumento de política pública sectorial que orientará las acciones institucionales para la próxima década, definiendo una hoja de ruta para el fortalecimiento de la creación, formación, la cualificación, la circulación, investigación, gobernanza y sostenibilidad de la danza en Colombia.

Durante 2024 y 2025 se desarrolló un proceso técnico y participativo orientado a la formulación, actualización y validación del Plan, mediante asesorías metodológicas especializadas, espacios de diálogo con el sector y la construcción de lineamientos estratégicos que respondieran a las necesidades actuales de la danza en los territorios. Este trabajo permitió consolidar el

documento definitivo del Plan Nacional de Danza 2025–2035 y establecer un marco de acción compuesto por cuatro ejes estratégicos, diecisiete componentes y cincuenta y nueve acciones para su implementación.

Uno de los aspectos más relevantes del proceso fue la estrategia Danza con el Pueblo, creada para garantizar la apropiación territorial del Plan Nacional de Danza. A través de esta iniciativa se realizaron seis encuentros regionales de socialización en Bogotá, Pereira, Barranquilla, Yopal, Pasto y Florencia, convocando actores del sector provenientes de diferentes departamentos del país. Estos espacios permitieron presentar los contenidos del Plan, generar procesos de diálogo y recoger observaciones, recomendaciones y aportes para su implementación territorial.

En total, las jornadas de socialización reunieron 331 participantes, entre artistas, gestores culturales, formadores, sabedores, organizaciones, consejeros departamentales y representantes del sector danza. La metodología participativa implementada permitió desarrollar mesas de trabajo en torno a los ejes estratégicos del Plan, promoviendo la reflexión colectiva y la construcción de propuestas desde las realidades regionales.

Como resultado, el Plan Nacional de Danza no solo fue formulado y adoptado como instrumento de política pública, sino que además logró un importante nivel de socialización, reconocimiento y apropiación territorial, fortaleciendo las condiciones para su implementación durante la siguiente década. El proceso contribuyó a posicionar el Plan como una herramienta construida con participación del sector, incorporando perspectivas regionales, saberes diversos y enfoques diferenciales que reflejan la pluralidad del ecosistema de la danza en Colombia.

La continuidad de esta estrategia resulta fundamental porque la efectiva implementación del Plan Nacional de Danza 2025–2035 constituye el principal reto institucional para los próximos años. Su desarrollo permitirá orientar la inversión pública, fortalecer la articulación entre Nación y territorio, consolidar mecanismos de participación sectorial y garantizar una visión de largo plazo para el fortalecimiento de la danza como campo artístico, cultural y social. Por esta razón, se recomienda mantener las acciones de difusión, seguimiento, apropiación territorial y evaluación permanente del Plan como una prioridad estratégica de la gestión pública para la danza.

4.1.5 Proyecto de Ley de Danza.

En el año 2026 el Grupo Danza asumió el liderazgo sectorial para avanzar en la consolidación del proyecto de Ley de la Danza la cual tiene por objeto establecer principios y disposiciones generales para la gestión, el fomento y el desarrollo de la danza como expresión artística, práctica cultural y como sector profesional y económico, garantizando el acceso efectivo de la ciudadanía y agentes del sector a los derechos culturales asociados a esta práctica.

Durante la consolidación del documento de proyecto de Ley se convocó la participación de representantes del sector de las seis regiones OCAD a través de diez espacios de diálogo

realizados, alcanzando la participación de 218 agentes de la danza: Consejo de danza de Medellín, 12 participantes; Regional Eje cafetero, 22; Regional Llanos, 12; Regional Centro Oriente 24; Regional Centro Sur Amazonia, 19; Consejo de danza de Bogotá D.C., 43; Yopal Casanare 37; Regional Caribe, 21; Regional Pacífico 20, Centros de Danza y movimiento 8. De estos participantes se recogieron 215 aportes para la redacción del texto final del proyecto de ley.

Una vez consolidado el documento con los aportes del sector, durante el 2026 este será radicado para iniciar su trámite al interior del legislativo, esperando avance satisfactoriamente en los debates y se logre que la danza tenga un primer instrumento legislativo que posiciones y consolide su importante y amplia labor como sector artístico, social, cultural y económico.

4.1.6 Escuelas Comunitarias de Saberes Indígenas

Las Escuelas Comunitarias de Saberes Indígenas constituyen una estrategia orientada al fortalecimiento de los procesos propios de formación, transmisión de saberes, revitalización cultural y salvaguardia de las prácticas dancísticas de los pueblos originarios de Colombia. La iniciativa reconoce la danza como una expresión fundamental de los sistemas de conocimiento indígenas, estrechamente vinculada a la memoria, la espiritualidad, la identidad cultural, la lengua y la relación con el territorio. A través de procesos liderados por las propias comunidades, la estrategia contribuye a garantizar la transmisión intergeneracional de conocimientos y la preservación del patrimonio cultural inmaterial asociado a la danza.

Durante el cuatrienio se fortalecieron procesos comunitarios en territorios indígenas de Amazonas, Cauca, Casanare, Putumayo, Nariño, Cundinamarca, La Guajira y Caldas, beneficiando comunidades de pueblos como los Wayuu, Kamëntšá, Tikuna, Embera Chamí, Nasa, Sikuani, Muisca, Pastos y Quillasingas, entre otros. Las acciones desarrolladas incluyeron procesos de formación en danza propia, encuentros intergeneracionales, documentación de saberes, producción de contenidos audiovisuales y fortalecimiento de metodologías comunitarias de enseñanza. Asimismo, se generaron herramientas de gestión del conocimiento como la cartilla pedagógica Danzando en la memoria antigua, presentada en la FILBo 2025, y diferentes productos sonoros y audiovisuales contruidos desde los territorios.

La estrategia también ha desempeñado un papel fundamental en el cumplimiento de acciones asociadas a medidas de reparación, prevención y protección, desarrolladas en articulación con procesos dirigidos a comunidades indígenas afectadas por situaciones de vulnerabilidad, riesgo y afectación territorial. Los procesos formativos han contribuido a la mitigación de problemáticas asociadas al reclutamiento forzado, la violencia, la pérdida de prácticas culturales y las rupturas en la transmisión de conocimientos ancestrales, fortaleciendo valores de convivencia, respeto, identidad, cohesión comunitaria y construcción de paz. Adicionalmente, la alta demanda de atención relacionada con compromisos institucionales derivados de medidas de protección y reparación, incluidos los escenarios de atención asociados al CERREM, ha

evidenciado la necesidad de mantener y ampliar la capacidad de respuesta institucional en los territorios.

Como parte de esta estrategia se consolidó la articulación con la Red de Danzantes de los Pueblos Originarios (REDAN), espacio que ha permitido el intercambio de experiencias entre trece pueblos indígenas y el fortalecimiento de procesos de memoria, formación, documentación y diálogo intercultural. Esta articulación ha favorecido la creación de redes de apoyo entre comunidades, la visibilización de las prácticas dancísticas ancestrales y la construcción de herramientas para la sostenibilidad de los procesos formativos.

Continuidad 2026. La estrategia continuará durante la vigencia 2026, ampliando su alcance a 17 comunidades, fortaleciendo las Escuelas Comunitarias de Saberes Indígenas y los procesos de articulación entre pueblos originarios. Esta nueva fase permitirá dar continuidad a los compromisos de formación, salvaguardia y transmisión de saberes, así como atender las crecientes necesidades identificadas en el marco de medidas de prevención, protección y reparación dirigidas a comunidades indígenas.

Las Escuelas Comunitarias de Saberes Indígenas se han consolidado como una estrategia fundamental para la preservación del patrimonio cultural inmaterial, la garantía de los derechos culturales y el fortalecimiento de los procesos comunitarios de los pueblos originarios. Su continuidad resulta prioritaria no solo por su aporte a la transmisión intergeneracional de saberes y al fortalecimiento de la identidad cultural, sino también por su contribución a la prevención de riesgos, la reparación simbólica, la protección de comunidades vulnerables y el cumplimiento de compromisos institucionales asociados a medidas de atención y protección diferencial.

4.1.7 Estrategia Traspasos

La estrategia **TrasPASOS** se consolidó durante el cuatrienio como el principal mecanismo de producción editorial, documentación y circulación del conocimiento generado por el sector de la danza en Colombia. Su propósito ha sido reconocer, sistematizar y divulgar las múltiples formas de conocimiento que emergen de los procesos de creación, investigación, memoria y práctica artística, promoviendo el diálogo entre saberes académicos, comunitarios, ancestrales, artísticos y territoriales. Más que una publicación periódica, TrasPASOS se ha consolidado como una plataforma de gestión del conocimiento que fortalece el reconocimiento de la danza como un campo de producción crítica, reflexión, memoria e investigación.

Uno de los principales hitos de la estrategia fue la publicación de los números TrasPASOS I: Danza, Territorio y Memoria y TrasPASOS II: Danza, Creación y Archivo, los cuales reunieron investigaciones, ensayos, relatos, ejercicios de memoria, análisis históricos y reflexiones metodológicas provenientes de diferentes regiones del país. Estas publicaciones incorporaron contribuciones de investigadores nacionales e internacionales, entre ellas las reconocidas investigadoras Tamia Guayasamín e Hilda Islas, fortaleciendo el intercambio de conocimientos

entre Colombia y otros contextos latinoamericanos. Cada edición contó con un tiraje de 1.000 ejemplares físicos distribuidos en bibliotecas públicas, universidades y espacios culturales, además de su publicación digital mediante la plataforma SIDANZA.

TrasPASOS constituye actualmente la principal estrategia de documentación, memoria y circulación del conocimiento del sector danza en Colombia. Su continuidad resulta prioritaria porque garantiza la preservación de los conocimientos producidos en los territorios, fortalece la investigación en danza, amplía el acceso a contenidos especializados y contribuye a la construcción de un archivo sectorial de alcance nacional. Asimismo, permite que los resultados de los semilleros, laboratorios de creación, procesos de investigación-creación, memorias comunitarias y experiencias territoriales trasciendan los tiempos de ejecución de los proyectos y permanezcan disponibles para investigadores, artistas, formadores, estudiantes y organizaciones culturales. Esta estrategia representa uno de los principales legados del componente de investigación y una herramienta fundamental para la implementación del Plan Nacional de Danza en los próximos años.

4.1.8 Escuelas Comunitarias Jóvenes para Jóvenes

Las Escuelas Comunitarias Jóvenes para Jóvenes se consolidaron durante el cuatrienio como una de las principales estrategias de fortalecimiento de liderazgos juveniles del Grupo Interno de Trabajo de Danza. La iniciativa reconoce a las juventudes como agentes culturales capaces de liderar procesos de transformación social en sus territorios, promoviendo la formación artística, la gestión cultural, la participación comunitaria, la construcción de identidad y la generación de proyectos de vida a través de la danza. Su implementación ha permitido fortalecer procesos liderados por jóvenes desde una perspectiva territorial, diferencial e inclusiva, contribuyendo al relevo generacional del sector de la danza en Colombia.

Durante 2024, en el marco del Convenio de Asociación No. 4047 de 2024, con una inversión de más de \$250 millones, la estrategia fortaleció escuelas, semilleros y procesos comunitarios liderados por jóvenes en diferentes regiones del país. Iniciativas como Semillero Caletto, LEDAC, Semillero Periferia, AcroMove, FUNNI, Kalov Dance Studio, Wakanda Crew y Swing Latino, entre otras, desarrollaron procesos de formación, creación y liderazgo juvenil que fortalecieron las capacidades artísticas, pedagógicas y organizativas de sus participantes.

Durante la vigencia 2025, la estrategia benefició 29 agrupaciones juveniles de danza, con un impacto directo a 300 jóvenes, mediante una inversión de más de \$300 millones, orientada al fortalecimiento de sus procesos organizativos, artísticos, pedagógicos y de gestión cultural. Esta inversión permitió consolidar espacios de formación, creación, circulación e intercambio de saberes, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de las y los jóvenes participantes y promoviendo la sostenibilidad de sus iniciativas en los territorios. Asimismo, impulsó el desarrollo de metodologías propias, la construcción de redes de colaboración y el

reconocimiento de la danza como herramienta de transformación social, participación ciudadana y construcción de proyectos de vida.

La estrategia tuvo presencia en diferentes regiones del país, incluyendo Bogotá D.C., Valle del Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Nariño, Sucre, Vichada, Amazonas, Providencia, Córdoba, Boyacá y Chocó, fortaleciendo procesos comunitarios en contextos urbanos, rurales, insulares y fronterizos. Esta distribución territorial evidencia una amplia cobertura nacional y consolida un ecosistema diverso de agrupaciones juveniles que articulan prácticas de danza urbana, contemporánea, folclórica y fusiones híbridas, contribuyendo a la construcción de identidades culturales locales y al fortalecimiento del campo de la danza desde una perspectiva territorial.

Los resultados alcanzados evidencian impactos que trascienden la formación artística. Las agrupaciones fortalecidas incrementaron sus capacidades de gestión, liderazgo e incidencia comunitaria, consolidándose como actores culturales relevantes en sus territorios. De igual manera, la estrategia fortaleció el tejido social, promovió procesos de apropiación cultural y amplió las oportunidades de participación para jóvenes en contextos donde la danza se ha convertido en una herramienta para la convivencia, la inclusión y la transformación social.

Para la vigencia 2026 se proyecta una nueva fase orientada al Fortalecimiento Pedagógico, Profesionalización y Gestión en la Danza, que permitirá profundizar los procesos desarrollados por las Escuelas Comunitarias Jóvenes para Jóvenes. La proyección contempla el acompañamiento a cerca de 30 organizaciones de danza en nueve departamentos, el fortalecimiento de más de 300 jóvenes, la realización de laboratorios, residencias, seminarios y encuentros territoriales, así como el fortalecimiento de procesos de investigación, documentación y sistematización que contribuyan a la sostenibilidad y replicabilidad de las experiencias desarrolladas.

Las Escuelas Comunitarias Jóvenes para Jóvenes constituyen una de las estrategias con mayor impacto social del componente de formación, debido a su capacidad para fortalecer liderazgos juveniles, promover la participación cultural, generar procesos de inclusión y contribuir a la construcción de proyectos de vida en diferentes regiones del país. Su continuidad permitirá consolidar las redes territoriales construidas durante el cuatrienio, ampliar las oportunidades de formación y profesionalización para las juventudes y fortalecer la danza como herramienta de transformación social, ciudadanía cultural y desarrollo comunitario.

4.2. Grupo Interno de Trabajo de Teatro

4.2.1 Teatro sin Fronteras - Circulación

La estrategia de circulación del Grupo de Teatro se consolidó como una apuesta macro para descentralizar el teatro y democratizar el acceso a la oferta cultural en el territorio nacional e internacional. A lo largo del cuatrienio, este programa enfocó sus esfuerzos en romper las

barreras geográficas y socioeconómicas, llevando funciones teatrales en vivo tanto a zonas rurales y municipios de especial atención como a departamentos fronterizos y periféricos. Como balance de su ejecución, la estrategia ha permitido conectar los saberes escénicos locales con la ciudadanía, logrando hitos históricos y expandiendo el alcance de la circulación hacia la diáspora colombiana en el exterior.

2022 - 2024: Se realizaron un total de 47 funciones escénicas distribuidas en 13 regiones del país, logrando impactar de manera directa a 5 municipios categorizados como PDET. Este despliegue territorial focalizado en zonas rurales permitió que el 70% del público asistente viviera por primera vez la experiencia de un espectáculo teatral en vivo. Se beneficiaron directamente 399 artistas (organizados en más de 40 colectivos y agrupaciones escénicas) y se generó un impacto indirecto en 2.261 personas, dinamizando los procesos artísticos de base de las regiones.

2025: El componente experimentó una transformación estratégica y de expansión geográfica. En este año se financió la circulación de 53 obras y agrupaciones, lo que se tradujo en el beneficio directo de 216 artistas y el registro de 7.888 beneficiarios indirectos. El despliegue se concentró de manera prioritaria en departamentos periféricos y fronterizos como Norte de Santander, Meta, La Guajira, Nariño, Caldas, Vichada y Magdalena. Asimismo, se dio inicio formal a la línea de circulación internacional mediante la articulación con la diáspora, enlazando las producciones de creadores colombianos residentes en Argentina, Ecuador, Perú y México.

2026: Para este periodo, la estrategia proyectó el robustecimiento integral de la circulación nacional e internacional con la realización de 10 circuitos nacionales y la continuidad del apoyo técnico y de circulación enfocado en los artistas pertenecientes a la diáspora.

4.2.2 Tejido de Saberes Teatrales - Formación

Su propósito es la descentralización de los procesos de cualificación artística, pedagógica y de gestión cultural, dirigidos prioritariamente a los agentes teatrales locales asentados en territorios que han enfrentado limitaciones históricas para el acceso a la oferta formativa institucional. Esta línea se encuentra alineada con los enfoques territoriales y poblacionales del Plan Nacional de Teatro 2025-2035 «Voces que cobran vida».

2022 - 2024: En esta etapa se estructuraron e implementaron procesos formativos de carácter dinámico orientados a la transferencia de herramientas técnicas y de gestión para la cualificación del sector teatral. A través de diversas modalidades como procesos de cualificación artística, diplomados y residencias, se logró certificar y beneficiar directamente a 733 agentes en todo el país.

2025 - 2026: Durante estos años, los procesos formativos tuvieron una reestructuración misional para ser integrados y potenciados bajo un modelo de plataforma flexible y de intercambio de saberes. Esta estrategia se desplegó con un fuerte enfoque territorial y poblacional en siete departamentos históricamente invisibilizados: Huila, Sucre, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá,

Arauca y Chocó. Como resultado de esta focalización, tan solo en la vigencia 2025 el programa benefició directamente a 150 personas, logrando consolidar laboratorios de diálogo que fortalecieron el tejido artístico nacional y permitiendo que para 2026 los enfoques se acoplaran con versatilidad a las líneas vigentes de formación del Ministerio.

4.2.3 Teatro para la Vida - Creación | Investigación:

Esta línea estratégica está fundamentada en una sólida base étnica y social, orientada a la dignificación, la preservación y la reparación simbólica de diversas comunidades vulnerables del país. Mediante laboratorios de investigación-creación, el programa ha consolidado espacios de diálogo, sanación comunitaria y convivencia pacífica en territorios con profundas complejidades sociales. El balance de su implementación refleja un impacto transversal que abarca el fortalecimiento de procesos identitarios en comunidades indígenas y afrodescendientes, el empalme social con poblaciones tradicionalmente estigmatizadas, el apoyo a colectivos surgidos en el marco del proceso de paz y la reactivación del tejido escénico local, articulando esfuerzos directamente en las regiones periféricas.

2023 - 2024: Las acciones se enfocaron en el trabajo directo con grupos étnicos y comunidades vulnerables a través de proyectos de co-creación. Se ejecutó un proceso dirigido al pueblo Inkal Awá mediante el proyecto Ka Purankin, y una iniciativa de sanación comunitaria con la comunidad Emberá Trans a través de la propuesta Mariposas del Café en el municipio de Santuario (Risaralda), y el laboratorio de prácticas comunitarias Etnografía del silencio con la comunidad de Bojayá en el departamento del Chocó. Asimismo, se fortalecieron los procesos de investigación-creación con el pueblo Arhuaco y Kogui en la Sierra Nevada, el pueblo Wayuu en La Guajira y el pueblo Kamëntsá en Sibundoy (Putumayo) bajo la propuesta Ecos del Sibundoy, así como con las comunidades indígenas del Amazonas mediante los proyectos Ensamble Amazonas y Amanecer de la Palabra.

2025: El componente focalizó su despliegue territorial e institucional logrando impactos específicos en las siguientes regiones:

Caldas (Manizales, Chinchiná, Villamaría y Pensilvania): Vinculó a 36 beneficiarios directos, logrando la reactivación del colectivo Tablas Mágicas y el empalme social de Manoba Teatro con mujeres trabajadoras sexuales.

Amazonas (Leticia): Vinculó a 16 beneficiarios mediante puestas en escena en la maloca del kilómetro 7 con la comunidad indígena Bora.

Caquetá: Apoyó al Grupo de Teatro Fariano Semilleros de Paz en la Casa de la Cultura Cristian Pérez del ETCR Agua Bonita para el proyecto "Desenterrando Memorias: Voces del Conflicto y Esperanza de Paz", vinculando a 12 firmantes de paz y atendiendo a más de 200 personas.

Popayán (Cauca): Unificó a 6 agrupaciones locales, beneficiando directamente a 45 artistas y alcanzando a más de 500 espectadores presenciales.

La Belleza (Santander) y ETCR de San José de Oriente (Cesar): Cofinanció procesos comunitarios orientados al diálogo y la convivencia pacífica, alcanzando un acumulado general de 77 beneficiarios directos certificados bajo esta metodología de reparación simbólica.

2026: Para este periodo, la estrategia proyecta la continuidad y el fortalecimiento de la línea misional mediante la realización de 14 procesos con comunidades en el territorio nacional.

4.2.4 Programa Nacional de Salas Concertadas

El fortalecimiento de la infraestructura y la sostenibilidad sectorial representó uno de los pilares económicos más robustos de la gestión, respondiendo a la necesidad de las salas independientes de contar con un esquema de cofinanciación pública escalable que permitiera mantener programaciones permanentes en las regiones. A través del Programa Nacional de Salas Concertadas, el cual se independizó en 2023 de la convocatoria general de concertación para convertirse en una línea misional autónoma orientada por el Grupo de Teatro, se ejecutó una inversión histórica acumulada de más de \$52.000 millones de pesos entre 2022 y 2026.

Al analizar el comportamiento histórico de este programa, se evidencia un incremento presupuestal y de cobertura progresivo que inició en la vigencia 2022, con una asignación de \$5.125 millones distribuidos en 144 salas del país, para la vigencia 2023, el presupuesto se expandió de manera notable a \$14.000 millones, ampliando la cobertura a 176 salas y elevando la asignación promedio por infraestructura. Durante la vigencia 2024 y 2025 el programa continuó su consolidación y alcanzó su pico histórico de cobertura institucional al integrar a 205 salas teatrales concertadas distribuidas en 25 departamentos del país.

Finalmente, en la vigencia 2026, el programa seleccionó a 123 salas escénicas mediante una inversión de \$10.500 millones, logrando la asignación per cápita por infraestructura más alta del cuatrienio, equivalente a \$85,3 millones.

4.2.5 Plan Nacional de Teatro: "Voces que cobran vida"

Uno de los grandes legados para el sector de teatro es el codiseño, la formulación técnica y el lanzamiento del Plan Nacional de Teatro para el periodo 2025-2035, el cual se constituye como una política de Estado con una proyección técnica a diez años, destinada a ordenar la oferta, descentralizar los recursos y unificar los criterios metodológicos del quehacer escénico en diálogo vinculante con los agentes del sector.

Este proceso incluyó una amplia estrategia de socialización, en el marco de la cual se han realizado más de 35 socializaciones en todo el país, y cuya implementación inició el 7 de mayo de 2025, fecha en la que se llevó a cabo su lanzamiento oficial.

Con un enfoque territorial, este plan responde a la diversidad del teatro en las distintas regiones del país, concibiéndolo como una expresión profundamente ligada a su contexto sociocultural. Asimismo, incorpora una apuesta significativa por el fortalecimiento de jóvenes, nuevos

creadores y organizaciones emergentes, mediante la promoción de espacios de participación y diálogo, así como el impulso de procesos de formación, creación, investigación y circulación, en coherencia con las dinámicas y necesidades del sector en los territorios.

4.2.6 VIII Congreso Nacional de Teatro

La reactivación del Congreso Nacional de Teatro, celebrado en agosto de la vigencia 2025 en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, representó la recuperación de la máxima instancia de debate, participación y concertación colectiva del sector, tras seis años de ausencia institucional.

El proceso del Congreso no se limitó al encuentro nacional, sino que estuvo antecedido y sustentado de manera vinculante por un amplio ejercicio participativo de carácter territorial, que abarcó la realización de 72 precongresos locales y departamentales. En estos espacios se compilaron y sistematizaron de manera rigurosa los diagnósticos, necesidades, problemáticas y visiones técnicas de 920 agentes del sector teatral, constituyéndose en un insumo estratégico para la toma de decisiones y la construcción de lineamientos de política pública.

Este ejercicio participativo garantizó la inclusión de voces provenientes de distintas regiones del país, fortaleciendo los principios de descentralización, representatividad y gobernanza cultural, y asegurando que las realidades territoriales fueran incorporadas de manera efectiva en la formulación de apuestas sectoriales.

Durante el desarrollo del Congreso, que reunió a más de 200 delegados y representantes del sector, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnico, espacios de diálogo y escenarios de deliberación colectiva que permitieron consolidar acuerdos y prioridades comunes. Los debates desarrollados permitieron construir una hoja de ruta integral para la implementación de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura escénica local, la promoción de la circulación territorial profunda, el impulso a la formación y la investigación artística, el fomento de redes teatrales colaborativas y la consolidación de un sistema nacional de información del sector.

De igual manera, el Congreso se constituyó como un espacio clave para la validación social y técnica del Plan Nacional de Teatro 2025-2035, consolidando un modelo de gobernanza participativa en el que el sector artístico incide directamente en la definición de las políticas que orientan su desarrollo.

4.3. Grupo Interno de Trabajo de Circo

4.3.1 Conformación y fortalecimiento del Grupo de Circo

Durante el periodo 2023–2026 se creó y fortaleció el Grupo de Circo al interior del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, como una instancia encargada de liderar, articular y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del campo de las artes circenses en el país.

Este proceso representó un avance significativo para el sector, al permitir el reconocimiento institucional del circo como un campo artístico específico dentro de la política cultural, así como la organización de un equipo de trabajo con funciones definidas y orientadas al desarrollo de programas, proyectos y estrategias para su fortalecimiento.

La consolidación del Grupo de Circo favoreció la implementación de acciones en materia de gobernanza, como la constitución del primer Consejo Nacional de Circo, así como la implementación de programas y proyectos de formación, creación, circulación e investigación, en articulación con actores del sector, entidades territoriales y otras instancias del Ministerio, contribuyendo al posicionamiento del circo dentro de las políticas culturales y al fortalecimiento de sus procesos en el ámbito nacional.

4.3.2 Plan Nacional de Circo

Durante el periodo 2023–2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes promovió la formulación y apropiación del Primer Plan Nacional de Circo, concebido como un instrumento estratégico para el fortalecimiento y proyección del sector circense en el país. Este proceso marcó un hito al establecer, por primera vez, lineamientos claros para la articulación de acciones y políticas dirigidas al sector, reconociendo el circo como una manifestación artística diversa, incluyente, arraigada en los territorios y en trashumancia por todo el territorio nacional.

En el marco de la construcción, socialización y apropiación del Plan Nacional de Circo entre 2023 y 2025, participaron más de mil 1.000 agentes circenses de 15 ciudades del país (Armenia, Barranquilla, Bogotá D.C., Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Florencia, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Sincelejo, Tunja, Villavicencio y Yopal), lo que permitió consolidar un ejercicio participativo, incluyente y concertado.

El Plan Nacional de Circo se constituyó como una herramienta fundamental para orientar la acción institucional y garantizar la continuidad de estrategias dirigidas al fortalecimiento integral del campo circense, que, como el Congreso Nacional de Circo y el Observatorio del Plan Nacional de Circo, permitirán hacer seguimiento a la implementación y cumplimiento de las metas del sector hasta el 2035.

4.3.3 Implementación del Programa de Formación Integral Circense

Con la intención de continuar los esfuerzos por alcanzar la formación profesional en circo y el fortalecimiento de la educación y formación del ecosistema circense, donde convergen intereses técnicos, artísticos, pedagógica, interpretativos, de dirección, gestión, producción e investigación, el Programa de Formación Integral Circense a través de acciones de educación y formación, respondió entre el 2023 y 2026 a los diálogos de saberes y el reconocimiento de aprendizajes previos de 674 agentes de familias, colectivos y organizaciones del sector circense colombiano, con una inversión de \$3.900 millones.

El Programa de Formación Integral Circense guardó coherencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y con el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) desde la articulación de actores, instituciones, políticas, recursos y prácticas —de carácter público, privado o mixto— que operaron en los distintos niveles y modalidades educativas, contribuyendo al fortalecimiento de la formación artística y cultural circense en Colombia, garantizando su pertinencia, calidad, cobertura y equidad.

Con el desarrollo del programa, se contribuyó al objetivo de promoción para la creación de un sistema de formación, profesionalización, reconocimiento o validación de experiencias, saberes, de reconocimiento de aprendizajes previos y desarrollo de programas de formación para el sector circense tales como los Laboratorios Nacionales de Circo, Microcredenciales en Gestión, producción y creación circense.

En el 2026 se avanzó en la gestión de procesos de formación formal para el sector circense, participando de espacios de construcción de códigos con el DANE y el Ministerio de Educación para visibilizar la oportunidad de contar con programas formales en los niveles técnico, tecnológico y profesional.

4.3.4 Semilleros de Circo por la Vida y la Paz

Durante el periodo 2023–2025 se implementó el proyecto “Semilleros de Circo por la Vida y la Paz”, donde se promovió la convivencia, la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social a través de procesos de formación artística en circo y acompañamiento psicosocial en territorios priorizados.

Esta iniciativa contó con una inversión de \$1.548 millones y benefició a más de 1.400 personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, en 13 municipios del país, incluyendo Acandí (Chocó), Aipe y La Jagua (Huila), Apartadó (Antioquia), Ataco (Tolima), Barrancabermeja (Santander), Dibulla (La Guajira), El Tambo (Cauca), Florencia (Caquetá), Fortul (Arauca), La Macarena (Meta), Puerto Asís (Putumayo) y Valencia (Córdoba).

La implementación de los semilleros permitió fortalecer procesos locales, generar espacios de participación cultural y contribuir al desarrollo social en contextos priorizados, posicionando el circo como una herramienta para la transformación social.

4.4. Grupo Interno de Trabajo de Música

4.4.1 Actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035 y fortalecimiento de la gobernanza musical

La actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) "Huellas y Apuestas de la Diversidad Sonora" iniciada en el año 2023 y consolidada a través del documento validado en el mes de mayo de 2025 para la vigencia 2025-2035, representa uno de los principales logros estratégicos del cuatrienio, al consolidar una hoja de ruta para el desarrollo del sector musical durante la próxima década. Este proceso de actualización se sustentó en la realización de 34 encuentros territoriales, 6 simposios regionales en las seis regiones OCAD, Eje Cafetero, Nodo Centro Oriente, Nodo Centro Sur, Nodo Pacífico, Nodo Caribe, Nodo Llanos, y 32 acciones de fortalecimiento de los Comités Departamentales de Música (CODEMUS), promoviendo espacios de participación, concertación y construcción colectiva de agendas sectoriales.

Durante el periodo 2024-2025, se priorizó la instalación y consolidación de los Comités Departamentales de Música, una iniciativa estratégica orientada a robustecer los mecanismos de gobernanza e interlocución sectorial. Este proceso no solo propició espacios de diálogo sostenibles, autónomos y de largo aliento, entre la institucionalidad cultural departamental (secretarías e institutos de cultura deptal, así como como consejeros de música departamentales y municipales, y actores claves del sector musical en cada departamento (líderes en formación, investigación, gestión musical, difusión, entre otros), sino que facilitó la articulación orgánica de acciones con las políticas públicas vigentes: planes departamentales de cultura y de música, ordenanzas de carácter musical, entre otras, articulando y potenciando así el proceso de implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC). En este sentido, luego de un primer año de implementación, es necesario seguir avanzando en el desarrollo de los mecanismos de articulación y diálogo con los territorios, a través de la estrategia de los gestores departamentales de música y los gestores pedagógicos de música, que se constituyen en agentes dinamizadores de los proyectos, programas y acciones de política del sector musical en cada territorio, generando tejidos constructores que vinculan las acciones, intereses y orientaciones del nivel nacional, regional, departamental y municipal en sinergias que producen resultados y cambios fundamentales aportando al ecosistema musical colombiano.

4.4.2 Realización del 7º y 8º Congreso Nacional de Música de Colombia

Los Congresos Nacionales de Música de 2023 y 2025 consolidaron un proceso de participación, diálogo y construcción colectiva que fortaleció la política pública musical del país y el proceso de actualización e inicio de la implementación del **Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)**.

7º Congreso Nacional de Música (Bogotá, 2023)

Bajo el lema **“Economías en clave de circulación, formación y gobernanza”**, el Congreso reunió a agentes del sector musical de todo el país para aportar a la actualización del PNMC en sus 20 años de trayectoria.

Principales logros:

- Consolidación de un escenario nacional de diálogo para identificar retos y oportunidades del ecosistema musical colombiano.
- Construcción participativa de insumos para la actualización del PNMC 2025–2035.
- Fortalecimiento de la gobernanza cultural mediante la participación de mesas sectoriales, el Consejo Nacional de Música y coordinadores departamentales.
- Articulación de 8 nodos territoriales y 4 foros preparatorios que ampliaron la participación regional.
- Promoción de temas estratégicos como asociatividad, sostenibilidad, circulación nacional e internacional, formación musical para la paz y fortalecimiento institucional.
- Amplia movilización sectorial con más de 900 inscritos presenciales, participación virtual y una destacada programación artística en Bogotá y los territorios.
- Instalación de una metodología participativa que combinó encuentros territoriales, mesas de trabajo, programación artística y participación virtual.

8º Congreso Nacional de Música (Ibagué, 2025)

Realizado bajo el enfoque de implementación del **PNMC 2025–2035**, representó el paso de la formulación participativa hacia la territorialización y ejecución de la política pública musical.

Principales logros:

- Consolidación de un modelo de gobernanza musical participativa para la implementación del PNMC.
- Articulación de agentes del ecosistema musical de los 32 departamentos y territorios del país.
- Fortalecimiento de la relación entre institucionalidad, sociedad civil, procesos comunitarios, organizaciones culturales y agentes musicales.
- Desarrollo de una metodología híbrida de participación que integró foros virtuales, mesas territoriales, agenda académica y espacios de deliberación pública.

- Impulso a los Comités Departamentales de Música como mecanismos de participación y territorialización de la política pública.
- Incorporación de enfoques diferenciales, interculturales y de construcción de paz, reconociendo la diversidad de prácticas, expresiones y oficios musicales del país.
- Consolidación del Congreso como plataforma permanente para la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la política musical nacional.

En conjunto, el 7º y el 8º Congreso Nacional de Música marcaron una evolución institucional significativa: mientras el primero permitió construir participativamente los lineamientos de actualización del PNMC, el segundo avanzó en su implementación y territorialización. Como resultado, se fortalecieron la gobernanza musical, la participación sectorial, la articulación entre territorios y el reconocimiento de la música como un derecho cultural, un factor de convivencia y una herramienta para el desarrollo social y cultural de Colombia.

4.4.3 Fortalecimiento y Consolidación de Escuelas de Música

Durante el cuatrienio se fortalecieron escuelas de música municipales, comunitarias, de pueblos originarios y territorios de frontera mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos, rutas formativas, vinculación de formadores y estrategias de memoria social. Entre 2022 y 2025 se invirtieron aproximadamente \$5.934 millones en procesos de fortalecimiento de escuelas de música y más de 7.678 beneficiarios directos participaron en procesos de formación musical desarrollados en diferentes regiones del país. Adicionalmente, se consolidó una red nacional de 12 escuelas con infraestructura prototipo y se fortaleció la Estrategia de Gestión Colectiva de Conocimiento para la circulación de experiencias y saberes territoriales de miles de niños, niñas, jóvenes y adultos en diferentes regiones del país y consolidó metodologías de trabajo colaborativo y gestión colectiva del conocimiento.

La continuidad de esta estrategia es prioritaria debido a su alto impacto social y territorial, su contribución a la formación artística, la construcción de tejido social y la generación de oportunidades para comunidades históricamente excluidas. Asimismo, permite fortalecer capacidades locales, garantizar la sostenibilidad de los procesos formativos y consolidar redes de intercambio de saberes entre escuelas y organizaciones culturales.

Es importante señalar que fueron 45 escuelas fortalecidas en 2023 y 2024, además de la consolidación de la red de 12 escuelas prototipo, con una inversión total de \$5.276 millones y 7.678 beneficiarios directos. Así mismo, las escuelas de música y los formadores de música que históricamente han trabajado con el PNMC aportaron de manera significativa a dar sustento y base a los programas sonidos para la construcción de paz y luego “Artes para la Paz” en cuanto a procesos y equipos humanos con la madurez y experiencia para abrir los caminos al fortalecimiento de la formación artística y cultural promovida en el cuatrienio.

4.4.4 Fortalecimiento de la cooperación iberoamericana de la música a través de los programas Iberorquestas e Ibermúsicas

Durante el cuatrenio se dedicó especial atención al fortalecimiento de la presencia de Colombia en la SEGIB en el área de música a través de los programas Iberorquestas (formalmente Programa Iberorquestas Juveniles) que es un programa multilateral de cooperación técnica y financiera impulsado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Su objetivo es utilizar la educación musical y la práctica orquestal como herramientas para el desarrollo social, artístico y humano de niños, niñas y jóvenes.

En 2023, Colombia retomó su participación en el Programa de Cooperación Internacional Iberorquestas Juveniles, fortaleciendo la integración cultural iberoamericana y el desarrollo de la música sinfónica, coral y de las prácticas colectivas en el país. Como primer resultado, se realizó en Medellín y municipios de Antioquia el encuentro Iberacademy, con la participación de la Banda Sinfónica Nacional y jóvenes músicos de Panamá, México, Costa Rica y España.

La vinculación al programa ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de formación musical de niños, niñas y jóvenes, así como a la cualificación de intérpretes, directores, luthieres y formadores, mediante residencias académicas, intercambios y redes de cooperación con los 14 países miembros. En 2024, Colombia fue sede del XXX Consejo Intergubernamental de Iberorquestas Juveniles en Cajicá y del II Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas Infantiles en Villeta, con la participación de seis países y 100 niños en residencia académica. En 2025 se realizó la III Conferencia Colombiana de Bandas en Bucaramanga con invitados internacionales, y en 2026 el país albergará por primera vez la residencia y conciertos de la Orquesta Juvenil Iberoamericana, con representación de 15 países.

Estas acciones han consolidado el liderazgo de Colombia en el programa y han generado una inversión internacional cercana a \$70.000 USD anuales, fortaleciendo el impacto artístico, formativo y de cooperación cultural en el país.

Ibermúsicas es el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas que se ha posicionado como una de las plataformas de máxima promoción, difusión, presencia y conocimiento de la diversidad musical iberoamericana. Hacer parte de esta plataforma amplia, sin duda, el mercado de trabajo de los profesionales del sector, la visibilización de las músicas colombianas en el mundo, la dinamización de los intercambios y los diálogos interculturales y la calidad de vida y cumplimiento de sueños y metas de los proyectos musicales colombianos.

Ibermúsicas beneficia al sector por medio de concursos y convocatorias, además del intercambio de experiencias y conocimientos permanentes como la participación de representantes de Brasil, Argentina y la Unidad Técnica en los 7º y 8º Congreso Nacional de Música de Colombia en 2023 y 2025. Durante 2026 Colombia fue sede del XXIII consejo intergubernamental del programa en Cartagena Colombia, con la participación de 16 países, la unidad técnica del programa y representantes de la SEGIB, adicionando al relacionamiento y posicionamiento del país como epicentro de la cultura iberoamericana y una inversión internacional de \$28.000 USD en el país.

4.4.5 Consolidación de estrategia de circulación, difusión y apropiación de la música a través de Celebra la Música (2023–2025)

Celebra la Música se consolidó durante el periodo 2023–2025 como la principal estrategia nacional de circulación musical del país, orientada a fortalecer la visibilización de la diversidad sonora colombiana, ampliar el acceso ciudadano a experiencias musicales en vivo y promover la música como un derecho cultural, herramienta de convivencia y factor de desarrollo territorial realizada en el mes de noviembre de cada año teniendo como referencia el 22 de noviembre fecha reconocida mundialmente de la efeméride de Santa Cecilia patrona de la música y los músicos.

La estrategia evolucionó desde una celebración conmemorativa hacia una plataforma permanente de articulación sectorial, circulación artística y fortalecimiento de ecosistemas musicales locales, en coherencia con los objetivos del **Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)** y del **Plan Nacional de Cultura**.

2023: Escalamiento nacional y fortalecimiento territorial

En el marco de los 20 años del Plan Nacional de Música para la Convivencia, Celebra la Música alcanzó su mayor cobertura territorial hasta entonces, con presencia en los 32 departamentos y 192 municipios, la realización de 248 conciertos y la participación de 12.627 artistas. Además, impulsó acciones en territorios priorizados para la paz y la inclusión cultural y fortaleció la memoria del programa mediante la producción de contenidos audiovisuales, consolidando su transición de una celebración anual a una estrategia nacional de circulación musical con enfoque territorial.

2024: Apropiación comunitaria y fortalecimiento de redes locales

Durante esta vigencia se consolidó una operación más descentralizada, fortaleciendo la relación entre circulación musical, identidad cultural, economía local y participación comunitaria. La estrategia fortaleció el trabajo con organizaciones culturales, colectivos y agentes territoriales mediante la ejecución de 41 propuestas musicales en distintas regiones del país. Estas acciones movilizaron a más de 5.500 participantes, beneficiaron directamente a 2.044 músicos, técnicos, gestores y formadores, y consolidaron procesos culturales en territorios como Amazonas, Chocó, Guaviare, Bolívar, Sucre, Cauca y Nariño.

2025: Consolidación como estrategia nacional de circulación musical

La estrategia alcanzó su mayor nivel de desarrollo metodológico y programático, estructurándose en tres líneas de acción: Músicas para la Vida, Cultura Festiva y Circuitos Sonoros.

La estrategia consolidó su alcance territorial con presencia en 12 departamentos y 45 municipios y veredas, mediante la realización de 78 actividades artísticas y formativas que vincularon a 1.962 artistas y agentes culturales. Su impacto alcanzó a más de 35.000 asistentes presenciales y 275.000 personas a través de medios digitales, al tiempo que fortaleció el ecosistema cultural mediante el apoyo a 20 organizaciones, 17 festivales y la articulación de 174 organizaciones aliadas, consolidando 127 iniciativas de cooperación, circulación y formación en los territorios.

Balance General

Entre 2023 y 2025, Celebra la Música logró consolidar un modelo de circulación musical descentralizado, colaborativo y sostenible, fortaleciendo la participación de artistas, organizaciones, festivales, escuelas de música y comunidades en todo el territorio nacional. Su principal legado fue la creación de una plataforma nacional capaz de articular formación, circulación, memoria, festivales, mercados musicales y fortalecimiento organizativo, contribuyendo al desarrollo cultural, social y económico de los territorios y al reconocimiento de la diversidad musical de Colombia.

4.4.6 Fortalecimiento de la Investigación y la Documentación Musical (2023–2026)

Entre 2023 y 2026, se fortaleció la investigación, documentación y salvaguardia de las prácticas musicales del país a través del proyecto **Territorios Sonoros (TS)** y de la consolidación de una estrategia nacional de investigación y documentación musical articulada al **Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)**.

La estrategia promovió el reconocimiento de los saberes tradicionales, populares, comunitarios y académicos como fuentes complementarias de conocimiento, fortaleciendo procesos de memoria, caracterización, documentación, formación e investigación en los territorios.

Reactivación de la investigación musical territorial (2023)

En 2023 se retomó el componente de investigación del PNMC mediante el trabajo en ocho Territorios Sonoros representativos de las músicas tradicionales del país. Este proceso permitió:

- Elaborar diagnósticos participativos sobre el estado de las prácticas musicales en los territorios.
- Crear comités interdisciplinarios locales para la construcción de planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollar procesos de caracterización de agentes, oficios y redes musicales.
- Generar productos de documentación como diagnósticos, planes de acción, cartillas pedagógicas, pódcast especializados y estudios exploratorios sobre músicas de frontera.

Consolidación del enfoque territorial y poblacional (2024)

Durante 2024 se amplió el alcance del programa incorporando nuevos Territorios Sonoros relacionados con las músicas amazónicas, indígenas, de frontera, músicas urbanas alternativas e independientes, comunidades académicas, sinfónicas y corales, y las músicas del archipiélago.

Los principales logros fueron:

- Realización de encuentros regionales de investigación musical.
- Desarrollo de investigaciones sobre expresiones musicales en riesgo y procesos de salvaguardia.
- Caracterización de talleres de luthería rural y agentes musicales tradicionales.
- Producción de documentos de investigación, materiales audiovisuales y microdocumentales.
- Fortalecimiento de festivales y espacios de transmisión de saberes.
- Implementación de enfoques territoriales, étnicos, campesinos y de género en los procesos investigativos.

Profundización en procesos comunitarios y construcción de paz (2025)

La estrategia concentró esfuerzos en procesos de largo alcance vinculados a organizaciones de base, priorizando investigaciones sobre:

- Músicas de marimba y redes de cantadoras del Pacífico Sur.
- Saberes musicales de comunidades indígenas.
- Luthería tradicional campesina en el sur occidente colombiano.

Estos procesos permitieron:

- Documentar experiencias comunitarias de construcción de paz a través de la música.
- Generar materiales pedagógicos para la transmisión de saberes.
- Elaborar investigaciones sobre talleres de luthería y patrimonio musical rural.
- Fortalecer organizaciones comunitarias como interlocutores culturales en los territorios.

Adicionalmente, en alianza con la Biblioteca Nacional de Colombia se realizó el encuentro **“Diálogos y polifonías entre saberes y territorios”**, que reunió a investigadores, organizaciones y centros de documentación musical para debatir los retos del nuevo PNMC y fortalecer el ecosistema nacional de investigación musical.

Consolidación de una red nacional de documentación musical (2026)

Como parte de la implementación del PNMC 2025–2035, se proyectó la creación de una estrategia nacional para fortalecer el ecosistema de investigación y documentación musical mediante:

- La reactivación de la red nacional de documentación musical.
- El fortalecimiento de los centros de documentación existentes.
- El mapeo de actores, procesos y proyectos de investigación musical.
- La creación de nodos territoriales de investigación.
- El desarrollo de herramientas para el intercambio y circulación de información, archivos y materiales documentales.

Como resultado de este proceso, Colombia avanzó en la construcción de un sistema de investigación musical más descentralizado, participativo e intercultural, capaz de articular comunidades, organizaciones, investigadores, centros de documentación y entidades públicas. Asimismo, se fortalecieron las capacidades para documentar, preservar y difundir el patrimonio musical del país, reconociendo la diversidad de saberes y prácticas musicales como un componente fundamental de la memoria cultural, la identidad territorial y la construcción de paz.

4.4.7 Sistema de Información de la Música – SIMUS

El Sistema de Información de la Música – SIMUS constituye una herramienta estratégica para la gestión del conocimiento, el seguimiento de la política pública musical y la toma de decisiones basada en evidencia. Durante el cuatrienio se adelantó un proceso de fortalecimiento tecnológico y actualización de su infraestructura, así como el desarrollo de nuevos módulos orientados a consolidar información relacionada con dotaciones instrumentales y festivales musicales. Estos avances permiten ampliar la capacidad institucional para caracterizar agentes, procesos y dinámicas del sector musical en los territorios.

La continuidad de esta iniciativa resulta prioritaria no solo por su aporte a la planeación, seguimiento y evaluación de la política pública, sino también por su relación directa con los instrumentos establecidos en la nueva Ley de la Música, que reconoce la importancia de contar con mecanismos de información que permitan fortalecer, integrar y consolidar el sector musical colombiano. En este contexto, el SIMUS se proyecta como la principal herramienta para la gestión de información sectorial, el soporte de los procesos de gobernanza musical y el seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035.

Resultado

Durante el periodo 2022-2026 se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Información de la Música (SIMUS) como herramienta estratégica para la gestión de información del sector musical colombiano. Entre los principales resultados se destacan:

- La actualización de la infraestructura tecnológica del sistema, orientada a mejorar su estabilidad, seguridad, capacidad de procesamiento y sostenibilidad tecnológica.

- El proceso de modernización de la arquitectura de desarrollo, mediante la actualización de lenguajes y componentes tecnológicos que permiten una mayor escalabilidad y facilitan futuros desarrollos e integraciones.
- La reorganización y fortalecimiento de la estructura de bases de datos, permitiendo una gestión más eficiente de la información y mejores condiciones para la interoperabilidad con otros sistemas institucionales.
- Avances en los procesos de caracterización y consolidación de información de las escuelas de música del país, fortaleciendo la disponibilidad de datos para la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector.
- El diseño y desarrollo del módulo de festivales musicales, que permitirá consolidar información sobre eventos, circuitos y procesos de circulación musical en los territorios.
- El diseño y desarrollo del módulo de dotación instrumental y material pedagógico, facilitando el seguimiento a las inversiones realizadas por el Ministerio y la identificación de beneficiarios, territorios e impactos asociados.

4.4.8 Sistema Nacional de Circulación Musical.

Durante el periodo 2023-2025, el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) avanzó en la consolidación de una estrategia de circulación musical articulada al Sistema Nacional de Circulación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Esta iniciativa permitió evolucionar de acciones aisladas de circulación hacia un modelo territorial, articulado, participativo e interdependiente, orientado al fortalecimiento de festivales, mercados musicales, circuitos sonoros, escenarios de música en vivo, procesos de internacionalización, laboratorios territoriales y redes de conocimiento.

Su continuidad resulta estratégica debido a que fortalece las oportunidades de circulación, visibilización y sostenibilidad de artistas, agrupaciones, organizaciones y agentes culturales, promoviendo el acceso a mercados, el desarrollo de públicos, la articulación territorial y el reconocimiento de la diversidad sonora del país. Asimismo, constituye una herramienta fundamental para la implementación de la Ley de la Música y del Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025-2035, al contribuir al fortalecimiento del ecosistema musical colombiano desde una perspectiva de gobernanza, sostenibilidad y derechos culturales.

Entre 2023 y 2025 se realizaron inversiones por más de \$3.441 millones, distribuidas principalmente en:

- Convenio de Asociación 4179 de 2023: \$2.288 millones, con aportes del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes por \$2.017 millones.
- Convenio de Asociación 3849 de 2024: \$1.123 millones.
- Laboratorio Territorial Corto Circuito Urbano Soacha 2025: aproximadamente \$30 millones.

4.4.9 Dotación Instrumental y Talleres de Lutería para el Fortalecimiento de los Procesos de Formación Musical.

La Dotación de instrumentos musicales y Talleres de Lutería constituye una de las principales acciones de fortalecimiento de los procesos de formación musical impulsados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC). Su continuidad es prioritaria debido a su impacto directo en el mejoramiento de las condiciones para la enseñanza, aprendizaje y práctica musical en escuelas municipales de música, resguardos indígenas, consejos comunitarios y demás procesos de formación musical presentes en los territorios.

Esto contribuye al acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación musical, fortalece las capacidades institucionales de las escuelas de música municipales y promueve la salvaguardia de las prácticas musicales tradicionales mediante la dotación de instrumentos y el fortalecimiento de capacidades locales para su mantenimiento y reparación. Asimismo, genera impactos positivos en las economías culturales locales al vincular lutieres, proveedores especializados, equipos técnicos y prestadores de servicios asociados a la logística y distribución de los instrumentos.

Entre 2022 y 2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Plan Nacional de Música para la Convivencia, invirtió **\$12.714 millones** para fortalecer los procesos musicales del país, destinando recursos a la dotación instrumental y a los talleres de lutería. Como resultado, se entregaron **343 dotaciones instrumentales**, beneficiando a **20.580 niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en escuelas municipales de música, resguardos indígenas y consejos comunitarios. Asimismo, se realizaron **74 talleres de lutería**, en los que se certificaron **1.400 participantes** y se intervinieron **3.500 instrumentos** mediante procesos de mantenimiento y reparación, ampliando su impacto a municipios sede y territorios cercanos.

4.5. Grupo Interno de Trabajo de Artes Plásticas Y Visuales

4.5.1 Cultura de Paz

- **6402+ razones para no olvidar**

El “Parque Memorial: 6402+ razones para no olvidar” es un proyecto de creación colaborativa con el colectivo MAFAPO que busca contribuir a la reparación simbólica y la dignificación de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Para este proyecto se construyó una metodología de laboratorios de creación colectiva con las Madres (víctimas) con el fin de garantizar que sus necesidades intenciones e ilusiones fueran el centro de la conceptualización del proyecto en colaboración con diversos artistas plásticos, arquitectos y paisajistas, curadores, investigadores, entre otros. Este proceso ha sido el piloto para la aplicación de metodologías de colaboración y co-creación implementadas en otros proyectos que involucran víctimas y organizaciones y ha sido solicitado como metodología aplicable por otras instituciones como la JEP, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Durante 2023 se implementó una primera fase de laboratorios de co-creación para el diseño y prototipado de un monumento para conmemorar a las víctimas. Durante el proceso las mujeres llegaron a una conceptualización que más que un monumento estático es un espacio de encuentro y memoria.

En el 2024 este diseño se adaptó al predio de la antigua Estación de la Sabana, lugar de emplazamiento gestionado por el Ministerio y acordado con las mujeres frente a la imposibilidad de encontrar un espacio apropiado en Soacha. Este proceso de adaptación de diseño fue también un ejercicio consensuado y cocreativo.

En el 2025 se avanzó con el diseño de un guion curatorial y una propuesta de museografía para el espacio expositivo sobre el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Durante esta fase se desarrollaron nuevos laboratorios para la construcción colaborativa de los contenidos y definición de las narrativas de la exposición dándole continuidad a la revisión de los materiales y el legado de MAFAPO con relación a insumos como la línea de tiempo sobre las ejecuciones extrajudiciales realizada en 2024. Además de esto el proyecto ha desarrollado una investigación exhaustiva sobre el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, que ha sido evaluado en colaboración con la JEP y que recoge más de 60 hitos de eso hechos, que se han resumido a 12 que harán parte de la exposición a presentarse en este espacio. Así mismo se avanzó en la creación de un plan de gestión y programación inicial a tres años y se realizó el acompañamiento a todo el marco de justicia restaurativa y participación de comparecientes en las negociaciones y mesas de trabajo con la JEP.

En 2026 el trabajo se ha concentrado en la finalización del guión museográfico, en la elaboración de las piezas que componen la exposición, y en la planeación del evento pre-inaugural de la exposición en el Parque memorial a finales del mes de julio del 2026 donde se presentará el trabajo realizado a lo largo del periodo, la investigación y los avances en adecuaciones y obras.

De forma paralela, se ha acompañado técnicamente al Grupo de Infraestructuras Culturales para el desarrollo del proceso necesario para realizar la interventoría, construcción y entrega del proyecto en el segundo semestre de 2026.

Las beneficiarias directas de este proceso han sido las madres del Colectivo MAFAPO, con quienes se ha trabajado en las formas de contar este fenómeno que afectó y sigue afectando una cifra indeterminada de personas, también han sido beneficiados decenas de agentes del ecosistema de las artes plásticas y visuales que se han vinculado al proceso y han generado obras, investigaciones y acciones en este marco. Además y fundamentalmente, y también como interés e intención tanto del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como de MAFAPO, este parque va a beneficiar a las víctimas del país en su conjunto aportando a la verdad y la reparación simbólica, así como a la localidad de los Mártires y sus habitantes, al público nacional e internacional que visita espacios de museísticos, artísticos y de memoria, a la ciudadanía al dar cuenta de un hecho fundamental en la historia del conflicto en el país, y a una gran multiplicidad de artistas, creadores y agentes tanto de las artes plásticas y visuales como de la cultura en general, porque este espacio ha sido entendido no solamente como un espacio de memoria,

sino como un espacio de encuentro, diálogo y puesta en acción entre la memoria, las víctimas y el arte.

La inversión realizada ha sido de \$196 millones en 2023, \$409 millones en 2024, \$244 millones en 2025 y \$461 millones en 2026, para un total invertido de \$ 1.310 millones.

- **Ellas tienen razón**

De acuerdo con lo establecido en el AUTO AI01825 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que ordena tanto a este Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como a la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia llevar a cabo las labores de diseño, conceptualización y desarrollo de proyecto que permitan llevar a cabo y resulten en la construcción de un espacio memorial en el lugar de La Escombrera y procesos de memorialización en La Comuna 13, durante 2025 se avanzó en la implementación de un laboratorio de co-creación con los colectivos Mujeres Caminando por la Verdad, acompañadas por la Corporación Jurídica Libertad y Mujeres Unidas por la Dignidad, acompañadas por la Fundación Santa Laura para el co-diseño de lo ordenado por el AUTO.

A partir de una metodología de co-creación ajustada a las dinámicas y memorias del territorio y los colectivos, durante 2025 se desarrollaron varias sesiones de trabajo colectivo y se realizó el diseño, prototipado y proyección presupuestal y proyección por fases de: una Ruta de la memoria en la comuna 13 compuesta por diversas intervenciones artísticas que han acompañado a los colectivos en su trabajo por la memoria y la verdad: murales, tejidos y jardines, así como instalaciones permanentes de esculturas a modo de placas informativas que buscan hacer contrapeso a las narrativas negacionistas o del turismo que actualmente circulan en la comuna, así como dar lugar y espacios a las experiencias de vida de las víctimas y a los hechos victimizantes que ocurrieron en esta comuna; y el diseño de un espacio memorial en La Escombrera compuesto por varias intervenciones artístico/museográficas emplazadas desde la base de la montaña hasta la zona de excavación que generan un recorrido o peregrinación que acerca a los y las espectadoras a lo que las mujeres han experimentado en la búsqueda de sus seres queridos, así como al proceso de excavación e investigación arqueológica y forense. Este enfoque ha buscado acompañar a las víctimas en la construcción colectiva de espacios simbólicos y dispositivos de memoria que dignifiquen a las personas desaparecidas y visibilicen las luchas por la verdad y la justicia.

Durante 2026 se ha avanzado en la implementación de la “Ruta de la Memoria”, para esto se definieron los contenidos de los lugares seleccionados en sesiones colectivas con las mujeres y se avanzó en la conversación con colectivos de muralistas, artistas, escultores y otros agentes que van a materializar los dispositivos que serán instalados en el espacio público. En este mismo año se han adelantado diferentes reuniones y espacios de articulación interinstitucional tanto para la implementación de la ruta respecto a permisos y gestiones administrativas como para el espacio memorial en La Escombrera y la compleja articulación interinstitucional que requiere para definir sus etapas de implementación y la definición de los recursos y entidades

responsables de llevar a cabo el proceso como la finalización de la búsqueda o las obras civiles que este proceso requiere.

Las beneficiarias directas de este proceso han sido las integrantes de los colectivos Mujeres Caminando por la Verdad y Mujeres Unidas por la Dignidad, sin embargo, y atendiendo la magnitud y particularidad de las desapariciones forzadas en Antioquia y Medellín, este proyecto va a beneficiar tanto a las víctimas de la región que encontraron refugio y hogar en la comuna, así como los habitantes de la Comuna 13 en general que siguen sufriendo las consecuencias de la estigmatización y violencia; a visitantes en general que podrán acceder a conocimiento sobre la memoria de estos lugares, a toda la ciudadanía que a través de estos procesos podrá acceder a esta importante parte de la historia del conflicto colombiano y a múltiples colectivos de artistas que están siendo vinculados al proyecto de manera directa para desarrollar las intervenciones y los procesos de formación, y que lo seguirán siendo dentro de la programación que se genere para estos espacios a lo largo del tiempo.

“Ellas tienen razón” tuvo una inversión en 2025 de \$81 millones y en 2026 cuenta con una inversión de \$397 millones, para una inversión total de \$ 478 millones.

- **Jóvenes y madres víctimas en resistencia**

Entre los años 2023 y 2026 se desarrolló el proceso titulado “Jóvenes y Madres Víctimas en Resistencia”, una iniciativa orientada a la construcción colectiva de un dispositivo de memoria transmedia sobre las luchas, resistencias y afectaciones derivadas del estallido social en Colombia. Este proceso contó con la participación de ciento cincuenta personas, con un promedio de cincuenta participantes en cada una de sus tres fases implementadas, procedentes de las ciudades de Bogotá, Soacha, Cali, Barranquilla y Pasto. El grupo estuvo integrado por jóvenes, madres y familiares víctimas de violencia estatal en el marco de las movilizaciones ciudadanas iniciadas el 28 de abril de 2021. Para la ejecución de esta estrategia, se destinó una inversión financiera que ascendió a \$435 millones en 2023, \$221 millones en 2024, \$114 millones en 2025 y de \$84 millones en 2026.

Durante el año 2023 se implementó la primera fase del programa, denominada “Del monumento y contramonumento a la transmedia”, período en el cual se realizaron cuatro mesas de trabajo, laboratorios de creación y el prototipado inicial del dispositivo de memoria. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes en Resistencia y Madres Víctimas en la ciudad de Cali. En esta etapa inicial se avanzó significativamente en la identificación de contenidos, narrativas y formas de representación de las memorias colectivas asociadas al estallido social, priorizando metodologías participativas, ejercicios de escucha activa y dinámicas de construcción horizontal.

En el año 2024 se desarrolló la segunda fase, bajo el título “Contenidos y sentidos de la transmedia”, mediante la ejecución de cuatro laboratorios de creación y prototipado, junto con la realización del Segundo Encuentro Nacional en la ciudad de Bogotá. Esta fase fortaleció la arquitectura conceptual y narrativa del dispositivo, lo que permitió definir los tipos de

contenidos, los flujos de navegación y las estrategias pedagógicas requeridas para su posterior activación y difusión. De igual manera, se consolidó un riguroso proceso de recolección de información organizado en tres momentos analíticos que abarcaron el antes, el durante y el después del estallido social, enfocado firmemente en documentar los procesos organizativos, las experiencias de resistencia y las memorias territoriales.

Posteriormente, en 2025, se ejecutó la tercera fase, denominada “Historias que se despliegan: coherencia y co-creación en la estrategia transmedia”, la cual se centró en la consolidación final de los contenidos, la validación por parte de las comunidades y la activación pública de la herramienta transmedia. En esta etapa se realizaron siete mesas y laboratorios de trabajo, el Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes en Resistencia y Madres Víctimas en Bogotá, así como acciones simultáneas de socialización y lanzamiento en los territorios de Bogotá, Soacha, Cali, Barranquilla y Pasto.

Para el año 2026, el proceso abordó su etapa final, orientada de manera definitiva a la consolidación, socialización y circulación del dispositivo de memoria transmedia. En dicha fase se ejecutó la organización, validación y estructuración definitiva de todos los contenidos narrativos, documentales, sonoros, audiovisuales y visuales que conformaron la herramienta, asegurando con ello su coherencia narrativa, su pertinencia territorial y una representación fiel de las voces de los participantes. Asimismo, se planeó la realización de acciones de socialización pública dirigidas a comunidades, organizaciones sociales, aliados institucionales, espacios académicos y públicos locales, con el propósito de promover escenarios de diálogo, reconocimiento y apropiación social, y para fortalecer la divulgación y la circulación del dispositivo mediante estrategias comunicativas, pedagógicas e itinerantes, facilitando el acceso a los contenidos tanto en plataformas físicas como digitales para diversos públicos a nivel nacional.

A lo largo de toda su vigencia, este proceso incorporó acciones diferenciales con enfoques territoriales y etarios que reconocieron las particularidades de las organizaciones y personas involucradas. En este sentido, se promovieron metodologías accesibles mediante el uso de herramientas de comunicación popular y esquemas de participación multidireccional. De igual forma, el equipo técnico y las comunidades desarrollaron encuentros híbridos y descentralizados, talleres comunitarios, círculos de palabra, exposiciones itinerantes y seguimientos virtuales continuos.

Finalmente, el dispositivo de memoria transmedia integrado conjugó diversos materiales y lenguajes contruidos colectivamente por los jóvenes, las madres y las organizaciones participantes. Entre los contenidos incorporados se destacaron testimonios orales, grabaciones de voz, entrevistas, fotografías, archivos audiovisuales, ilustraciones, piezas gráficas, textos narrativos y poéticos, cartas, objetos simbólicos digitalizados y registros documentales de la época. La estrategia general contempló la adaptación de estos insumos a múltiples formatos y plataformas, tales como pódcast, producciones de video, publicaciones digitales, piezas

itinerantes, exposiciones y recursos pedagógicos, logrando con ello ampliar las posibilidades de acceso, participación y apropiación comunitaria de las memorias construidas.

- **Comunidad de paz de San José de Apartadó**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, fundada en 1997, sostuvo durante décadas un proceso de resistencia civil frente a las violencias derivadas del conflicto armado en Colombia, con el cual defendió su autonomía, su permanencia territorial y la construcción colectiva de paz. En el marco de las medidas de reparación simbólica derivadas del reconocimiento de responsabilidad del Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Grupo de Artes Plásticas y Visuales ha acompañado, entre 2025 y 2026, un proceso de construcción participativa de memoria orientado al diseño, producción e instalación de dos espacios memoriales en la vereda La Resbalosa: una Casa Museo y un Memorial comunitario. El 16 de mayo de 2026 se realizó la entrega oficial y apertura comunitaria de la Casa Museo y el Memorial de La Resbalosa, consolidando un proceso de reparación simbólica, memoria viva y fortalecimiento organizativo construido de manera colectiva entre las instituciones acompañantes y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Para el desarrollo de estas acciones, la inversión total ejecutada en 2025 ascendió a \$141 millones y para el 2026 ascendió a \$113 millones.

Para el 2026 también se proyecta continuar el acompañamiento a través de los diseños de adecuación de dos memoriales ya realizados autónomamente por la comunidad hace varios años que deben ser restaurados, placas conmemorativas en lugares donde ocurrieron hechos victimizantes y un mural conmemorativo.

El proceso ha beneficiado directamente a integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ubicados en zonas rurales del Urabá antioqueño. Asimismo, impactó a familias campesinas, liderazgos comunitarios y equipos organizativos vinculados históricamente a los procesos de memoria, resistencia y defensa territorial desarrollados por la comunidad. Las acciones adelantadas tuvieron un alcance territorial concentrado en las veredas La Resbalosa, Mulatos y San Josecito, reconocidas como escenarios de graves hechos de violación a los derechos humanos.

El acompañamiento se desarrolló mediante metodologías participativas y enfoques diferenciales orientados al reconocimiento de las prácticas comunitarias, los saberes campesinos y las formas propias de construcción de memoria de la Comunidad de Paz. Entre las acciones afirmativas implementadas se incluyeron ejercicios de co-creación, recorridos territoriales, talleres comunitarios, procesos de validación colectiva, pedagogías constructivas y diálogos permanentes entre equipos técnicos y comunitarios, lo que garantizó la participación de la población beneficiaria en todas las etapas del proyecto. Asimismo, se incorporaron estrategias de bioconstrucción con materiales locales y sistemas constructivos ajustados a las condiciones climáticas, topográficas y culturales del territorio.

- **Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia**

En el marco del cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH, “Integrantes de la Unión Patriótica vs Colombia”, del 27 de julio de 2022 en la que se condena al Estado Colombiano por la responsabilidad en el genocidio de la Unión Patriótica, y dictamina entre otras, medidas de satisfacción para la reparación simbólica de las víctimas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desde las direcciones de Poblaciones y Artes diseñó e inició la implementación de un proceso de escucha territorial y co-creación para el diseño de un monumento, cinco placas conmemorativas, un documental y una campaña de desestigmatización.

Este proceso fue planificado en diferentes fases: durante 2025 se implementó la primera fase territorial desde la Dirección de Poblaciones, con el acompañamiento metodológico en todas las sesiones, sistematización y análisis de la información por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, que implicó un ejercicio de escucha y recolección de las intenciones, ilusiones y deseos de víctimas e integrantes de la UP en 5 nodos territoriales (Barrancabermeja, Urabá, Neiva, Medellín, Bogotá) y dos nodos virtuales para víctimas en exilio.

La segunda fase de co-creación realizada durante 2026 desde el Grupo de Artes Plásticas y Visuales se está desarrollando como un proceso mixto que combina encuentros presenciales y sesiones virtuales, diseñadas para generar los prototipos finales de los cuatro componentes de reparación simbólica ordenados por la sentencia. Para esta fase se concertó el lanzamiento de una invitación pública nacional para artistas y profesionales que acompañaran la implementación de los encuentros virtuales y presenciales que fue cerrada el día 20 de junio y cuyos artistas seleccionados serán publicados el 8 de julio y empezarán su trabajo de co-creación a partir de mediados del mismo mes. Para 2026 se cuenta con un presupuesto de \$196 millones.

4.5.2 Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales (PNAPV) 2026-2036 se constituye como una hoja de ruta estratégica de diez años, diseñada para orientar la política pública del sector en Colombia. Su propósito fundamental es superar la deuda histórica con el sector que consolide un marco que trascienda el modelo centrado casi exclusivamente en el programa de Salones de Artistas y en el Portafolio Nacional de Estímulos que logre abarcar las múltiples dimensiones del ecosistema, sus necesidades y sus lógicas, para aportar a su fortalecimiento transversal y multidimensional.

Entre 2023 y 2024 se identificaron, en conversación con agentes del ecosistema en diferentes contextos del país (Pacífico, Orinoco-Amazonía, Centro), problemáticas específicas que sustentan la estructuración de los objetivos, ejes estratégicos, componentes y acciones de este Plan. De allí que proponga un tránsito conceptual de la noción de campo del arte hacia la de ecosistema artístico, que permite reconocer una mayor diversidad de actores —artistas, gestores, investigadores, comunidades, sabedores, creadores culturales y sector privado— y sus relaciones de interdependencia. Bajo esta perspectiva, las artes plásticas y visuales se sitúan de manera estratégica en relación con el cuidado de la diversidad de la vida, los territorios y la

construcción de paz, reconociendo la pluralidad de saberes, haceres, técnicas, disciplinas y oficios que conforman el ecosistema, articulado en torno a una ecología de prácticas.

Durante el 2025, se realizó el primer Encuentro Nacional de Salones de Artistas que recogió muchas de las inquietudes del ecosistema en torno no solamente al Programa de Salones, sino también a todo aquello que la concentración en ese Programa no atendía, además de esto entre el 2024 y el 2025 el Grupo desarrolló Planes de Acción que respondían a las necesidades planteadas en los diferentes escenarios de participación por los agentes del sector, y generó programas, proyectos, acciones e inversiones a modo de pilotos que permitirían evaluar la viabilidad y operatividad de este Plan Nacional, así como evaluar conjuntamente con los participantes de estas acciones (Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales, JUNTAS, red de residencias, y proyectos de memorialización) la pertinencia de estas acciones en el tiempo y la manera en la que lo que han logrado efectivamente responde a las necesidades del sector y se integra en el marco de una política pública de largo plazo.

Durante 2026, se desarrolló la fase final del proceso participativo con una serie de encuentros de validación del documento de Plan y en especial de sus objetivos específicos, ejes componentes y acciones, que buscaron materializar los objetivos y por ende aportar a la resolución de las problemáticas identificadas. Estas mesas de trabajo se desarrollaron con agentes del eje cafetero, el caribe y representantes de procesos y prácticas generadas desde y en torno a los enfoques diferenciales (interseccional, diferencial, biocultural, territorial y de género). Además de esto y en atención también a la necesidad de que este Plan se circunscriba y esté armonizado con el Plan Nacional de Cultura, con el marco intrainstitucional y como verdadera herramienta estratégica y de planeación, a lo largo de este año se desarrolló un trabajo detallado de articulación con otras dependencias del Ministerio como Poblaciones, Jurídica, Planeación, Educación Artística y Gobernanza. El documento final del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales fue lanzado en Bogotá el 17 de junio. El Plan iniciará su proceso de socialización en múltiples espacios, regiones y territorios.

Este Plan representó una inversión de \$423 millones en la vigencia 2023, \$314 millones en la vigencia 2024, \$169.5 millones en la vigencia de 2025 y \$41 millones en la vigencia de 2026, para un total invertido de \$ 947,5 millones.

4.5.3 Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales

La Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) es un espacio de formación artística de carácter horizontal y situado, construido colectiva y colaborativamente en diferentes regiones del país. Como su nombre lo indica, el programa itinaera por distintos lugares del territorio nacional como una plataforma de pedagogías artísticas situadas en el que se generan intercambio de conocimientos, prácticas artísticas, procesos de creación e investigación y reconocimiento de saberes territoriales. La EIAPV ha tenido como objetivo desarrollar procesos de formación artística situados y estrategias pedagógicas creadas por artistas para dialogar con

los saberes territoriales y los sistemas de información propios de cada contexto. Con este enfoque, el programa descentraliza la formación artística tradicional —antes impartida verticalmente desde el centro hacia las periferias— para legitimar los saberes preexistentes en cada territorio. Asimismo, permite desarrollar procesos formativos de mayor continuidad y permanencia en los territorios, diferenciándose de los modelos de intervención previamente implementados por la institución y favoreciendo la construcción de relaciones más sostenidas con las comunidades. Esto la ha constituido como el programa de pedagogías no formal en artes plásticas y visuales más extensivo y amplio de la historia del país.

Entre 2024 y 2026, la Escuela ha desarrollado procesos de formación artística en 58 municipios, corregimientos, resguardos y territorios priorizados del país, con presencia en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Amazonas, Chocó, Atlántico, Bolívar, Putumayo, Vaupés, Norte de Santander (Catatumbo), Cesar, Boyacá y Nariño. Este despliegue territorial ha consolidado una plataforma itinerante robusta de formación, intercambio y creación colectiva que articula las artes plásticas y visuales con los saberes propios de cada territorio, contribuyendo a la descentralización de la formación artística y al fortalecimiento de las prácticas culturales locales. Además, ha generado el fortalecimiento de organizaciones y autonomías territoriales, así como la generación de una comunidad nacional de pedagogías artísticas que se ha vinculado al proyecto, pero que también está articulándose interdepartamentalmente y que vincula a cientos de agentes del ecosistema.

En 2024, la Escuela alcanzó 800 beneficiarios en 30 municipios de 7 departamentos, mediante una inversión de \$2.254 millones, destinada a la implementación de equipos de coordinación, formación, sistematización, divulgación, producción territorial y desarrollo de contenidos, y a más de 40 acciones pedagógicas realizadas en los distintos territorios. En este ciclo, las acciones desarrolladas en Cauca, Amazonas, Putumayo, Pacífico, Chocó y Caribe propiciaron una reflexión profunda sobre las identidades afrodescendientes, indígenas y género-disidentes. A través de laboratorios de creación colectiva, residencias artísticas, recorridos territoriales, círculos de palabra, encuentros de sanación, procesos audiovisuales, editoriales, performáticos, de experimentación sonora y prácticas artesanales, las comunidades exploraron temas como la memoria histórica, la ancestralidad, el antirracismo, la diversidad sexo-género, la defensa del territorio y la transmisión intergeneracional de saberes. Como resultado, se consolidaron espacios de encuentro, reconocimiento y creación que fortalecieron los vínculos sociales, el sentido de pertenencia y la afirmación identitaria de comunidades históricamente invisibilizadas y la construcción de futuros más justos, diversos y sostenibles desde los territorios. En estos procesos la Escuela ha contribuido no solamente a fortalecer procesos organizativos y su sostenibilidad económica, sino también la sostenibilidad entendida en un sentido más complejo que abarca lo político, lo social, lo comunitario y lo colectivo.

En 2025, la Escuela dio continuidad a procesos estratégicos en territorios priorizados y amplió su cobertura hacia nuevas regiones definidas por el Plan Nacional de Desarrollo. Su implementación se desarrolló en 13 municipios de 4 departamentos (Cauca, Chocó, Norte de Santander, Vaupés) y benefició a 350 personas a través de acciones pedagógicas que articularon saberes ancestrales y prácticas de las artes plásticas y visuales, con una inversión de \$1.140 millones. Estas Escuelas promovieron reflexiones sobre la memoria, la identidad, el cuidado del territorio, los saberes ancestrales, la cultura campesina, las autonomías comunitarias y las formas de resistencia cultural frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos de cada región. A través de procesos de creación colectiva, recorridos territoriales, encuentros intergeneracionales, laboratorios de experimentación sonora, editoriales y de experimentación artística, las comunidades fortalecieron el diálogo entre generaciones, la circulación de conocimientos locales y la construcción de narrativas propias.

En 2026, la Escuela mantiene su presencia en territorios con procesos en curso y extendió su alcance a nuevos departamentos, con acciones en 15 municipios. Esta fase ha contado con una inversión de \$995 millones, orientada a fortalecer la incidencia territorial y la sostenibilidad de los procesos formativos en comunidades priorizadas (Cauca, Cesar, Norte de Santander, Vaupés, Boyacá y Nariño). Así se ha reflexionado sobre la memoria, los patrimonios vivos, la construcción de paz, la soberanía alimentaria, las economías culturales, la identidad territorial y las formas comunitarias de cuidado y organización. A través de procesos vinculados a archivos comunitarios, saberes ancestrales, semillas nativas, prácticas campesinas, conocimientos indígenas, memorias afrodescendientes y pedagogías situadas, las comunidades han explorado cómo fortalecer sus capacidades para gestionar espacios culturales, activar infraestructuras comunitarias, preservar conocimientos locales y proyectar futuros sostenibles desde sus propios territorios y a través de las prácticas artísticas.

Entre 2024 y 2026, la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) desarrolló procesos de formación artística experimental consolidando así una estrategia de alcance nacional basada en el diálogo entre las artes plásticas y visuales y los saberes territoriales. Durante este periodo, el programa benefició directamente a 1.150 personas, y se espera que al final de sus acciones en el 2026 haya beneficiado directamente a 1.500, con una inversión total de \$4.389 millones, destinada al desarrollo de procesos pedagógicos situados y al fortalecimiento de capacidades artísticas y culturales en comunidades rurales, étnicas y de especial interés para la construcción de tejido social. Asimismo, por la diversidad de perfiles involucrados en su implementación —artistas, formadores, curadores, investigadores, productores, gestores culturales, sabedores y agentes territoriales—, la Escuela se constituyó como una importante fuente de dinamización económica y generación de oportunidades laborales para el sector de las artes plásticas y visuales, vinculando a cientos de agentes del sector a sus procesos en los últimos tres años.

A lo largo de sus tres ediciones, la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales contribuyó al fortalecimiento del tejido social y cultural en los territorios, consolidando redes de colaboración entre comunidades, sabedores, artistas, organizaciones y procesos locales. Asimismo, se consolidó como una plataforma fundamental para el intercambio intergeneracional de saberes, favoreciendo la transmisión, revitalización y salvaguarda de prácticas y expresiones culturales en riesgo de desaparición. Fomentó la organización comunitaria, fortaleció capacidades locales para la creación, la investigación y la gestión cultural, y visibilizó formas propias de resistencia frente a las violencias, el racismo estructural, el extractivismo y las múltiples amenazas que afectan el patrimonio biocultural; posicionando el arte y la creación colectiva como herramientas para la memoria, la defensa de la vida y la imaginación y construcción de futuros sostenibles en los territorios.

La Escuela también ha reconocido un giro pedagógico fundamental en el que reconoce que muchos de los procesos de formación en artes plásticas y visuales se encuentran en crisis y que es necesario generar otros mecanismos de formación en estas prácticas, es así como constituye un ejercicio pionero en la formulación de nuevos escenarios de pedagogías e investigación-creación en las artes plásticas y visuales desde la institución. Permite también un reconocimiento de la amplitud y expansividad propias de las prácticas del arte contemporáneo y cómo estas en lugar de mantenerse aisladas de los procesos territoriales y comunitarios pueden aportar y vincularse con estos, en este sentido ha aportado a la comprensión en los territorios y las comunidades de las artes plásticas y visuales como un sistema amplio de saberes y prácticas que no les es ajeno y del que sí pueden participar, es decir, el reconocimiento de las prácticas, habilidades y saberes propios de las comunidades y los territorios como artísticos.

Esto a futuro aportará a comunidades creativas y críticas que participen más activamente del ecosistema, en lugar de sentirse ajenos y aislados de este, lo que a su vez resulta en mayor visibilidad y circulación de las artes a lo largo del país, mayor asistencia a los espacios de circulación y mayor participación en todas las instancias del arte. Lo que previamente se habría entendido como “formación de públicos” se transforma a proceso de formación no de receptores pasivos, sino de creadores activos. Constituye un empoderamiento de las comunidades sobre sus propios ejercicios de creación y práctica artística y por lo tanto, del ejercicio y reafirmación constante de sus derechos culturales.

TERRITORIOS PRIORIZADOS

VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2024	Cauca	Santa María de Timbiquí, Puerto Tejada, Guachené, Padilla, La Balsa, La Toma, Popayán, Timbío, Wampía, La Vega, Bolívar, Puracé
	Valle del Cauca	Buenaventura, Yurumanguí

	Amazonas	Leticia, Puerto Nariño, Macagua, Canaán, Nuevo Jardín, San Francisco, La Chorrera
	Chocó	Unguía, Cértegui, Yuto-Atrato, Quibdó
	Atlántico	Barranquilla
	Bolívar	Magangué
	Putumayo	Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís
2025	Cauca	Albania, Galíndez, Valencia, Río Blanco, Santa María de Timbiquí, Puerto Tejada, Yarumales, Santander de Quilichao, Padilla
	Vaupés	Mitú
	Catatumbo (Norte de Santander)	Ocaña, Teorama
	Chocó	Nuquí
2026	Cauca	El Tuno, Albania, Galíndez, La Sierra, Popayán, Villa Rica, Puerto Saija, Santa María de Timbiquí
	Catatumbo (Norte de Santander)	Ocaña, Teorama
	Cesar	Tierra Grata
	Vaupés	Mitú
	Boyacá	Tuaté y Duitama
	Nariño	Pasto

4.5.4 47 Salón Nacional de Artistas

Los Salones Nacionales de Artistas fueron creados en 1945 por el Gobierno Nacional y son la instancia de circulación de las artes plásticas y visuales del país de más relevancia y trayectoria. A lo largo de sus 80 años de historia, el Salón Nacional de Artistas ha pasado por distintos formatos y modelos. Durante las últimas dos décadas, el Salón Nacional de Artistas ha evolucionado hacia un espacio de encuentro nacional e internacional, consolidándose como plataforma para la reflexión crítica sobre las prácticas artísticas contemporáneas.

En 2025, se realizó su edición número 47 en el Cauca. El *47 Salón Nacional de Artistas - KAUKA, asamblea de mundos posibles* fue un proceso vivo, afectivo, colectivo, diverso, político, asambleario, orgánico y enraizado en la ancestralidad del territorio. Resonó y estableció conexión con procesos artísticos comunitarios del adentro y el afuera de la región, desbordando lo que se ha configurado colonialmente como departamento y nación.

Para esta edición del Salón Nacional de Artistas se seleccionó el departamento del Cauca como territorio de trabajo, enunciación y reflexión, teniendo como nodos a Santander de Quilichao y Popayán, y extendiéndose a más de 15 municipios a través de diferentes propuestas artísticas y participativas.

Los modos de hacer de este Salón respondieron a lógicas situadas a través de modelos colaborativos en lo curatorial y lo operativo, a la vez que aspiró al intercambio en red para el fortalecimiento y continuidad de procesos locales más allá del salón.

KAUKA, asamblea de mundos posibles se planteó como alternativa a las formas centralizadas, jerárquicas y racializadas con las que opera gran parte del sistema del arte contemporáneo generando un espacio para la creación de otros mundos posibles donde se reconozca la diversidad de saberes, cuerpos y espiritualidades, y donde el arte se entienda como una práctica colectiva y territorial.

Los componentes del 47 *Salón Nacional de Artistas KAUKA, asamblea de mundos posibles* fueron expositivo expandido, residencias artísticas, recorridos, vivencial, editorial, y pedagogías y mediaciones. Igualmente, el Salón tuvo más de 40 acciones, en más de 15 municipios del Cauca con la participación de cerca de 200 artistas, colectivos, sabedores, comunidades y organizaciones, y un impacto de alrededor de 100.000 visitantes y 550 beneficiarios directos, con una inversión de \$528 millones en 2024 para la pre-producción y \$2.730 millones en el 2025 para su ejecución.

4.5.5 18 Salones Regionales de Artistas

En el marco de los 18 Salones Regionales de Artistas, llevados a cabo en 2024 como resultado de las convocatorias para investigación curatorial del Plan Nacional de Estímulos 2023, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes consolidó una estrategia de fortalecimiento y descentralización de las prácticas artísticas contemporáneas en Colombia. Este proceso se gestionó mediante la realización de siete proyectos expositivos de gran formato y diversas actividades de mediación en diferentes territorios del país. Esta iniciativa promovió la articulación entre artistas, curadores, gestores culturales y comunidades, reconociendo la diversidad cultural y territorial como eje fundamental para la construcción de nuevos relatos y formas de creación.

Durante la vigencia 2023, el programa acompañó las convocatorias públicas y los procesos de investigación curatorial de los siete proyectos curatoriales regionales, con una inversión total de \$932 millones, recursos orientados al desarrollo de las propuestas curatoriales y a la consolidación de los procesos de investigación y producción de contenidos en los territorios.

A través de las curadurías regionales tituladas *¿Cómo renderizar un paisaje?* en la región Sur, *Mandatos de la Tierra* en la región Pacífico, *Hábitat* en la región Orinoco-Amazonia, *Territorio Acuoso* en la región Caribe, *Cartografía (incompletísima)* en la región Oriente, Centro de Arte Contemporáneo Centro Occidente en la región Centro Occidente y *Resonancias en la Carrilera* en la región Centro, se desarrollaron proyectos expositivos, actividades de mediación y procesos de investigación-creación. Estas propuestas propiciaron espacios de encuentro, diálogo e intercambio entre las prácticas artísticas y los contextos sociales, culturales y ambientales de cada entorno geográfico.

La cobertura territorial del programa permitió vincular procesos y comunidades. Estas acciones conjuntas consolidaron una sólida presencia nacional dinamizando los ecosistemas culturales de cada zona, según el detalle que se indica en la siguiente tabla:

Región	Departamentos, Ciudades o Municipios Vinculados	Enfoque o Impacto Territorial
Sur	Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima	Vinculación de procesos artísticos y comunidades locales.
Pacífico	Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño	Integración de comunidades y dinámicas regionales.
Orinoco-Amazonia	Arauca, Vichada, Casanare, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas	Cobertura de zonas estratégicas y saberes territoriales.
Caribe	Sincelejo, Montería, Valledupar, Riohacha, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Magangué, Aguachica y San Andrés	Activación de múltiples nodos urbanos y municipios costeros e insulares.
Oriente	Santander y Norte de Santander	Despliegue del proceso curatorial en el nororiente del país.
Centro y Centro Occidente	Municipios y ciudades intermedias	Fortalecimiento de circuitos descentralizados mediante la apropiación simbólica de estaciones férreas, bodegas y espacios culturales.

En la región Pacífico, la curaduría destacó de manera especial las experiencias comunitarias y los procesos colectivos locales. Entre ellos se encontraron las iniciativas de Protectores de la Tierra en Nuquí, la Comunidad de Puerto Resistencia en Cali, el proyecto Movimiento Agua, Movimiento Cuerpo en Buenaventura, y el Sendero de las Abuelas Piedras en la vereda Cimarronas. A estos esfuerzos se sumaron AmarilloVerde y Corporaloteca en Quibdó, la Fundación Cultural Son del Tunó en Patía, Wët Wët fxi'znxi Umnxi en Toribío y Ala Kusreik Ya Misak Universidad en Wampia. Todos estos procesos evidenciaron la riqueza de los saberes ancestrales, las prácticas artísticas comunitarias y las diversas formas de resistencia cultural arraigadas en los territorios.

Como resultado, que contó con una inversión de \$950 millones, se realizaron seis exposiciones de gran formato que contaron con la circulación de ochenta y cuatro artistas, la ejecución de más de cincuenta actividades de mediación y formación, y la asistencia total de dos mil setecientos setenta y cuatro visitantes. En esta edición se llevaron a cabo procesos que dieron

cuenta de la transformación en las lógicas de lo que históricamente se había entendido como arte desde una formación occidentalizada y eurocéntrica, planteando preguntas fundamentales sobre lo que constituye el hacer arte. De este modo, el programa contribuyó notablemente al fortalecimiento de los ecosistemas culturales regionales, a la circulación de las expresiones contemporáneas y a la ampliación de los espacios de participación y apropiación social.

Asimismo, se produjo una publicación impresa y digital que reunió los textos curatoriales, las obras seleccionadas, los perfiles de los artistas participantes y los registros detallados de las exposiciones y actividades desarrolladas. Este volumen se constituyó en una herramienta fundamental para la preservación de la memoria colectiva, la circulación del conocimiento especializado y la consolidación de una cartografía del arte contemporáneo colombiano construida directamente desde la diversidad de las regiones.

4.5.6 JUNTXS: Red de circulación y colaboración en artes plásticas y visuales

El campo de las artes plásticas y visuales atraviesa un proceso sostenido de crecimiento y transformación, impulsado por la diversidad de sus agentes y la emergencia de formas de organización colectiva, especialmente desde prácticas autogestionadas. Ante las limitadas oportunidades de circulación en los circuitos tradicionales, artistas y agrupaciones han desarrollado espacios y programas propios que amplían las posibilidades de creación, producción y visibilización. Estas dinámicas han propiciado nuevos modos de trabajo, relatos y vínculos con públicos, al tiempo que favorecen la descentralización del sector, extendiendo su alcance más allá de las grandes ciudades. En este contexto, los espacios y proyectos de circulación autogestionados se consolidan como nodos fundamentales de articulación del ecosistema, donde confluyen diversos saberes y oficios, promoviendo tanto la producción artística como la formación de públicos.

Reconociendo la relevancia de estos procesos, así como las dificultades que enfrentan en términos de sostenibilidad y permanencia, el Grupo de Artes Plásticas y Visuales en 2024 lanza **JUNTXS: Red de circulación y colaboración en artes plásticas y visuales**, dirigida inicialmente a entidades sin ánimo de lucro (con personería jurídica) y posteriormente ampliado a grupos constituidos, colectivos, agrupaciones, y personas naturales que configuren espacios o proyectos de circulación, programación, formación y visibilización en artes plásticas y visuales, con trayectoria en procesos de circulación, formación, investigación y apropiación con el objetivo de aportar recursos para fortalecer sus procesos de programación y aportar a su sostenibilidad.

La red está orientada a la formulación y desarrollo de proyectos de trabajo colaborativo que vinculen al menos dos espacios o iniciativas dedicadas a la circulación de las artes plásticas y visuales, con el propósito de generar alianzas, redes y formas de colaboración —formales o no formales— que se materialicen a través de diversas acciones, programas o estrategias conjuntas.

Desde su puesta en marcha, JUNTXS ha avanzado en la consolidación de una red nacional de colaboración en artes plásticas y visuales. En 2024 se realizó la vinculación inicial de 13 entidades sin ánimo de lucro (ESAL), que constituyeron el primer núcleo de la red. Posteriormente, en 2025, mediante una invitación pública de carácter sectorial, se integraron dos ESAL adicionales, ampliando el alcance y la diversidad territorial y programática de JUNTXS. Para 2026 se proyecta la vinculan siete nuevos integrantes, con el propósito de fortalecer la red y potenciar su capacidad de articulación. Asimismo, con el fin de garantizar la operatividad y el carácter colaborativo de JUNTXS, desde 2025 se implementó un modelo de gobernanza en el que los nodos que conforman la red participan como jurados en el proceso de selección de la invitación pública, de manera que la propia red asume la revisión y la toma de decisiones sobre la incorporación de nuevos miembros.

En 2024 a través de un proceso de selección realizado por un jurado externo, se eligieron 13 proyectos, cada uno beneficiado con un incentivo de \$90 millones, que se implementaron en Bogotá, Buenaventura, Risaralda, Popayán, Cali, Medellín, Barranquilla, María La Baja, Valledupar, Caldas, Manizales, Tabio, Puerto Colombia y Tunja.

Dado que cada propuesta contempló el desarrollo de programaciones en articulación con otras iniciativas, el alcance de la beca se amplió significativamente, logrando beneficiar en total a 46 proyectos, programas y/o espacios de circulación en distintas regiones del país, con una inversión total de \$1.323 millones. Esta inversión no solo aportó al desarrollo de las programaciones seleccionadas, sino que se implementó para la realización de un proceso de formación virtual en asociatividad, colectividad y economías populares

De este modo, JUNTXS permitió desplegar una programación diversa que incluyó residencias, laboratorios, talleres, socializaciones, exposiciones, proyectos editoriales y murales, entre otros formatos. Estas iniciativas abordaron temas relevantes para el sector de las artes plásticas y visuales, como memoria, defensa territorial, creación artística, circulación de artistas regionales y procesos de formación y profesionalización a través de encuentros y espacios de intercambio.

Tabla participación Juntxs 2024:

	Nombre del nodo	Ubicación del nodo	Nombre de la propuesta	Ubicación de los asociados
1	Corporación Entreviñetas	Bogotá	MAPATINTAS: Red de comics para nuevos mundos	Buenaventura y Risaralda
2	Asociación para el desarrollo social y cultural Minga de pensamiento. Prácticas decoloniales Asominga	Popayán	Residencias co-creativas para la vida: Autonomía y re-existencia en el corazón del Cauca	Popayán y Resguardo indígena Kite Kiwe (Cauca)
3	Corporación Cultural Materile	Bogotá	Técnicas mixtas para descentralizar el arte	Bogotá

	Nombre del nodo	Ubicación del nodo	Nombre de la propuesta	Ubicación de los asociados
4	Fundación Meira Del Mar	Barranquilla	Algo que brilla con el mar	Bogotá, Cali y Medellín
5	Fundación Colectivo El Cruce	Bogotá	Nu Nak Chak - Gran fogón. Festival de ancestralidades, artes vivas, memoria y resistencias medioambientales	Bogotá
6	Fundación Plataforma Caníbal	Barranquilla	Chinchorro: Red de espacios alternativos, autogestionados y comunitarios de las artes plásticas y visuales del caribe colombiano	Mampuján y Valledupar
7	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín	Medellín	Tejiendo saberes: diálogos entre lo ancestral y lo contemporáneo	Cali
8	Fundación Raíces Negras	Cali	Cajas de resonancia: Residencias Artísticas y Exhibición	Cali
9	Asociación Lisérgico Laboratorio Creativo	Armenia	Policromía. Tour de festivales de gráfica del eje cafetero	Caldas y Risaralda
10	Fundación Teatro Odeón	Bogotá	Espacio Comunal para Todxs	Puerto Colombia, Tabio y Bogotá
11	Asociación Escuela de artes y desarrollo humano "Mario Andrés González Sandoval"	Bucaramanga	Intersecciones y convites en la montaña	Tunja
12	Corporación Platóhedro	Medellín	Encuentros Vivos: Cultura en movimiento	Bogotá y Bucaramanga
13	Fundación Fotógrafas Latinoamericanas	Popayán	Encuentros de co-creación y narrativa visual	Popayán

Con el propósito de fortalecer las redes de trabajo colaborativo previamente identificadas, en 2025 se implementó un modelo de asociación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades seleccionadas, orientado al desarrollo y ejecución de proyectos de circulación y formación en artes plásticas y visuales en el marco de JUNTxs: red de circulación y colaboración en artes plásticas y visuales. En este contexto, se invitó a las organizaciones sin ánimo de lucro seleccionadas en 2024 a presentar propuestas que incluyeran procesos de asociatividad con al menos dos proyectos o colectivos, con o sin personería jurídica.

Para esta fase, el Ministerio aportó \$45 millones a cada uno de los 13 proyectos, mientras que los aliados contribuyeron con \$13 millones por iniciativa, de los cuales al menos \$4.5 millones correspondieron a recursos en efectivo y el valor restante a aportes en especie.

De manera complementaria, se realizó una invitación pública sectorial dirigida a otras ESAL para presentar propuestas en asocio y vincularse a la red JUNTXS. En conjunto, la inversión total de JUNTXS en 2025, tanto para las entidades invitadas como para las seleccionadas mediante convocatoria, ascendió a \$768 millones.

Esta inversión permitió ampliar el alcance territorial de la red, con presencia en Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Pereira, Manizales, Armenia, Tunja, Piedecuesta, Bucaramanga, Sincelejo, Popayán y Buenaventura, así como en contextos específicos como el resguardo indígena de Puracé y el municipio de Aguachica.

En ese sentido, la Red JUNTXS 2025 proyectó un impacto territorial amplio y descentralizado, articulando procesos en ciudades capitales, intermedias y territorios rurales. A través de laboratorios, residencias, festivales, procesos editoriales, formación comunitaria y estrategias de circulación artística, la red contribuyó al fortalecimiento de los ecosistemas locales de las artes visuales, promovió el intercambio interregional de saberes y avanzó en la descentralización cultural. Esta diversidad de acciones evidenció un alcance que conecta el Caribe, el Pacífico, la región Andina y el Eje Cafetero, favoreciendo la articulación entre espacios independientes, colectivos y comunidades, y consolidando una red activa con incidencia tanto en contextos urbanos como rurales.

En términos presupuestales, para la vigencia 2026 se proyecta la asignación de recursos orientados al fortalecimiento y sostenibilidad de la red, contemplando quince (15) aportes por un valor de \$46 millones para cada uno, dirigidos a los nodos actualmente vinculados, así como siete (7) aportes adicionales por \$44 millones cada uno, destinados a los nuevos integrantes previstos para su vinculación durante esta vigencia. Esta proyección busca garantizar condiciones de operación equitativas, aportar a la sostenibilidad de los espacios y proyectos y sus programas, impulsar el desarrollo de los proyectos colaborativos y consolidar la capacidad de acción territorial de JUNTXS.

El apoyo a los espacios de circulación en artes plásticas y visuales constituye una apuesta fundamental para el ecosistema que no había sido tomada en cuenta de manera amplia, sino únicamente a través de dos o tres estímulos al año. JUNTXS reconoce que estos espacios son esenciales al ecosistema porque a través de sus acciones y programas se impacta a múltiples agentes como artistas, curadores, montajistas, productores, museógrafos y gestores, entre muchos otros. Si bien la red ha tenido incidencia directa en aportes económicos en los espacios que la componen, su impacto se extiende a cientos de agentes del sector que se han vinculado a la programación de cada espacio y a miles de asistentes y público participante. Vale la pena destacar que JUNTXS es el primer programa de su tipo para apoyar directamente a los espacios

de circulación en artes plásticas y visuales y que busca consolidarse como una apuesta cada vez más grande en el mismo marco de importancia que progás ramas como Salas Concertadas de Teatro y Centros de Danza y Movimiento de Danza. Además de esto JUNTxs ha buscado nuevos mecanismos de apoyo y fomento a este tipo de espacios que les permite garantizar recursos de programación a través de un mecanismo de asociación directa, que contribuye a pensar en lógicas de fomento que no dependan solamente de los procesos competencia que pueden significar las becas y estímulos.

Tabla participación Juntxs 2025:

	Nombre del nodo	Ubicación del nodo	Nombre de la propuesta	Ubicación de los asociados
1	Corporación Entreviñetas	Bogotá	Mapatintas 3.0	Buenaventura y Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal
2	Asociación para el desarrollo social y cultural Minga de pensamiento. Prácticas decoloniales Asomanga	Popayán	Residencias co-creativas para la vida: "Autonomías y Reexistencias para la rematriación"	San Agustín, Popayán, Manizales.
3	Corporación Cultural Materile	Bogotá	Microresidencia artística "Arte Aquí"	Bogotá
4	Fundación Meira Del Mar	Barranquilla	Algo que brilla como el mar fase 2	Bogotá y Barranquilla
5	Fundación Colectivo El Cruce	Bogotá	SIN TEMER 2025: SINcronías del Territorio y la MEMoria en Re-existencia - Círculos de Palabra y Videomapping por la Reparación Histórica	Bogotá
6	FundaciónPlataforma Caníbal	Barranquilla	Chinchorro: Red deespacios alternativos, autogestionados y comunitarios de las artes plásticas y visuales del caribe colombiano	Barranquilla y Valledupar
7	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín	Medellín	Actitudes plurales: proyecto de investigación editorial en el archivo del MAMM como estrategia de difusión de las artes plásticas y visuales en Colombia	Bogotá y Medellín

	Nombre del nodo	Ubicación del nodo	Nombre de la propuesta	Ubicación de los asociados
8	Fundación Raíces Negras	Cali	Cajas De Resonancia-calle Larga	Buenaventura Y Puertotejada
9	Asociación Lisérgico Laboratorio Creativo	Armenia	Policromía	Pereira y Manizales
10	Fundación Teatro Odeón	Bogotá	Otro trabajo es posible	Medellín y Bogotá
11	Asociación Escuela de artes y desarrollo humano "Mario Andrés González Sandoval"	Pie de cuesta	Juntxs en la montaña	Tunja
12	Corporación Platóhedro	Medellín	Juntas II: Encuentros Vivos, Cultura en Movimiento	Medellín, Bogotá, Piedecuesta
13	Fundación Fotografías Latinoamericanas	Popayán	Guardianes de la Memoria: Narrativas Visuales de Puracé	Resguardo Indígena de Puracé, vereda chapio
14	Fundación Social Misión Vida	Sincedejo	Diálogos del manglar	Soledad, Coveñas y Sincedejo.
15	Corporación arte cima	Bucaramanga	Arte visible: comunidades vivas en Santander y Cesar	Bucaramanga, Girón Y Auachica

4.5.7 Circulación e internacionalización

La Red de Residencias Internacionales del Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes —denominada a partir de 2026 como Intercambios de Saberes en Artes Plásticas y Visuales— hace parte de la línea de circulación del Grupo y busca fortalecer los lazos entre agentes del sector colombiano y procesos en territorios específicos y priorizados. Asimismo, promueve la circulación de artistas, curadores(as) y gestores(as) nacionales interesados(as) en desarrollar procesos de investigación-creación en el extranjero, con el fin de fortalecer y ampliar sus proyectos artísticos en artes plásticas y visuales, aportar a su visibilidad internacional y fomentar la generación de redes de trabajo y procesos colectivos.

En este marco el programa invita a desarrollar proyectos de Intercambio de Saberes en Artes Plásticas y Visuales con una duración de entre cuatro (4) y ocho (8) semanas, según el contexto y las condiciones de cada residencia anfitriona. Durante este proceso, las organizaciones aliadas no solo proveen espacios adecuados para el desarrollo de los proyectos artísticos, sino que también articulan encuentros y espacios de socialización con agentes locales, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la inserción en contextos situados. Al finalizar la residencia, las personas beneficiarias deben realizar una actividad de socialización en el país, con el propósito de compartir los resultados y aprendizajes derivados de su experiencia.

A lo largo del periodo de implementación del programa, se han desarrollado residencias y procesos de intercambio en países como Cuba, México, Sudáfrica y Brasil, consolidando alianzas estratégicas con diversas instituciones internacionales.

En 2023, con el propósito de fortalecer la circulación de proyectos de APV ganadores del PNE, en el marco de la Red de Residencias y mediante una convocatoria para la selección de agentes artísticos, se implementó un programa de residencias de circulación internacional orientado a la investigación curatorial. Este contempló el desarrollo de residencias de investigación en el exterior para la formulación de proyectos curatoriales que incluyeran artistas ganadores de becas de creación del Programa Nacional de Estímulos, en diálogo con artistas de los países anfitriones —Cuba y Brasil—, según el lugar de realización. Las propuestas curatoriales se enfocaron en generar diálogos entre artistas locales de estos contextos y las obras de artistas colombianos ganadores del Portafolio Nacional de Estímulos. Para la realización de estas residencias de investigación internacionales se invirtió \$222 millones. Como resultado, en 2024 se presentaron dos exposiciones con obras de artistas nacionales seleccionadas por las curadoras beneficiarias, propiciando un diálogo con artistas de Cuba y Brasil. Las exhibiciones se realizaron en el Centro de Arte Contemporáneo Wifredo Lam (La Habana), con una inversión de \$80 millones, y en el Palacio de las Artes (Belo Horizonte), con una inversión de \$145 millones. Asimismo, el programa dio continuidad a los procesos de los artistas, fomentando la creación de redes de colaboración y el intercambio de saberes.

Como parte de las acciones de incentivo para la circulación internacional de artistas plásticos y visuales colombianos, se realizó la exposición COCA, PALABRA, MUNDO en Nueva York, un proyecto desarrollado colaborativamente con Liana Collective, la Misión Permanente de Colombia ante la ONU y Open Society Foundation. Esta exposición abordó la despenalización de la hoja de coca como planta sagrada, la protección de las comunidades que la custodian, sus usos alternativos y el cambio cultural frente al extractivismo. Para su realización se invirtió \$145 millones. Así mismo se hizo una exposición en alianza con la Embajada de Colombia en España y en el marco de la Feria ARCO Madrid de la que participaron 12 artistas y colectivos del país y también trataba sobre los procesos de despenalización y desestigmatización de la hoja de coca, para esta se hizo una inversión de \$100 millones.

En 2024, con el objetivo de apoyar la circulación internacional del arte colombiano y en atención a lo contemplado en el “Acuerdo de Intención firmado entre el Consejo Nacional de las Artes Plásticas del Ministerio de Cultura de la República de Cuba y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”, establecido en el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de febrero de 2023, se otorgó un reconocimiento que permitió costear los gastos de participación de siete (7) artistas colombianos en la 15ª Bienal de La Habana. Este apoyo se canalizó a través de una bolsa colectiva de \$123 millones destinada a cubrir la participación conjunta de los artistas en el evento.

También en 2024 se llevaron a cabo los siguientes intercambios: Bag Factory en Sudáfrica (agosto de 2024), con una inversión de 8.000 USD; Materia Abierta en México (agosto de 2024), con una inversión de \$2.000 USD; y SOMA Summer en México (agosto de 2024), también con una inversión de \$2.000 USD.

Para el año 2025 se desarrolló el desarrollo de intercambios en Bag Factory, en Johannesburgo, Sudáfrica, con una asignación de \$6.000 USD, y en Casa do Povo y O Cometa, en São Paulo, Brasil, con una inversión de \$5.500 USD.

Finalmente, para el año 2026 se encuentran en proceso y proyección nuevos intercambios tanto internacionales como nacionales, entre los que se incluyen Bag Factory en Johannesburgo, Sudáfrica (\$6.000 USD), Casa do Povo y O Cometa en São Paulo, Brasil (\$5.500 USD), así como residencias en el ámbito nacional con R.A.R.O. en Bogotá (\$16.5 millones) y El Boga en Mompox (\$18 millones), ampliando así el alcance territorial y fortaleciendo las dinámicas de circulación e intercambio dentro y fuera del país.

En articulación con esta línea de circulación, la bolsa concursable de movilidad del Grupo de Artes Plásticas y Visuales constituyó un mecanismo complementario de apoyo económico orientado a facilitar la circulación nacional e internacional de artistas, curadores, investigadores, gestores culturales y colectivos colombianos, residentes dentro o fuera del país. Su objetivo fue fortalecer procesos de investigación, creación y gestión mediante la participación en residencias, exposiciones, ferias, encuentros, eventos académicos e investigaciones de campo en territorios distintos al de residencia, promoviendo la visibilización de las prácticas artísticas y la consolidación de redes de trabajo. Como bolsa concursable, distribuye los recursos disponibles entre varios beneficiarios, priorizando la cobertura y el acceso, por lo que no necesariamente financia la totalidad de los montos solicitados. En 2025, este mecanismo otorgó 21 estímulos por un total de \$70 millones de pesos, apoyando el desarrollo de proyectos de carácter nacional e internacional en el campo de las artes plásticas y visuales.

4.6. Grupo Interno de Trabajo de Artes Plásticas Y Visuales

CASA CULTURAL DE PAZ BETSABÉ ESPINAL – MEDELLÍN

Uno de los logros más significativos del periodo fue la recuperación de la administración directa del inmueble Casa de Cultural de Paz Betsabé Espinal, anteriormente administrado mediante contrato de comodato con el Municipio de Medellín. A partir de noviembre de 2024, el Ministerio asumió integralmente la administración, operación y sostenimiento del inmueble, implementando de manera inmediata esquemas permanentes de vigilancia, aseo y servicios generales que garantizaron su adecuado funcionamiento. Esta decisión estratégica permitió alinear el uso del inmueble con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, fortaleciendo su vocación como espacio para la formación cultural, la construcción de paz, la participación comunitaria y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.

Adicionalmente, se logró la exoneración del Impuesto Predial Unificado mediante gestión directa ante las autoridades territoriales, generando un importante ahorro para la entidad y fortaleciendo la sostenibilidad financiera del inmueble. Paralelamente, se ejecutaron intervenciones de mantenimiento orientadas a la conservación de cubiertas, restauración de elementos arquitectónicos y recuperación de acabados, garantizando la preservación de este bien patrimonial para las futuras generaciones.

Durante el periodo 2024–2026, la Casa de Cultura de Paz Betsabé Espinal se consolidó como una de las apuestas institucionales más relevantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en materia de territorialización de la política cultural, cultura de paz y garantía de derechos culturales. En primer lugar, se destaca su consolidación como un espacio estratégico de cultura de paz y participación ciudadana, alineado con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Cultura “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”. La Casa ha funcionado como un dispositivo cultural orientado a la transformación social, promoviendo el arte, los saberes y las prácticas culturales como herramientas para la resolución pacífica de conflictos, la construcción de memoria colectiva y el fortalecimiento de la cohesión social, desde un enfoque de género y cuidado.

Un logro fundamental ha sido su presencia institucional efectiva en un territorio de alta vulnerabilidad social, específicamente en el barrio San Benito de Medellín, clasificado como zona roja crónica. En este contexto, la Casa logró mantenerse abierta y activa de manera sostenida, generando un entorno seguro y de confianza para la comunidad. Esto permitió resignificar el territorio, fortalecer el sentido de pertenencia, recuperar la memoria local y posicionar la cultura como alternativa frente a problemáticas como la exclusión, la estigmatización y la violencia.

Asimismo, la Casa Betsabé se destacó por garantizar el acceso efectivo a bienes y servicios culturales para poblaciones históricamente excluidas, incluyendo personas habitantes de calle, trabajadoras sexuales, población migrante venezolana, niños, niñas, jóvenes y adultos de sectores populares. A través de una oferta cultural gratuita, diversa e incluyente, se promovió la participación de estos grupos, contribuyendo a la equidad cultural y al ejercicio pleno de los derechos culturales.

En términos programáticos, se consolidó una agenda cultural amplia, diversa y sostenida, compuesta por talleres, eventos, exposiciones, procesos de formación de públicos y actividades comunitarias. Esta programación integró múltiples lenguajes artísticos —como música, teatro, literatura, artes visuales y prácticas comunitarias— y logró posicionar la Casa como un espacio de encuentro, creación y circulación cultural.

Otro logro relevante fue la implementación de una estrategia efectiva de descentralización de la oferta cultural, llevando actividades a distintos barrios populares del Área Metropolitana de Medellín, como Moravia, San Javier, Aranjuez, Villa Hermosa, La Sierra, entre otros. Esta acción permitió ampliar la cobertura territorial del Ministerio y acercar la cultura a comunidades con acceso limitado a la oferta institucional.

De igual manera, la Casa Betsabé se consolidó como un nodo articulador del ecosistema cultural local, mediante la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias, colectivos culturales, instituciones educativas y universidades. Estas articulaciones fortalecieron la gobernanza cultural, promovieron procesos de participación ciudadana y consolidaron redes de trabajo colaborativo en el territorio.

En el marco del fortalecimiento del sector cultural, se destaca la creación de una oferta de estímulos y becas por un valor de \$200 millones, dirigida a artistas, gestores y colectivos del departamento de Antioquia. Esta iniciativa permitió apoyar proyectos de creación, formación e investigación, especialmente en poblaciones con barreras históricas de acceso a recursos públicos, contribuyendo a la dinamización del ecosistema cultural y a la descentralización de oportunidades.

Adicionalmente, la Casa desempeñó un rol importante en el acompañamiento técnico y fortalecimiento de los centros históricos de Antioquia, mediante la realización de asistencias técnicas y visitas territoriales, así como la prestación de servicios permanentes de orientación a la ciudadanía en temas relacionados con bienes de interés cultural.

Desde la Casa se hizo una apuesta por el reconocimiento y la visibilización de las memorias populares, obreras y comunitarias, especialmente aquellas provenientes del centro de Medellín y sus alrededores. Esto permitió dignificar los saberes y las expresiones culturales del territorio, contribuyendo a la construcción de narrativas más inclusivas y diversas sobre la identidad local.

Finalmente, la Casa Betsabé Espinal se posicionó como un referente de intervención cultural con enfoque territorial, diferencial y comunitario, siendo reconocida como un espacio de producción de ciudadanía, diálogo social y transformación cultural. Su consolidación como nodo de integración entre cultura, comunidad e institucionalidad representa un avance significativo en la implementación de políticas culturales orientadas a la justicia social y la construcción de paz en el país.

CASA BOLÍVAR – CARTAGENA

La gestión desarrollada permitió consolidar cinco años consecutivos de administración directa y sostenibilidad operativa de la Casa Bolívar, garantizando su conservación y funcionamiento como espacio cultural estratégico para la ciudad de Cartagena. Durante este periodo se mantuvo el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias asociadas al inmueble y se consolidó la exoneración permanente del Impuesto Predial Unificado obtenida por la entidad, fortaleciendo la eficiencia en la administración de recursos públicos.

En materia de infraestructura, se ejecutaron intervenciones orientadas a la recuperación arquitectónica y modernización técnica del inmueble, incluyendo la restauración de acabados tradicionales y la actualización integral de la infraestructura eléctrica, mejorando las condiciones de seguridad, confiabilidad y capacidad operativa del predio. Asimismo, se programaron intervenciones especializadas para la conservación de cubiertas y la protección estructural del inmueble a largo plazo.

Como resultado de este proceso de recuperación y adecuación, la Casa Bolívar abrió sus puertas a la ciudadanía como un espacio público para la creación, la formación y el encuentro cultural, concebido como una casa para las artes, la danza, la música, el teatro, las artes visuales y las

expresiones de la cultura popular del Caribe. La gestión adelantada permitió dejar estructurado el modelo de operación y uso del inmueble, que hoy funciona como una infraestructura cultural al servicio de artistas, gestores, colectivos y comunidades, mediante una programación permanente de talleres, laboratorios, procesos formativos, exposiciones, recorridos guiados, actividades de mediación cultural y eventos abiertos a la ciudadanía. De esta manera, la Casa Bolívar trasciende su condición de inmueble patrimonial para consolidarse como una plataforma de articulación territorial, circulación artística y participación ciudadana, reafirmando el propósito institucional de recuperar el patrimonio para ponerlo al servicio de los ciudadanos colombianos y fortalecer el acceso a los derechos culturales en la región Caribe.

La Casa Cultural Casa Bolívar constituye un espacio estratégico del Ministerio para la promoción, circulación y apropiación de las manifestaciones artísticas y culturales, así como para el fortalecimiento del diálogo entre la ciudadanía, los agentes del sector cultural y las instituciones. A través del desarrollo de una programación diversa y de la administración de sus espacios, la Casa impulsa el acceso a la cultura, fomenta la participación ciudadana y contribuye a la difusión del patrimonio cultural y de las iniciativas que fortalecen la identidad y la diversidad cultural del país.

Durante el período objeto del presente informe, la gestión de la Casa Cultural Casa Bolívar estuvo orientada a optimizar el uso de su infraestructura, ampliar la oferta de actividades culturales y académicas, fortalecer la articulación con las diferentes dependencias del Ministerio y con actores externos, y consolidar este escenario como un referente para el encuentro, la creación, la formación y el intercambio de saberes.

Las acciones desarrolladas contribuyeron a incrementar el impacto institucional de la Casa y a fortalecer su papel como espacio de acceso, participación y circulación de la oferta cultural del Ministerio, como se muestra a continuación:

- **Activación cultural y consolidación de Casa Bolívar (2026).**

Durante el primer semestre de 2026, Casa Bolívar consolidó su vocación como espacio cultural de referencia en el Centro Histórico de Cartagena, mediante la realización de 110 actividades que convocaron a 4.321 participantes, con la articulación de 61 organizaciones y una programación desarrollada durante 90 días. Este proceso permitió fortalecer una oferta cultural pública, gratuita y permanente, ampliando el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales y contribuyendo de manera significativa a la garantía de los derechos culturales de comunidades históricamente excluidas. Este escenario ha permitido que las comunidades de barrios marginados tengan un espacio público con oferta cultural gratuita en el Centro de la Ciudad. Por su impacto social, institucional y comunitario, se recomienda dar continuidad a esta estrategia.

- **Convenio de Asociación No. 0973-2026.**

El Convenio No. 0973 de 2026, fue el resultado de un proceso competitivo, adelantado en el marco del Decreto 092 de 2017, el cual fue suscrito en mayo de 2026 con la Fundación Internacional para el Desarrollo Ambiental y Social ESD (NIT 900.307.331-7), por valor de

\$618.310.000, con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la agenda cultural de Casa Bolívar a través de cuatro líneas estratégicas de acción. Su ejecución resulta fundamental para consolidar los avances alcanzados y proyectar el crecimiento de la oferta cultural del espacio.

- **Definición de la identidad programática e institucional.**

Durante 2026 se estructuró por primera vez un Plan de Acción para Casa Bolívar, organizado en cuatro líneas estratégicas y ocho áreas culturales y artísticas: Literatura, Danza, Música, Cine, Artes Plásticas, Artesanía, Artes Escénicas y Cocina Tradicional. Este instrumento constituye un hito en el fortalecimiento institucional del espacio, al proporcionar una hoja de ruta clara para su gestión, sostenibilidad y proyección futura.

- **Capacitación en la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Casa Centro Cultural de Paz Betsabé Espinal y Casa Bolívar.**

El Ministerio articuló con el Despacho de la Vicedefensora del Pueblo Paula Cristina Aponte Urdaneta, la capacitación de los equipos de Centro Cultural de Paz Betsabé Espinal y Casa Bolívar en prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Esto tiene como propósito la materialización de un enfoque de cuidado y entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes que acuden a las sedes del Ministerio. Las capacitaciones se hicieron en dos jornadas presenciales en las Casas donde se abordaron las siguientes temáticas:

- a. Sensibilización sobre los mitos que hay sobre la ESCNNA e identificar qué tanto sabemos y hemos normalizado de esta problemática.
- b. Contexto local de Cartagena y Medellín donde identificamos las zonas, los actores y modalidades en ambas ciudades.
- c. Identificación de las modalidades y cómo operan las redes de explotación sexual.
- d. Señales de alerta: brindar herramientas para identificar factores de riesgo y realizar acciones de prevención
- e. Socialización de las rutas de atención a NNA víctimas

4.7. Unidad Funcional – Ley Espectáculos Públicos

En respuesta a las necesidades identificadas en el mercado de las industrias culturales, y con el propósito de fortalecer la oferta cultural y promover el acceso de la ciudadanía a las actividades artísticas y culturales, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes definió en 2011 una agenda legislativa, dentro de la cual se destacó como proyecto prioritario la formulación, concertación y expedición de la Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011.

Esta ley tiene como objetivo principal el reconocimiento, formalización, fomento y regulación de la industria del espectáculo público de las artes escénicas (EPAE) en el país, mediante incentivos tributarios y la simplificación de trámites para la autorización de estos espectáculos. Entre los incentivos tributarios se encuentra la **Contribución Parafiscal Cultural (CPC)**, orientada

inicialmente al mejoramiento de la infraestructura destinada a la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas y, posteriormente, con la modificación introducida por la Ley 2070 de 2020, se amplió su destinación específica a través de la línea de inversión en producción y circulación de artes escénicas.

Tal como lo define el Capítulo 3 de la Ley 1493 de 2011, este ministerio es responsable del recaudo de la CPC, de la verificación de reportes de ventas de los productores de EPAE, así como del giro de estos recursos a las entidades territoriales donde estos fueron generados. Para cumplir estas funciones, el artículo 10 creó el Registro de Productores de EPAE a cargo de este ministerio, gestionado actualmente en el **Portal Único de la Ley de Espectáculos Públicos (PULEP)**.

4.7.1 Recaudo y giro de la Contribución Parafiscal Cultural

Durante el período comprendido entre el 7 de agosto 2022 y mayo de 2026, el recaudo de la Contribución Parafiscal Cultural fue de \$343.193 millones, generado por 165 municipios y distritos, de acuerdo con el siguiente detalle por vigencia:

Vigencia	Total Recaudado
2022 (agosto- diciembre)	\$3.831.242.000
2023	\$78.816.535.650
2024	\$87.943.133.000
2025	\$104.828.834.420
2026 (mayo)	\$67.773.487.242
Total período	\$343.193.232.312
Total acumulado	\$561.616.993.403

Fuente: PULEP. **Elaboración:** Dirección de Artes – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Del total recaudado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha girado recursos, en el mismo período, a 128 municipios y distritos por un valor total de \$333.766 millones cifra que incluye rendimientos financieros. La distribución por vigencia es la siguiente:

Vigencia	Total giro
2022 2022 (agosto- diciembre)	\$-
2023	\$85.000.000.000
2024	\$83.544.483.800
2025	\$90.000.000.000
2026 (mayo)	\$75.222.285.499
Total	\$333.766.769.299

Fuente: PULEP. **Elaboración:** Dirección de Artes – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Es importante mencionar que el giro de recurso de la vigencia 2022 por \$ 9.677 millones se efectuó entre febrero y julio, agotando la totalidad del CDP.

4.7.2 Ejecución de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural

Durante el período comprendido entre el 7 de agosto 2022 a mayo de 2026 se ejecutaron recursos de la CPC por \$186.524 millones. De este total, el 72% corresponde a la línea de infraestructura, destinada a la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de escenarios para la realización de espectáculos públicos, beneficiando 132 escenarios ubicados en 29 municipios y distritos, a través de 159 proyectos registrados en el PULEP.

Por su parte, el 28% restante corresponde a la línea de circulación y/o producción, ejecutada en 20 municipios y distritos mediante 1.619 proyectos inscritos en el PULEP, que equivalen al mismo número de beneficiarios. A continuación se indica la proyección de ejecución por vigencia:

Vigencia	Proyección ejecución en infraestructura	Proyección ejecución en producción y/o circulación	Valor proyectado ejecución
2022	\$8.747.737.388	\$1.865.677.097	\$10.613.414.485
2023	\$21.934.422.694	\$11.995.340.344	\$33.929.763.038
2024	\$22.273.907.782	\$12.657.978.808	\$34.931.886.590
2025	\$76.537.018.176	\$22.309.091.697	\$98.846.109.873
2026	\$4.601.915.165	\$3.601.816.408	\$8.203.731.573
Total	\$134.095.001.205	\$52.429.904.354	\$186.524.905.559
%	72%	28%	100%

Fuente: PULEP. **Elaboración:** Dirección de Artes – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

4.7.3 Formación en oficios para la producción de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (EPAE) - LEP

El proceso de Formación en oficios para la producción de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (EPAE), tuvo por objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos técnicos, a través de un proceso de formación enfocado en producción de sonido en vivo, luminotecnia, producción técnica y logística, dicho proceso estuvo dirigido a jóvenes entre los 18 y los 28 años, pertenecientes en su mayoría al programa Jóvenes en Paz, así como líderes sociales y culturales de los territorios en los cuales se llevó a cabo dicho proceso de formación.

Los participantes del proceso de formación fueron personas que, dadas las condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad en términos monetarios, habitabilidad en zonas rurales, estar o tener riesgo de estar vinculado o vinculada a dinámicas de criminalidad, violencia o reclutamiento forzado o estar en vulnerabilidad por tener residencia habitual en territorios afectados por la violencia o el conflicto, son beneficiarios del componente de educativo del programa Jóvenes en Paz.

Con el objetivo de garantizar una cobertura amplia del proceso de formación, se propició también la participación de jóvenes que hacen parte de los consejos de juventud, pertenecientes a organizaciones sociales y culturales, y a procesos organizativos, instalando capacidades para la producción de EPAE en 12 municipios.

El proceso de formación contó con una duración de 40 horas presenciales, divididas en formación teórica y formación práctica, en temas como: producción general, formación básica en amplificación y manejo de sonido en vivo, diseño, programación y montaje de luces. Se

desarrollaron también espacios de profundización sobre lo vocacional, territorial y ciudadanías juveniles, propiciando escenarios de diálogo sobre la incidencia de los jóvenes en los procesos de participación territorial.

Al finalizar las 40 horas del proceso de formación, se desarrolló un espacio de circulación cultural dirigido a la circulación de talentos locales, así como de artistas de larga trayectoria. Cada semana al cierre de las jornadas formativas por municipio, se llevaron a cabo ejercicios de producción de EPAE de pequeño formato y en entornos controlados. Las bases conceptuales para el diseño de estos espacios para la circulación de danza, música y teatro contaron con un enfoque de economía circular, garantizando que los recursos invertidos relacionados con alimentación, alquiler de insumos técnicos y logísticos, las comunicaciones y piezas audiovisuales, logística y técnica se realizaran a través de contratación con procesos organizativos del territorio.

Vigencia 2023. La producción de EPAE como espacio de reflexión sobre el latir artístico del territorio

Este proceso se llevó a cabo por primera vez en la vigencia 2023, en las ciudades de Quibdó, Buenaventura y Medellín. El proceso de formación contó con un primer módulo correspondiente a la formación básica en oficios técnicos de la escena. Fueron 40 horas de formación para dos grupos de estudiantes en los que se adentraron en el mundo de la producción de eventos escénicos. Este componente, tuvo un cierre práctico en el que prepararon, en conjunto con los docentes, una puesta en escena dirigida a la comunidad de la cual hacen parte los y las jóvenes beneficiados por este proceso formativo, se incluyó un segundo momento denominado “Diálogos Circulares”, en el que, tanto grupal como individualmente, los y las estudiantes, pudieron expresar sus emociones y recibir orientaciones para el manejo de diversas situaciones.

El tercer componente, se enfocó en la reflexión respecto a la orientación vocacional, proporcionando un módulo de proyección en el campo laboral especialmente diseñado para jóvenes. Este ciclo formativo se desarrolló con una metodología teórico-práctica que se dividió en tres unidades de conocimiento: Montaje técnico, sonido e iluminación para eventos artísticos. Los estudiantes participaron de sesiones que combinan conceptos teóricos como electricidad, espacialidad, normatividad y seguridad y salud en el trabajo, autocuidado y cuidado del público y de los equipos, principios básicos de óptica, teoría del color, psicología del color, conceptos básicos de acústica y física del sonido.

El desarrollo de los ejercicios prácticos y demostrativos en los que participaron permanentemente docentes y estudiantes se realizaron con equipos como consolas análogas de sonido e iluminación, equipos electrónicos y herramientas manuales; micrófonos, cabinas de sonido, amplificadores, reflectores y diferentes tipos de sistemas de iluminación.

Además de los ejercicios prácticos y las herramientas teóricas puestas a disposición, los participantes de los cursos realizaron recorridos guiados por los diferentes espacios de aprendizaje para conocer y reconocer los equipos, metodologías de trabajo como inventarios, almacenamiento, mantenimiento, organigramas y cronogramas internos de trabajo que

funcionaron como ejemplo de distribución de roles en un equipo de montaje de espectáculos de las artes escénicas.

Número de personas/organizaciones beneficiadas: Medellín: 26; Quibdó: 22; Buenaventura: 28. Total de beneficiarios alcanzados 2023: 73

Poblaciones beneficiadas. El proceso formativo desarrollado en 2023 estuvo especialmente dirigido a jóvenes de comunidades locales en los municipios de Quibdó, Buenaventura y Medellín. Estos participantes fueron seleccionados atendiendo a criterios de inclusión social, diversidad étnica y pertenencia territorial, priorizando a quienes históricamente han tenido menos acceso a formación técnica especializada en el campo de las artes escénicas. La mayoría de los beneficiarios fueron jóvenes afrodescendientes, habitantes de zonas vulnerables, en contextos donde el arte y la cultura cumplen una función vital en la construcción de sentido de vida y en la generación de oportunidades.

Vigencia 2024. Formar en Espectáculos públicos: Enfoques diversos, étnicos, territoriales y comunitarios

El proceso de Formación en Oficios para la Producción de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, parte del reconocimiento de los saberes previos y el avance en la construcción de saberes conectados al presente cultural del territorio de los jóvenes participantes, también incidió en la generación de espacios de escucha, motivación, inspiración y exploración de múltiples talentos.

Las personas participantes, además de adquirir conocimientos técnicos y operativos, retroalimentaron sus memorias y experiencias significativas, allí, expresaron relatos compartidos de gratitud y asombro, evidenciando la importancia de contar con oportunidades formativas que fortalezcan además de sus conocimientos técnicos, operativos, de diseño y liderazgo de espectáculos públicos de las artes escénicas, su desarrollo personal, autoestima, relaciones institucionales, culturales, educativas y comunitarias.

Fortalecer la formación en oficios para la producción de EPAE, es garantizar la formación desde una perspectiva de empleabilidad y fortalecimiento técnico, pero en perspectiva de entender el espíritu y la incidencia de los festivales, obras de teatro, puestas en escena de circo en cada municipio, sobre su memoria, su identidad y propiciando que los jóvenes vinculados, ocupen un lugar en la construcción social y cultural de sus comunidades, que sean escuchados, valorados y comprendidos como agentes de la construcción social y artística de su territorio, y que con sus saberes y conocimientos adquiridos en este proceso de formación, tengan la oportunidad de dialogar a nivel local y nacional, con pares, comprendiendo que su capital cultural y social, se extiende desde una perspectiva solidaria y humana.

Número de personas/organizaciones beneficiadas: Barrancabermeja: 26; Quibdó: 41; Medellín: 19; Buenaventura: 28. Total de Beneficiarios alcanzados 2024: 114 Personas

Poblaciones beneficiadas. 114 personas, desagregadas de la siguiente manera por municipio: 13 personas de Barrancabermeja, municipio perteneciente al pacto magdalena medio, de dicho pacto tuvimos la presencia de 2 personas de Simití, 3 personas de San Pablo, 2 de Morales, 3 de Bolívar, 2 de Cantagallo y 1 persona de Yondó, Abarcando así la totalidad de los municipios del

Pacto Magdalena Medio. Por su parte, de los municipios priorizados por el programa Jóvenes en Paz; 28 personas de la ciudad de Buenaventura, 19 personas de la ciudad de Medellín y 41 personas participantes en la ciudad de Quibdó

Jóvenes pertenecientes al programa Jóvenes en Paz de los municipios de Quibdó, Medellín, Buenaventura y Organizaciones culturales de Base participantes del Pacto Magdalena Medio. Además de realizar una articulación con organizaciones de base cultural como: Escuela de Arte las Tablas en el Municipio de Barrancabermeja, Organización Tura Hip Hop en el Municipio de Buenaventura, Organización Casa Kolacho en la Comuna 13 del Municipio de Medellín y Agrupación Las Prietas en el Municipio de Quibdó.

Logros en el marco del proceso de formación.

Vigencia 2025. Producción de espectáculos públicos, formación para la transformación territorial, la fuerza cultural de los jóvenes en Colombia.

El proceso de Formación en Oficios para la producción de EPAE, durante la vigencia 2025, se llevó a cabo en 8 municipios, entre ellos benefició a jóvenes de la Subregión del Catatumbo, momento en el cual en dicho territorio se afrontaban condiciones de seguridad y desplazamiento forzado dolorosas para sus habitantes. “El proceso de formación fué como una bocanada de aire” mencionó Ahiman, director de la organización 5ta con 5ta, aliado en la ejecución técnica y logística del proceso de formación.

Por su parte, de los 17 jóvenes certificados en Santa Marta, 5 de ellos, fueron parte del equipo humano que acompañó desde el montaje, logística y técnica los 500 años de Santa Marta, así como 2 jóvenes de Ocaña y 2 jóvenes de Cúcuta apoyaron el liderazgo técnico de la conmemoración del Día Internacional del Teatro, dando un paso fundamental en el encadenamiento laboral de la población beneficiaria.

En 2025, alcanzamos una participación de 136 mujeres formadas para la producción de EPAE, un campo histórico liderado por hombres, siendo el 61% del total de personas certificadas, frente a un 39% de hombres participantes. Al respecto de la composición Étnica, el 30% de los participantes fueron personas Afrodescendientes (negros, mulatos, afrocolombianos), y el 8% jóvenes indígenas. Tuvimos 29 personas que hacen parte de Barrismo social, siendo 21 de ellas mujeres, rompiendo el estereotipo en estos espacios de participación.

Finalmente, el proceso recibió a 56 madres cabeza de Familia, 48% de ellas afrodescendientes, cabe mencionar que también sus hijos fueron acogidos como acompañantes del proceso de formación, no como participantes, pero sí con la posibilidad de los alimentos y un espacio digno y seguro para acompañar a sus madres en este proceso.

Tuvimos una participación de 44 personas de comunidad campesina, 19 personas migrantes, siendo el nivel educativo en general de los 223 participantes el Bachillerato, por lo cual en la vigencia 2026 se espera, garantizar el Reconocimiento de Aprendizajes Previos de 200 de las personas que se han beneficiado previamente del proceso de formación para iniciar el proceso de Formación con enfoque en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETHD.

Número de personas/organizaciones beneficiadas: Cúcuta:23; Santa Marta: 17; Valledupar: 28; Cali: 38; Soacha: 25; Tumaco: 39; Pereira: 33; Carmen de Viboral: 20. Total de Beneficiarios alcanzados 2025: 223

Poblaciones beneficiadas. Se beneficiaron a 223 jóvenes de 8 municipios, así: en la ciudad de Santa Marta, participaron 17 gestores y líderes culturales, así como en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, se formaron 23 gestores culturales de la región del Catatumbo, provenientes de los municipios de Ocaña, Toledo, Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario, especializándose en la producción de EPAE de circo, música, teatro y danza, dicho proceso formativo se llevó a cabo en el mes de marzo de 2025. En el municipio de Valledupar (28) y Pereira (32) contó con una alta participación de jóvenes provenientes de comunidad indígenas, Cali (38) Tumaco (39) evidenciaron la presencia mayoritaria de comunidad afro, Soacha (25) y Carmen de Viboral (31) garantizaron una notable participación de jóvenes artistas pertenecientes a las expresiones de música y teatro.

Vigencia 2026. Educación para el trabajo y el desarrollo humano para la producción técnica de espectáculos públicos

El proceso de formación tendrá una duración de 144 horas aproximadamente, se realizará de manera híbrida donde el mayor porcentaje será virtual, de manera asincrónica y formación autónoma

Así, el proceso de formación en oficios para la producción de EPAE, ha beneficiado durante las últimas tres vigencias a 413 jóvenes, de 12 municipios, así como ha contado con una inversión de \$1.742.935.634 de pesos, propiciando ejercicios de articulación interinstitucional con el Ministerio de la Igualdad, diálogo continuo con organizaciones sociales de base con enfoque cultural y de producción de EPAE en los territorios beneficiados y garantizando ambientes formativos horizontales, experienciales y con el diálogo entre las capacidades técnicas y humanas necesarias para el crecimiento de la circulación cultural en el país.

Número de personas/organizaciones beneficiadas proyectadas: 200 personas del territorio nacional, focalizado en los siguientes municipios: Quibdó, Buenaventura, Medellín, Barrancabermeja, Cúcuta, Santa Marta, Valledupar, Cali, Tumaco, Pereira, Soacha, Carmen de Viboral.

Poblaciones que se beneficiarán: Para la vigencia 2026, se desarrollará el proceso de certificación en Técnico Laboral por Competencias en Gestión y Promoción Artística, con Énfasis en Producción para Espectáculos Públicos, el cual es una iniciativa de la Ley de Espectáculos Públicos, de la Dirección de Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Desarrollado desde la línea de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano (ETDH) y está dirigido a participantes del Proceso de Formación en Oficios para la Producción de Espectáculos públicos, de los municipios: Barrancabermeja, Buenaventura, Medellín, Quibdó, Cúcuta, Santa Marta, Valledupar, Cali, Pereira, Soacha, Tumaco, Carmen de Viboral.

4.7.4 Análisis de impacto normativo

Entre 2023 y 2025, la Dirección de Artes adelantó un Análisis de Impacto Normativo (AIN) sobre el Decreto 1080 de 2015 (Libro 2, Parte 9), que reglamenta la Ley 1493 de 2011, siguiendo las pautas de la Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (Versión 2.0) expedida por el Departamento Nacional de Planeación en marzo de 2021.

Adicionalmente, la Dirección de Artes gestionó dos acciones encargadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mediante el Documento CONPES 4090 de 2022², a saber:

- **Acción 2.6.** Elaborar una propuesta de ajuste normativo sobre trámites, permisos y requisitos para la producción de eventos y espectáculos públicos en artes escénicas, mediante mesas de trabajo con entidades del Gobierno nacional y representantes del sector privado
- **Acción 3.19.** Elaborar una propuesta de instrumento normativo para fomentar una redistribución de los recursos Ley de Espectáculos Públicos con un enfoque territorial, poblacional y sectorial

Así, considerando el Principio de Participación y Transparencia, así como la fase consulta pública de los AIN, la Dirección de Artes sostuvo encuentros y mesas de trabajo para la identificación de problemas y necesidades relacionadas con la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos. Los gremios consultados en este ejercicio fueron:

Gremios	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - CONFECÁMARAS
	Asociación de Bares y Restaurantes de Colombia - ASOBARES
	Federación Nacional de Comerciantes Empresarios de Colombia - FENALCO
	Gremio de Espacios Culturales Artísticos Alternativos - GRECCA

A su vez, se contó con la participación de representantes de los siguientes agentes involucrados en la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos:

Agentes	Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas
	Empresas de operación de boletería en línea
	Sector Teatro
	Sector Circo
	Sector Danza
	Sector Música

De estos encuentros vale la pena destacar la mesa de trabajo con la *Comisión Nacional de Salas de Teatro Independientes*, la *Mesa de Rock* instaurada por la Ministra de las Culturas, las Artes y

² Política Nacional de Economía Naranja: Estrategias para Impulsar la Economía de la Cultura y la Creatividad

los Saberes, y representantes del rock y del metal en Colombia. A su vez, las autoridades consultadas en este ejercicio fueron:

Nivel nacional	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Departamento Administrativo de la Función Pública
	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible
	Ministerio de Salud y Protección Social
	Policía Nacional
Nivel territorial	Alcaldía Mayor de Bogotá
	Alcaldía de Cali
	Alcaldía de Palmira
	Otras Secretarías de cultura y gobierno

En este orden de ideas, se informa que la Dirección de Artes deja consolidado un AIN que recomienda y justifica la actualización del Decreto 1080 de 2015 (Libro 2, Parte 9), reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos. Con esta propuesta se pretende responder a las recomendaciones del Documento CONPES 4090 de 2022, a la Política de Racionalización, Estandarización y Simplificación de Trámites; a la Política Regulatoria; a la Política de Formalización Empresarial; al Plan Nacional de Cultura 2024-2038; en beneficio de todas las personas involucradas en la implementación de la Ley 1493 de 2011.

El AIN también está conformado por la propuesta de articulado y su memoria justificativa. De esta forma, se hace entrega del mencionado proyecto normativo al nuevo equipo de gobierno, para su consideración y trámite pertinente.

4.8. Unidad funcional – Artes y Saberes PDET

Entre 2022 y 2026, el Programa Artes y Saberes PDET consolidó una estrategia territorial orientada a fortalecer la construcción de paz, la garantía de los derechos culturales y el reconocimiento de los saberes comunitarios en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Durante este periodo amplió su presencia de 6 a las 16 subregiones PDET del país, fortaleciendo procesos artísticos y culturales desarrollados con víctimas del conflicto armado, personas firmantes de paz, comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, artistas, gestores culturales y sabedores de los territorios.

En términos de cobertura y alcance poblacional, el Programa benefició de manera directa a 2.849 personas, registró 3.151 participaciones en procesos artísticos y culturales, desarrolló acciones en 155 municipios y ejecutó una inversión de \$8.145 millones, de los cuales \$3.845

millones correspondieron a recursos focalizados para víctimas del conflicto armado. Del total de personas beneficiadas, 1.444 fueron mujeres, 255 pertenecieron a pueblos indígenas, 668 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 69 se autorreconocieron como población LGBTIQ+. Así mismo, el Programa benefició a 437 niños y niñas, 1.132 jóvenes, 950 personas adultas y 330 personas mayores, incorporando enfoques diferencial, territorial e intergeneracional en el desarrollo de sus acciones.

Las principales estrategias institucionales desarrolladas durante el periodo fueron las siguientes:

4.8.1 Formación artística para la construcción de paz

El Programa consolidó una estrategia de formación dirigida a artistas, gestores culturales, sabedores, docentes, servidores públicos y otros actores territoriales, mediante el desarrollo del Diplomado Creación, Arte y Paz, el Diplomado Arte, Paz y Reconciliación y el Programa Cultura para la Libertad. Estos procesos fortalecieron capacidades artísticas, pedagógicas y comunitarias para la creación colectiva, la gestión cultural comunitaria, la implementación del enfoque psicosocial desde las artes y el reconocimiento del arte como herramienta para la construcción de paz. Como resultado de esta apuesta, el Programa proyectó para 2026 la implementación del proceso de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), orientado a la titulación en Gestión cultural con énfasis en pedagogías de paz para artistas y gestores culturales de las subregiones PDET y al diseño del Técnico en Gestión Cultural Comunitaria para la Paz.

4.8.2 Experiencias Artísticas de Investigación-Creación

Esta estrategia constituyó la principal metodología de trabajo territorial del Programa para promover procesos de creación colectiva, participación cultural y fortalecimiento del tejido social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de municipios PDET, fortaleciendo procesos de investigación-creación contruidos desde las prácticas culturales propias de cada territorio. Durante 2024 y 2025, esta estrategia también aportó a iniciativas asociadas a la conmemoración de los 100 años de La Vorágine y a procesos de vinculación de población firmante de paz en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

4.8.3 Mapa de Sabedores de las Expresiones Artísticas

El proyecto Mapa de Sabedores de las Expresiones Artísticas tuvo como propósito identificar, sistematizar y visibilizar los saberes y las experiencias artísticas de personas mayores de 60 años pertenecientes a las subregiones PDET. Su desarrollo estuvo orientado al reconocimiento de quienes han preservado las memorias, los saberes y las prácticas artísticas que han sostenido la vida cultural en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Para ello, el Programa desarrolló un proceso de investigación en el que participaron jóvenes de los municipios PDET, quienes contribuyeron a documentar las trayectorias, memorias y saberes

de los sabedores y sabedoras, dando lugar a una colección editorial concebida como un homenaje a sus aportes culturales y comunitarios. Con corte a junio de 2026, esta colección alcanzó seis publicaciones impresas y dos adicionales en proceso de publicación, disponibles en formato digital para todo el país y distribuidas entre los sabedores y sabedoras, las bibliotecas públicas y las alcaldías de los municipios PDET. Como parte de su estrategia de sostenibilidad, el Programa proyectó la implementación de pilotos de dinamización de estas publicaciones en articulación con las bibliotecas públicas, orientados a fortalecer espacios de diálogo intergeneracional alrededor de los saberes artísticos y culturales.

Entre 2022 y 2026, el proyecto reconoció y honró a 203 sabedores y sabedoras en 77 municipios de seis subregiones PDET, contribuyendo al cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y consolidando un cuerpo de conocimiento sobre los impactos, las resistencias y las transformaciones asociadas a las prácticas artísticas y culturales en territorios afectados por el conflicto armado. De esta manera, Mapa de Sabedores se consolidó como una de las principales estrategias del Programa para la salvaguarda de la memoria cultural, el reconocimiento de las personas mayores y la transmisión intergeneracional de los saberes que han contribuido a la construcción de paz desde los territorios.

4.8.4 Movimiento en Red y fortalecimiento de la gobernanza cultural

El proyecto Movimiento en Red tuvo como propósito fortalecer las capacidades de gestión y gobernanza cultural de gestores, cultores, artistas y demás agentes culturales de los territorios PDET, promoviendo la creación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de iniciativas culturales desde una perspectiva comunitaria. Su desarrollo estuvo orientado a acompañar estos procesos desde principios de autocuidado, cuidado colectivo y construcción de memorias, reconociendo que la gestión cultural constituye una práctica fundamental para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz.

Así mismo, el proyecto propició espacios de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias entre agentes culturales de distintas subregiones PDET, favoreciendo una comprensión colaborativa de la gestión cultural comunitaria y de la gobernanza territorial como procesos contruidos desde las dinámicas, necesidades y potencialidades de cada territorio.

Entre 2022 y 2026, Movimiento en Red amplió su cobertura de 6 a 10 subregiones PDET y acompañó el fortalecimiento de 96 procesos artísticos y culturales relacionados con circulación, turismo cultural y formación, promoviendo ejercicios prácticos de gestión cultural comunitaria, articulación territorial y trabajo colaborativo entre organizaciones y procesos culturales.

De esta manera, Movimiento en Red se consolidó como una de las principales estrategias del Programa para fortalecer la gestión y la gobernanza cultural en los territorios PDET, desde una perspectiva comunitaria y biocultural basada en el cuidado, la corresponsabilidad y el reconocimiento de las relaciones entre las comunidades, las prácticas culturales y los territorios que las sostienen.

Estas estrategias contribuyeron al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, de siete iniciativas PDET, de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), de la atención a la Alerta Temprana 016 de 2022 y del Decreto 0062 de 2025 para el Catatumbo. Así mismo, aportaron al CONPES 4031 de Política Pública para las Víctimas del Conflicto Armado, al CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes, a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, al Plan Nacional de Desarrollo y a otros instrumentos de seguimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En conjunto, estas estrategias consolidaron capacidades institucionales, metodológicas y territoriales que posicionaron al Programa Artes y Saberes PDET como una de las principales apuestas de la Dirección de Artes para contribuir a la implementación del Acuerdo Final de Paz mediante el fortalecimiento de los derechos culturales, la construcción de paz y el desarrollo de procesos culturales sostenibles en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

4.9. Despacho de la Dirección

4.9.1 Beca para la Construcción de Espacios Vivos

La Beca para la Construcción de Espacios Vivos apoya proyectos en artes escénicas, garantizando la sostenibilidad de espacios culturales y fortaleciendo la continuidad de las actividades artísticas. En el año 2024, se destinaron \$2.680 millones, beneficiando a 67 proyectos en diversos departamentos del país, con un estímulo de \$40 millones por proyecto. Para el año 2025, se asignaron recursos para 42 proyectos, cada uno de los cuales recibió un estímulo económico de \$40 millones, lo que representa una inversión total de \$1.680 millones en este periodo.

La beca fue incorporada en 2026 al Sistema Nacional de Convocatorias Culturales -SINAC-, dentro del Portafolio para la Dinamización de Espacios Culturales, en la Línea 1 dirigida a espacios culturales públicos, independientes y comunitarios. Al cierre del período de inscripciones se recibieron un total de 148 propuestas que, a la fecha, están en proceso de evaluación y selección.

Para esta vigencia, se proyectó la entrega de 40 estímulos, cada uno por un valor de \$42 millones, para un total de \$1.700 millones, dirigidos a personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro y a entidades públicas de carácter cultural. Los postulantes debían presentar una programación artística integral en dos tipologías de espacios. Por un lado, los dedicados a las artes escénicas y, por el otro, los orientados a las artes plásticas y visuales.

4.9.2 Conmemoración 500 años de Santa Marta

Corazón del Mundo: El Renacer Cultural de Santa Marta ante sus 500 Años

El evento denominado “El Reencuentro en el Corazón del Mundo” no fue simplemente un evento artístico; fue una declaración de principios. Gestado bajo la visión del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, este encuentro se diseñó como uno de los hitos hacia la conmemoración de los 500 años de Santa Marta. La propuesta buscaba descentralizar la oferta cultural, artística y de saberes, reconociendo a la “Perla de América” no solo como un destino turístico, sino como el epicentro de la biodiversidad y el saber ancestral de la Sierra Nevada y sus saberes ancestrales.

La Gestación: Un Diálogo entre el Territorio y la Nación

La concepción de este evento nació de la necesidad de sanar y unir. Bajo el liderazgo del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, Dirección de Artes se planteó un modelo de gestión que involucrara a los artistas locales, los saberes de los pueblos indígenas de la Sierra (Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo) y la potencia de la industria musical contemporánea.

La logística fue un desafío sin precedentes para la región. Se decidió que el escenario principal sería la Playa de El Rodadero, un lugar simbólico que, por primera vez en su historia reciente, se transformaría en un espacio de acceso gratuito, abierto y masivo para la cultura. La planeación duró meses, coordinando esfuerzos con la Alcaldía de Santa Marta y la Gobernación del Magdalena para garantizar que el evento fuera sostenible y respetuoso con el entorno marino.

Una Agenda Diversa: Más allá del Escenario

La agenda del festival se extendió por varios días de noviembre, ofreciendo más de 80 actividades distribuidas en diferentes puntos de la ciudad y no se limitó a eventos aislados; el evento incluyó:

1. Cine bajo las estrellas: Proyecciones de cine colombiano en plazas públicas.
2. Talleres de saberes: Espacios donde artesanos y cocineros tradicionales compartieron sus técnicas con visitantes y locales.
3. Diálogos de pensamiento: Foros sobre la importancia de la Sierra Nevada de Santa Marta como reserva de la biósfera.
4. Muestras de artes urbanas: Grafiteros y bailarines de breakdance de los barrios populares de Santa Marta tuvieron espacios de competencia y exhibición.

El Desfile de Estrellas: Los Sonidos de la Tierra

La curaduría musical buscó reflejar la diversidad sonora de Colombia. El escenario principal vibró con una mezcla de géneros que iban desde el vallenato tradicional hasta la electrónica tropical.

Entre los artistas más destacados se presentaron:

- Bomba Estéreo: Con su “electro-vacilón”, conectaron la modernidad con las raíces ancestrales.
- Systema Solar: Aportaron la energía de los sonidos caribeños y antillanos, poniendo a bailar a miles con sus mensajes de resistencia y alegría.
- Ana del Castillo: Representó la fuerza del vallenato femenino contemporáneo, atrayendo a las multitudes locales.

- Adriana Lucía: Con su voz potente, rindió homenaje a los sonidos del río y el Caribe.
- Aterciopelados: Llevaron el rock con conciencia ambiental a la arena de Santa Marta.

Además, se abrieron espacios significativos para bandas locales como los Hijos de la Sierra y colectivos de tambores de la región, permitiendo que el talento samario compartiera tarima con figuras internacionales.

El Acto Escénico Central: el diálogo entre el pasado y el futuro

Uno de los momentos más sublimes y comentados del festival fue, sin duda, la intervención artística dirigida por el maestro Jimmy Rangel. Reconocido por su capacidad para fusionar la danza contemporánea, el teatro físico y la estética visual impactante, Rangel fue el encargado de elevar el evento de un "concierto" a una "experiencia sensorial".

El acto escénico fue una coreografía monumental que involucró a decenas de artistas en escena. Rangel utilizó elementos como el agua, la arena y grandes estructuras textiles para narrar la historia de la Sierra Nevada y su conexión con el mar. Los movimientos de los bailarines, cargados de una narrativa sobre el origen de la vida y la preservación del mundo, dejaron al público en un silencio reverencial que contrastaba con la euforia de la música.

La puesta en escena de Rangel se caracterizó por una iluminación dramática que jugaba con las sombras de la playa, creando una atmósfera mística. Fue un tributo a los "hermanos mayores" (los indígenas de la Sierra), logrando que los asistentes comprendieran, a través del cuerpo y el movimiento, por qué Santa Marta es considerada el "Corazón del Mundo". Este segmento fue calificado por la crítica como un hito en la producción de eventos masivos públicos en Colombia.

Una Asistencia Récord

El éxito del evento se tradujo en cifras contundentes. Se estima que más de 60,000 personas se congregaron en las diferentes jornadas del festival. Tan solo en la noche principal en El Rodadero, la playa se vio colmada por una multitud diversa: familias samarias, turistas nacionales, extranjeros y comunidades indígenas que bajaron de la montaña para ser parte de la celebración.

Lo más notable de esta asistencia no fue solo el número, sino el comportamiento ejemplar. A pesar de ser un evento masivo y gratuito, los reportes oficiales destacaron la convivencia pacífica y el bajo impacto de incidentes, demostrando que la cultura es una herramienta poderosa para el encuentro ciudadano.

Un Legado para el Futuro

El evento "Corazón del Mundo" dejó lecciones y logros que trascienden a una puesta en escena efímera:

- Reactivación Económica: El sector hotelero y comercial de Santa Marta reportó cifras de ocupación comparables con la temporada alta de fin de año, inyectando recursos vitales a la economía local.

- **Identidad y Orgullo:** El festival logró que los samarios se sintieran protagonistas de la celebración de sus 500 años, reforzando el sentido de pertenencia hacia su patrimonio histórico y natural.
- **Democratización de la Cultura:** Al ofrecer espectáculos de talla internacional de forma gratuita, el Estado cumplió con su papel de garantizar el acceso a los derechos culturales para toda la población, sin distinción de clases sociales.
- **Plataforma para el Talento Local:** La inclusión de artistas regionales en el mismo nivel de producción que las grandes estrellas fue un impulso necesario para la industria creativa del Magdalena.

En conclusión, la conmemoración de los 500 años de Santa Marta Corazón del Mundo se posicionó como el modelo a seguir para el desarrollo de acciones de memoria gestadas de la administración pública en Colombia. Logró equilibrar el entretenimiento masivo con la profundidad artística y el respeto ancestral, dejando claro que Santa Marta no solo tiene historia, sino un presente cultural vibrante que está listo para resonar en el resto del planeta. El eco de los tambores y la visión escénica del pasado, el presente y el futuro quedaron grabados en la arena, marcando el inicio de una nueva era para la ciudad hacia su quinto centenario.

4.9.3 Programa Voces y Saberes

El programa Voces y Saberes, liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, se constituye como una iniciativa institucional fundamental para la salvaguardia, el reconocimiento y la transferencia de conocimientos de los agentes culturales con mayor trayectoria en el país. Esta acción, ejecutada principalmente a través de la Dirección de Artes, no solo busca exaltar la labor individual de artistas, sabedores y gestores, sino que se establece como un mecanismo de política pública orientado a la preservación del legado de artistas que han dedicado su vida al arte.

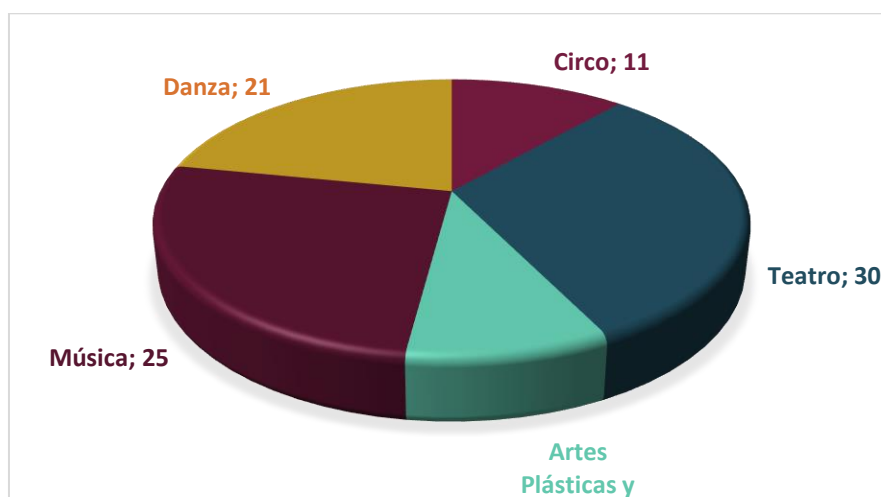
Su importancia en el sector artístico radica en la creación de una memoria histórica documental que dignifica la profesionalización del arte en contextos diversos, desde los centros urbanos hasta los territorios más periféricos. Al sistematizar las experiencias de vida y las metodologías de creación de estos maestros, el programa garantiza que el capital intelectual y creativo acumulado durante décadas no desaparezca, sino que se reintegre al ecosistema cultural como un recurso pedagógico y de consulta para las futuras generaciones de creadores.

En términos de impacto sectorial, Voces y Saberes ha permitido cerrar brechas de visibilidad histórica, otorgando reconocimientos oficiales a disciplinas que tradicionalmente habían operado al margen de las grandes narrativas institucionales, como el circo tradicional, la danza folclórica y el teatro comunitario. Al otorgar estas distinciones, el Ministerio fortalece el tejido social del sector, validando la trayectoria como un criterio de excelencia y estabilidad en el campo de la creación.

Además, la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad asociados al programa funciona como una herramienta de fomento que proyecta la riqueza cultural colombiana a nivel internacional, posicionando a nuestros sabedores como referentes de identidad y resistencia cultural. En conclusión, el programa actúa como un eje articulador entre la gestión administrativa y la realidad humana de los artistas, consolidando una visión de país donde el desarrollo social está intrínsecamente ligado al respeto por la herencia cultural y al bienestar de quienes han dedicado su existencia a fortalecer el patrimonio nacional.

El programa Voces y Saberes durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el año 2025 reconoció la trayectoria de 96 maestros, maestras, sabedores y sabedoras con una inversión aproximada de \$971 millones, en las siguientes áreas artísticas:

Gráfico. Distribución de beneficiarios(as) del Programa Voces y Saberes 2023-2025



Fuente: Dirección de Artes

Por su parte, para la vigencia 2026 se proyecta realizar el reconocimiento a 26 personas en las 5 áreas artísticas mencionadas, con una inversión proyectada de \$300 millones.

4.9.4 Iberescena

Este programa impulsa el intercambio, la creación y la profesionalización de las artes escénicas iberoamericanas mediante su circulación, coproducción, investigación y difusión con el desarrollo de convocatorias anuales, proyectos especiales y acciones cooperación y solidaridad entre los países que lo conforman.

En lo que respecta a la convocatoria ordinaria, en la vigencia 2022/2023 Colombia realizó un aporte económico de 77.472 euros que benefició 6 proyectos: Línea de Coproducción: 1 beneficiario (16.000 euros); línea de creación en residencia: 2 beneficiarios (23.472 euros) y línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos: 2 beneficiarios (38.000 euros). Para la convocatoria 2023/2024 se aportaron 81.749 euros que beneficiaron 13 proyectos, discriminados de la siguiente manera: Línea de Coproducción: 4 beneficiarios (24.000 euros);

línea de creación en residencia: 4 beneficiarios (16.800 euros) y línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos: 5 beneficiarios (40.949 euros).

En la Convocatoria 2024/2025 Colombia realizó un aporte económico de 70.205 euros para beneficiar 8 proyectos en total, distribuidos así: Línea de Coproducción: 3 beneficiarios (24.100 euros), Línea de Creación en Residencia: 1 beneficiario (5.710 euros) Línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos: 4 beneficiarios (40.395 euros). En la convocatoria 2025/2026 se realizó un aporte de 83.891 euros para beneficiar 12 proyectos en total. En la línea de Creación en Residencia se beneficiaron 2 proyectos (10.000 euros). En la línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos se beneficiaron 7 proyectos (54.939 euros) y en línea de Coproducción se beneficiaron 3 (18.952 euros).

Para la 2026/2027 se tiene previsto el lanzamiento de la convocatoria entre el 26 de mayo y el 23 de julio. Para esta nueva versión fueron incorporados cambios que apuntan a sumar los mercados a la línea de programación, incluir modalidades de trayectoria en las tres líneas y permitir gastos nacionales en línea de creación.

En 2025, Colombia participó activamente en el Proyecto Especial Tecnologías de la Escena, cuya fase presencial se realizó en la ciudad de Bogotá en el mes de abril con el apoyo del Centro Nacional de las Artes, evidenciando su compromiso con la formación técnica y profesional del sector escénico. Asimismo, hizo parte del Proyecto Especial: “Confluencias de las Artes Escénicas Afro Iberoamericanas y de la Diáspora”, que tuvo por objeto generar un espacio de reflexión y mapeo colectivo de las Artes Escénicas Afro Iberoamericanas, que abordó el estado actual de las políticas públicas y de las condiciones de desarrollo profesional y empleabilidad de los/as artistas afrodescendientes.

En 2026, Colombia fue sede de la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, celebrada en Bogotá. En esta reunión se abordaron aspectos de gestión financiera y administrativa, la aprobación de una auditoría externa, y la adopción de medidas excepcionales de solidaridad para Bolivia y Cuba que permiten su continuidad en el Programa. Asimismo, se avanzó en la conformación de la nueva Comisión Consultiva de Artes Escénicas Iberoamericanas, se definieron las comisiones estratégicas asociadas al Plan Estratégico 2026-2030, y se acordó la creación de un grupo de trabajo para explorar líneas de cooperación con África y países de la CPLP. Finalmente, se aprobaron las bases de la Convocatoria Ordinaria 2026-2027, se concedieron las becas de investigación Magaly Muguercia, se impulsó el diagnóstico iberoamericano de políticas públicas para el circo, y se establecieron mecanismos para garantizar la ejecución de los proyectos ganadores en contextos complejos, todo lo anterior en el marco de la preparación de la celebración de los 20 años del Programa en 2027.

4.9.5 Elección e instalación de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura para el periodo 2025- 2027

Los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura; y de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios, son instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargados de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas, en la formulación e implementación de las políticas públicas del sector y la planificación de los procesos culturales (Ley 397 de 1997, artículo 60).

En el Decreto 1080 de 2015 -que reglamenta el artículo 62 de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura-, se establece que el Ministerio debe elaborar y difundir, a través de las entidades responsables de los asuntos culturales en los departamentos y distritos, los lineamientos, cronograma y términos generales del proceso de elección de los representantes a los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura; y Medios Ciudadanos y Comunitarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo semestre del 2025 la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a las Elecciones de los Representantes Regionales de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura; y de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios, integrada por un delegado de las áreas de la Dirección de Artes, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y la Biblioteca Nacional de Colombia, adelantó el proceso de elecciones de las y los representantes regionales y realizó en el mes de diciembre, la instalación del Consejo Nacional de Música, Consejo Nacional de Danza, Consejo Nacional de Artes Visuales, Consejo Nacional de Literatura, Consejo Nacional de Teatro, Consejo Nacional de Circo, Consejo Nacional de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios, para el periodo 2025- 2027, designados a través de la resolución 673 del 28 de noviembre del 2025.

Cada Consejo, está conformado por: (i) La Ministra de las Culturas o su delegado, (ii) dos representantes con amplia trayectoria en la respectiva área, designados por la Ministra, (iii) un representante con trayectoria de cada una de las seis regiones OCAD (Caribe, Centro Oriente, Centro Sur y Amazonia, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico). Como instancias de participación, deben ser conocedores de las regiones que representan y voceros de los sectores artísticos, con el fin de fortalecer su capacidad de acción en la toma de decisiones conjuntas que, garantice los derechos culturales y aporte a las transformaciones culturales desde y con los territorios.

5 DESAFÍOS

5.1. Dirección de Artes

5.1.1 Fortalecer la implementación territorial de los Planes Nacionales de las Artes

Luego de la formulación, concertación y socialización de los Planes Nacionales de las Artes, los cuales tienen un horizonte de diez años, el principal desafío consiste en garantizar su apropiación e implementación efectiva en los territorios. Esto implica fortalecer la articulación con las entidades territoriales, promover la incorporación de sus lineamientos en las políticas culturales regionales y locales, consolidar escenarios permanentes de participación de los sectores artísticos y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas definidas en cada plan.

Más allá de contar con instrumentos de planeación, el reto es convertirlos en herramientas vivas de gestión pública que orienten las decisiones, la inversión y el desarrollo de los sectores artísticos en todo el país, respetando la diversidad territorial y las particularidades culturales de cada región.

Acompañar y llevar a la práctica la implementación de los Planes Nacionales de las Artes genera un retorno importante para el país. En primer lugar, optimiza la toma de decisiones institucionales y la asignación eficiente de recursos públicos, pasando de ejecuciones coyunturales a una planeación trazable y orientada a producir resultados en los territorios. En segundo lugar, fortalece el valor cultural público, al garantizar que las artes sean reconocidas como un derecho ciudadano fundamental, un motor de tejido social y un factor de bienestar en todas las regiones. Finalmente, impulsa el desarrollo estructural del sector, consolidando ecosistemas artísticos más sostenibles, dignificando las condiciones de los creadores y gestores, y asegurando un crecimiento equitativo y descentralizado para las artes en Colombia a largo plazo.

5.1.2 Garantizar la sostenibilidad de los procesos artísticos y culturales en los territorios

Uno de los principales desafíos de los programas y proyectos estratégicos de la Dirección de Artes es asegurar la continuidad de los procesos de formación, creación, circulación, investigación y fortalecimiento artístico que se desarrollan en los territorios, especialmente en municipios PDET, ZOMAC y zonas con baja presencia institucional, donde la oferta pública en artes sigue siendo limitada.

Para ello, es necesario avanzar hacia mecanismos de financiación, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional que permitan dar sostenibilidad a estos procesos en el mediano y

largo plazo, evitando que dependan exclusivamente de convocatorias o recursos de ejecución anual. La consolidación de capacidades locales y el fortalecimiento de las organizaciones y agentes culturales son condiciones fundamentales para garantizar el acceso y el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

5.1.3 Fortalecer el trabajo transversal y articulado entre los grupos funcionales de la Dirección de Artes

La atención integral a los sectores artísticos demanda consolidar un modelo de gestión basado en la articulación permanente entre los diferentes grupos funcionales de la Dirección de Artes. Si bien cada equipo desarrolla líneas de acción específicas, el desafío consiste en fortalecer la planeación conjunta, la complementariedad de las estrategias y la integración de capacidades técnicas para responder de manera más eficiente a las necesidades de los territorios y de los sectores.

Este trabajo transversal permitirá optimizar los recursos institucionales, evitar la fragmentación de las acciones, generar mayores impactos en los procesos territoriales y ofrecer una atención más integral a artistas, organizaciones, colectivos y comunidades, en coherencia con los principios de coordinación, participación y descentralización que orientan la política pública cultural

5.2. Grupo Interno de Trabajo de Danza

5.2.1. Ampliación y consolidación de los Centros de Danza y Movimiento

Los Centros de Danza y Movimiento (CDM) se consolidaron como una de las estrategias de mayor impacto y reconocimiento por parte del sector de la danza durante este periodo, al fortalecer organizaciones tanto de amplia trayectoria como emergentes, así como sus capacidades territoriales, de sostenibilidad y de desarrollo artístico. Sin embargo, el alcance de la estrategia, que benefició a 32 organizaciones, resulta insuficiente para responder a la alta demanda existente en el país. Esto plantea un desafío central para los próximos años: garantizar la continuidad, ampliación y diversificación de los CDM, de manera que se consoliden como una política pública sostenida de fortalecimiento organizativo, artístico, territorial y sectorial.

En este sentido, el reto no consiste únicamente en incrementar el número de organizaciones beneficiarias, sino también en diversificar las líneas de acción de la convocatoria para responder a las distintas realidades y necesidades del campo de la danza en Colombia.

Por una parte, se requiere mantener y fortalecer una línea con enfoque territorial, dirigida a proyectos desarrollados en municipios PDET y ZOMAC, que preserve el sentido territorial y social que dio origen a la estrategia y garantice que las organizaciones con mayor trayectoria continúen aportando sus conocimientos, metodologías y capacidades en los territorios priorizados.

Por otra parte, se propone crear una línea con enfoque disciplinar y artístico que permita a las organizaciones desarrollar proyectos desde sus propias sedes, contextos y ecosistemas creativos, incluidos municipios y ciudades que no hacen parte de la categorización PDET o ZOMAC. Esta línea estaría orientada a fortalecer procesos de creación, investigación, documentación de saberes, formación especializada, circulación, producción, gestión de públicos y sostenibilidad económica, favoreciendo la activación de circuitos productivos, redes sectoriales y capacidades instaladas en el campo de la danza.

5.2.2. Impulsar la aprobación e implementación de la Ley de Danza

El desafío inmediato es lograr la radicación y aprobación del Proyecto de Ley de Danza, y avanzar posteriormente en su reglamentación e implementación. Esta ley permitirá establecer un marco normativo para consolidar pilares a largo plazo para la implementación del actual plan de danza, garantizando el fomento, fortalecimiento y sostenibilidad del sector, así como el ejercicio de los derechos culturales asociados a la danza.

Contar con una ley de danza nos permitiría avanzar en la generación de normativa y reglamentaciones propias e interinstitucionales orientadas a: asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la danza; garantizar el reconocimiento, la protección y la dignificación de los agentes; reconocer la danza como un sector estratégico de dinamización económica, generador de empleo, turismo cultural, economías populares y creativas y de oportunidades productivas vinculadas al sector; Fortalecer la gobernanza cultural; y consolidar la danza como campo de construcción de memoria, identidad, tejido social.

Aunque la promulgación de la norma es fundamental para el fortalecimiento del sector, la verdadera transformación reside en hacer de este proyecto uno en el que se proteja la vida digna y autosostenible para miles de familias en Colombia. Para los bailadores, creadores y formadores —especialmente en las regiones y zonas rurales—, la ley representa el paso decisivo de la informalidad y la precariedad hacia el reconocimiento formal, la seguridad social y la profesionalización. Para las ciudadanías y las comunidades, esta regulación asegura que la danza siga siendo un canal de formación integral para la niñez y la juventud, una alternativa frente a las violencias urbanas y rurales, y un vehículo de transmisión del patrimonio inmaterial. En última instancia, respaldar esta ley es dotar al Ministerio y al país de un motor tangible de inclusión, justicia social y desarrollo económico desde las artes.

5.2.3. Consolidar el sistema de investigación, memoria y gestión del conocimiento

Se requiere consolidar el sistema permanente de investigación, documentación y memoria de la danza, que ya inició su proceso de implementación y cuenta con bases de trabajo y articulación institucional. Es necesario garantizar la preservación, la circulación y el acceso al conocimiento producido en el país. Este desafío implica fortalecer herramientas como SIDANZA y la revista TrasPASOS, consolidadas durante esta vigencia; promover alianzas con instituciones

académicas y culturales; fortalecer las capacidades de documentación de los agentes del sector; y reducir las brechas de acceso tecnológico que limitan la gestión del conocimiento en los territorios.

5.3. Grupo Interno de Trabajo de Teatro

5.3.1. Estructurar el Programa Nacional de Salas Concertadas

El reconocimiento de las salas de teatro independientes como actores fundamentales para el desarrollo cultural del país dio lugar a la construcción de mecanismos institucionales orientados a fortalecer su sostenibilidad y proyección. En este contexto surge el Programa Nacional de Salas Concertadas (PNSC), una estrategia que durante más de tres décadas —desde 1993— ha acompañado el desarrollo de las salas de teatro y ha contribuido a consolidar una experiencia singular de política cultural basada en la concertación, la corresponsabilidad y el diálogo permanente entre el Estado y el sector teatral.

La trayectoria del programa ha estado estrechamente vinculada a la evolución del teatro independiente en Colombia y al reconocimiento progresivo de las salas como espacios estratégicos para la creación, la formación, la investigación, la circulación artística y la participación cultural. A lo largo de estos años, el programa ha evolucionado en respuesta a las transformaciones del sector, incorporando nuevos mecanismos de fortalecimiento y consolidando espacios de participación que han permitido enriquecer su alcance y pertinencia.

El programa se encuentra protegido por la Ley 1170 de 2007 “Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones” pues en su artículo 4 expresa que “gozarán de expresa y preferente apoyo y atención para el desarrollo de sus actividades, las salas teatrales integrantes del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura”.

Sin embargo, la respuesta institucional a este marco normativo se ha resuelto a través de una convocatoria pública, lo que desdibuja la planeación estratégica de una política cultural que no solo entregue recursos económicos, sino que considere la cualificación de las salas de teatro y sus equipos de trabajo, la apropiación social del teatro por medio de las comunidades, la creación y fortalecimiento de sistemas de información y estrategias que permitan fortalecer la gestión de conocimiento en las salas de teatro.

Por esta razón, desde 2025 se desarrollaron mesas de trabajo alrededor de la construcción de un documento marco y un plan de acción del Programa Nacional de Salas Concertadas en clave, a su vez, de implementación y cumplimiento del Plan Nacional de Teatro 2025-2035.

El programa busca el fortalecimiento y la proyección de las salas de teatro como escenarios permanentes de encuentro, creación, formación, investigación, circulación y diálogo con las comunidades. Asimismo, procura generar condiciones para la sostenibilidad de las salas concertadas mediante la articulación de capacidades institucionales, técnicas, humanas y

financieras, promoviendo la concurrencia de recursos y esfuerzos entre los diferentes actores vinculados a la vida cultural de los territorios.

El documento se encuentra en fase de publicación y, posteriormente, será entregado oficialmente al sector teatral nacional para su apropiación. El desafío identificado es lograr la implementación del programa y responder de forma asertiva a las necesidades que se plantean en el documento marco, aportando transversalmente a la creación, circulación, formación, apropiación e investigación del teatro colombiano presente en los procesos artísticos propios de las salas de teatro del país.

El desafío es consolidar el Programa Nacional de Salas Concertadas como una política sostenible, con recursos acordes a las necesidades del sector y mayor cobertura territorial. Asimismo, se requiere ampliar el apoyo a salas independientes en ciudades intermedias y municipios, reconociendo nuevas iniciativas y la diversidad de modelos de gestión teatral existentes en el país.

5.4. Grupo Interno de Trabajo de Circo

5.4.1 Desafíos generales del Grupo Interno de Trabajo de Circo

La creación del Grupo de Circo en 2023 constituye un reconocimiento tanto a esta disciplina artística como a la capacidad de incidencia del sector circense, que desde 2009 venía reclamando un espacio institucional propio, el desarrollo de políticas específicas, una estructura administrativa y recursos destinados al fortalecimiento de su quehacer.

Este avance también plantea importantes desafíos. Uno de ellos es fortalecer la gobernanza del circo, de manera que la consolidación institucional no desestime la capacidad de organización y participación del sector. Asimismo, resulta necesario robustecer la articulación con los entes territoriales para implementar, en distritos, municipios y departamentos, los lineamientos del Plan Nacional de Circo y avanzar hacia una política pública de alcance nacional.

Durante este periodo se avanzó en la consolidación de un equipo de funcionarias y funcionarios dedicado de manera permanente al diseño, implementación y seguimiento de políticas para el circo. De igual forma, se inició la primera fase de implementación del Plan Nacional de Circo, acompañada por un Observatorio que permite hacer seguimiento a sus avances, identificar resultados y reconocer los aspectos que requieren fortalecimiento.

Otro hito fue la realización del Primer Congreso Nacional de Circo, concebido como un espacio para el diálogo, la construcción colectiva y la definición de rutas de acción que permitan materializar los propósitos del Plan Nacional de Circo. De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades de gestión y participación política del sector a través del Consejo Nacional de Circo y de los consejos distritales, municipales y departamentales, consolidando una red de gobernanza con presencia en los diferentes territorios del país.

No obstante, la consolidación de esta política aún enfrenta importantes retos. La implementación de las acciones y programas dirigidos al sector demanda el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras, así como una mayor articulación interinstitucional y territorial que garantice la sostenibilidad de los procesos y la efectiva ejecución de las estrategias previstas en el Plan Nacional de Circo.

5.4.2. Consolidar la formación y profesionalización del sector circense

El principal desafío consiste en avanzar hacia la creación de una oferta de formación formal en los niveles técnico, tecnológico y profesional que contribuya al reconocimiento académico, artístico y laboral del circo en Colombia. Para ello será indispensable fortalecer la articulación entre el sector cultural y el educativo, consolidar alianzas con instituciones de educación superior y promover espacios permanentes de diálogo que integren las diversas prácticas, enfoques y saberes circenses presentes en el país.

Se avanzó en la generación de espacios de diálogo para la construcción de acuerdos programáticos con la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), el Centro Juan Bosco Obrero y la Universidad del Valle, así como con organizaciones y agentes circenses de Bogotá D.C., Popayán, Cali, Villavicencio y diversos municipios de Boyacá. Estos procesos han permitido consolidar una agenda conjunta con instituciones de educación para evidenciar la necesidad y la oportunidad de crear una oferta académica formal para el circo.

De manera complementaria, se trabajó en la actualización de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), cuyo catálogo actualizado se encuentra previsto para publicación en el mes de octubre, y en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), en articulación con el Equipo de Fortalecimiento de Capital Humano de la Dirección de Patrimonio. Estos avances buscan establecer los fundamentos técnicos y académicos necesarios para el desarrollo de futuros programas de formación técnica, tecnológica y profesional en circo.

5.4.3. Proteger el patrimonio y la memoria del circo colombiano

La condición performática, de transmisión oral y viva de las artes circenses, hasta hace unos años había desestimado el valor de otros lenguajes como la escritura, la imagen y el audiovisual, para contribuir a la preservación de saberes, valores, prácticas y códigos del vivir, sentir y hacer circense, de tal manera que, desde la constitución del Grupo de Circo en el 2023, se viene fortaleciendo una línea de trabajo de investigación y memoria que contribuya a la preservación del legado del circo colombiano. Con esta iniciativa, así como con la promoción desde países latinoamericanos como Chile, Perú y Brasil, por la promulgación del circo de familia y trashumante como patrimonio de las naciones y recientemente de la humanidad -a través de la gestión del circo chileno con la UNESCO para buscar su declaratoria-, Colombia no ha querido quedarse atrás, reivindicando las particularidades de esta manifestación en la nación, además de la necesidad de fortalecer las garantías de conservación y promoción de prácticas, saberes y valores que por restricciones para la circulación de esta forma de vida en los distritos, municipios y departamentos, se encuentran en peligro de desaparecer. Con este interés, desde el 2025, se viene acompañando a representantes, portadoras y portadores del circo de familia y trashumante de Colombia en la revisión de documentos y gestión de encuentros con el Grupo

de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Fomento, para ser incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional.

El desafío es preservar los saberes, prácticas y formas de vida del circo, especialmente de las familias de tradición circense. Para ello, se requiere avanzar en estrategias de documentación, memoria y salvaguardia, así como impulsar el reconocimiento de la cultura circense trashumante como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, garantizando su transmisión a las nuevas generaciones.

5.5. Grupo Interno de Trabajo de Música

5.5.1. Fortalecimiento del SIMUS (Sistema de información de la música):

De acuerdo con el Capítulo IV de la Aprobada ley de la música, el Sistema de Información de la Música (SIMUS) se consolida como una plataforma nacional para el registro, monitoreo y análisis del ecosistema musical, incluyendo agentes, organizaciones, establecimientos y prácticas sonoras. La Plataforma debe permitir la gestión del conocimiento, el seguimiento de la inversión pública y privada, y la recolección de indicadores e información estadística. También contempla la creación de un Registro Nacional de Instrumentos Musicales.

Dichos alcances constituyen un reto de desarrollo, financiación, conceptualización y articulación interinstitucional que amplifica los alcances que hasta el momento ha tenido el SIMUS y que debe responderse, en los tiempos requeridos para la implementación de la ley.

5.5.2. Diversidad de músicas y cuerpos musicales

La diversidad de las músicas en Colombia se extiende desde los espectáculos comerciales y los grandes escenarios hasta las músicas rituales más íntimas, pasando por las músicas tradicionales colombianas, las grandes agrupaciones sinfónicas, las tendencias post modernas contemporáneas o las Nuevas Músicas Colombianas, por nombrar solo algunas.

Es un reto del grupo de música garantizar la diversidad sonora del país y los derechos y las condiciones apropiadas para el disfrute y desarrollo de todas esas prácticas musicales. En ese sentido el Ministerio ha encontrado herramientas de fomento y una reestructuración del Sistema Nacional de Convocatorias y del portafolio nacional de estímulos que debe mantener el aporte a toda esa diversidad que surge desde la misma ciudadanía.

Adicionalmente, potenciando las prácticas grupales y la cohesión social alrededor de la música, el ministerio ha fortalecido agrupaciones de gran formato en el país complementan la formación en escuelas municipales de música y aulas de clase a través de referentes artísticos y el disfrute de los derechos Culturales.

Con este objetivo, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Banda Nacional, el Coro Nacional, las 6 orquestas regionales de la Red nacional sinfónica y las 6 estudiantinas que integran el Sistema nacional de estudiantinas regionales, continúan con el desafío, como puntas de lanza de los sectores, de garantizar la materialización de las políticas de cubrimiento territorial, diversidad

sonora y ejercicio efectivo de los derechos culturales, tanto de los artistas, como de la ciudadanía en general.

5.6. Grupo Interno de Trabajo de Artes Plásticas y Visuales

5.6.1. Garantizar la sostenibilidad y expansión de los procesos territoriales

El desafío es dar continuidad y ampliar los procesos territoriales impulsados durante el cuatrienio, entre estos los procesos de formación que han llegado a territorios en los que no hay una oferta formal ni no formal en artes plásticas y visuales, en los que no hay tampoco oferta institucional en este sentido y son las organizaciones de base las que sostienen los procesos culturales y en las que se deben fortalecer capacidades y competencias; la red de espacios de circulación para potenciar los espacios de manera descentralizada y en múltiples territorios del país, para atender las distintas prácticas y dinámicas de cada región y sus necesidades específicas de circulación; los programas de circulación para garantizar formas descentralizadas de visibilización, exposición, reconocimiento y circulación del trabajo de artistas y creadores de todo el país.

5.6.2. Consolidar la red de espacios de circulación JUNTXS

La red de colaboración en artes plásticas y visuales JUNTXS nace en el 2024 como una manera de atender una de las necesidades más manifestadas por el sector tanto desde la existencia de las mesas de espacios independientes desde el 2010, como reiterada en los ejercicios de diagnósticos del Plan Nacional de Artes Plásticas y visuales hechos en el 2023. Los espacios independientes han sido desde inicios de este siglo unos de los pilares que sostienen el ecosistema de las artes plásticas y visuales, realizan exposiciones que permiten la circulación de obras, procesos y artistas; tienen programas públicos que contribuyen a la formación de públicos y en casi todos los casos, tienen acciones de formación y mediación que contribuyen al conocimiento ampliado de la práctica artística y a la participación de la ciudadanía. Además de esto, para realizar todas estas acciones emplean a artistas, curadores, museógrafos, productores, talleristas y muchos otros, por lo que su sostenibilidad decanta en la sostenibilidad de múltiples agentes del sector. A pesar de esta importancia reconocida y de que existen decenas de estos espacios a lo largo del país (a última convocatoria se presentaron 113) no se había generado ninguna estrategia dedicada de inversión y fomento para fortalecerlos y aportar a su sostenibilidad, a diferencia de las existentes en otros sectores como Salas Concertadas y Centros de Danza y Movimiento. Esa por supuesto era una deuda con el sector y una carencia en el apoyo necesario a agentes fundamentales dentro del ecosistema.

El desafío es consolidar una Red como una estrategia permanente de fortalecimiento de los espacios independientes y autogestionados de artes plásticas y visuales. Esto implica garantizar recursos para su continuidad, ampliar progresivamente su cobertura y consolidar un mecanismo estable de apoyo a la circulación artística en los territorios.

5.7. Grupo Interno de Trabajo de Centro Culturales

5.7.1 Sostenibilidad operativa y continuidad del modelo

La operación de los Centros Culturales ha dependido principalmente de la suscripción de convenios interadministrativos y de asociación durante las vigencias 2025 y 2026, lo que evidencia un modelo de funcionamiento aún en proceso de consolidación institucional. Si bien estos mecanismos han permitido garantizar la prestación de servicios y el desarrollo de la programación cultural, la continuidad de las actividades ha estado sujeta a la gestión y disponibilidad de instrumentos contractuales temporales. Los Centros Culturales presentan resultados positivos en términos de participación, oferta cultural y articulación con diversos actores del territorio. No obstante, su funcionamiento continúa dependiendo de figuras contractuales de carácter temporal, sin que se evidencie aún un esquema institucional plenamente estabilizado que garantice su sostenibilidad financiera y operativa a largo plazo.

5.7.2 Ampliación de cobertura e impacto territorial

Los Centros Culturales han desarrollado acciones orientadas a descentralizar la oferta cultural mediante la realización de actividades en barrios periféricos, como las impulsadas por el Centro Cultural Betsabé Espinal en Medellín, y en centros históricos, como las desarrolladas por la Casa Bolívar en Cartagena. Estas experiencias han permitido ampliar el acceso a la oferta cultural y fortalecer el vínculo con las comunidades en los territorios donde tienen presencia.

No obstante, estas intervenciones se han implementado de manera gradual y focalizada, por lo que su cobertura aún resulta insuficiente frente a las necesidades y la diversidad de los territorios. Si bien existe presencia institucional en algunos sectores priorizados, esta no responde todavía a una estrategia sistemática que garantice una acción sostenida, articulada y con mayor alcance territorial.

En este contexto, se plantean como principales desafíos: (1) estructurar una estrategia de expansión territorial escalable y sostenible; (2) implementar una programación itinerante permanente que amplíe el acceso a los servicios y procesos culturales; (3) crear nodos o puntos satélite que fortalezcan la articulación territorial y los vínculos con las comunidades; (4) desarrollar intervenciones y acciones de articulación en nuevos territorios para ampliar el impacto de los Centros Culturales; y (5) fortalecer la coordinación con las entidades territoriales para ampliar la cobertura y consolidar redes de colaboración que favorezcan el acceso equitativo a la oferta cultural.

5.7.3 Profundización del impacto social en poblaciones vulnerables

Los Centros Culturales desarrollan su labor en contextos caracterizados por altos niveles de vulnerabilidad social, donde el acceso a las artes y la cultura constituye una herramienta para promover la inclusión, la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales. En este marco, se ha ampliado el acceso de poblaciones en condición de vulnerabilidad a procesos y actividades artísticas y culturales. No obstante, los avances alcanzados se concentran

principalmente en la ampliación de la cobertura y la participación, sin contar aún con mecanismos que permitan evidenciar de manera sistemática los efectos sostenidos de estas intervenciones sobre las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

En este contexto, el principal desafío consiste en fortalecer el enfoque de intervención integral de los Centros Culturales, articulando la oferta artística y cultural con otras estrategias de desarrollo social y territorial. Para ello se propone: (1) diseñar rutas integrales de acompañamiento que vinculen los procesos artísticos con estrategias de inclusión social; (2) fortalecer la articulación con programas sociales, servicios de salud mental, instituciones educativas y estrategias de generación de oportunidades económicas y empleabilidad; (3) implementar sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir resultados relacionados con la permanencia y continuidad de los participantes, la construcción de trayectorias de vida y la reducción de factores de vulnerabilidad social; y (4) consolidar modelos de intervención intersectorial que potencien el impacto social de las acciones culturales y contribuyan al bienestar de las comunidades.

5.7.4 Profundización del impacto social en poblaciones vulnerables

Los ejercicios de seguimiento desarrollados hasta la fecha se han concentrado principalmente en la medición de productos y actividades ejecutadas, tales como el número de talleres, eventos y personas participantes. Si bien esta información permite dar cuenta del alcance operativo de los Centros Culturales, aún es limitada para evaluar los resultados e impactos sociales, culturales y territoriales derivados de su intervención.

Actualmente se dispone de información cuantitativa sobre la gestión de los Centros Culturales; sin embargo, no se cuenta con un sistema integral de monitoreo y evaluación que permita medir de manera sistemática los cambios generados en las comunidades, valorar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar seguimiento a los procesos en el mediano y largo plazo.

En este contexto, el principal desafío consiste en consolidar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación orientado a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo de la estrategia. Para ello se propone: (1) diseñar e implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación con indicadores de gestión, resultado e impacto; (2) incorporar indicadores que permitan medir aspectos como el impacto social, la participación comunitaria, la transformación cultural y el fortalecimiento de capacidades; (3) desarrollar evaluaciones periódicas que combinen metodologías cuantitativas y cualitativas; (4) generar informes de resultados e impacto que sirvan como insumo para la toma de decisiones, la gestión de recursos y la sostenibilidad de la estrategia; y (5) establecer mecanismos de seguimiento longitudinal que permitan analizar la evolución de los participantes, las comunidades y los procesos desarrollados a lo largo del tiempo.

5.7.5 Consolidación de la gobernanza cultural y articulación interinstitucional.

Los Centros Culturales han consolidado relaciones de cooperación con actores culturales, educativos, comunitarios e institucionales, configurando una red de aliados que ha contribuido al desarrollo de programas, proyectos y actividades en los territorios. No obstante, estas

relaciones se han construido principalmente desde una lógica de coordinación operativa, sin contar aún con mecanismos estables que favorezcan una articulación estratégica y de largo plazo entre los diferentes actores.

Si bien existe una base sólida de cooperación, el principal desafío consiste en consolidar un modelo de gobernanza cultural participativa que fortalezca la corresponsabilidad, la toma de decisiones compartida y la sostenibilidad de los procesos desarrollados por los Centros Culturales.

En este contexto, se propone: (1) diseñar e implementar un modelo formal de gobernanza cultural participativa; (2) fortalecer la articulación con mesas comunitarias, consejos y comités culturales territoriales, así como con otros espacios de participación ciudadana; (3) institucionalizar los roles, responsabilidades y mecanismos de participación de los aliados estratégicos; (4) promover el liderazgo comunitario y la incidencia de los actores locales en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones culturales; y (5) consolidar los Centros Culturales como nodos articuladores de los ecosistemas culturales territoriales, favoreciendo la coordinación interinstitucional, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad de las iniciativas culturales.

5.8. Unidad Funcional – Ley de Espectáculos Públicos

5.8.1 Fortaleza de la unidad funcional y retos del seguimiento a alcaldías

A través de esta unidad de trabajo el ministerio cumple con las funciones y competencias asignadas por la Ley 1493 de 2011 en materia de la Contribución Parafiscal Cultural, entre ellas: administrar el Registro de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas en el PULEP, controlar el recaudo en coordinación con alcaldías y la DIAN, publicar anualmente las estadísticas del sector, entre otras.

Dada la marcada reactivación postpandemia de los espectáculos en vivo a nivel mundial, pasando del 12,2% en 2022 al 21,2% en 2025 (en términos de recaudo), esto ha traído un reto administrativo para el ministerio, pues la unidad funcional debe fortalecerse para seguir cumpliendo sus funciones.

Si bien se ha ampliado la planta de personal de la Dirección de Artes para atender el proceso de recaudo, control al recaudo y giro de la Contribución Parafiscal Cultural, de manera general, la función de seguimiento a la ejecución de estos recursos por parte de las alcaldías, que alimenta al PULEP con el impacto de estos recursos en a nivel nacional, está sostenido por contratistas de servicios profesionales. En este sentido, es importante que la Dirección de Artes pueda continuar garantizando el fortalecimiento de esta unidad funcional.

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de esta unidad no representa un simple aumento de capacidad administrativa, sino la garantía de sostenibilidad, transparencia y maximización de la inversión pública en las artes escénicas del país. Garantizar el seguimiento riguroso a la ejecución de la Contribución Parafiscal por parte de los municipios asegura que cada peso recaudado por el crecimiento del sector se traduzca de forma efectiva en mejor infraestructura cultural, dotación y fomento en las regiones. Para el Ministerio, consolidar este equipo significa proteger

una fuente fundamental de financiación sectorial, robustecer la toma de decisiones basada en datos reales del PULEP y ofrecer certezas operativas a productores, alcaldías y ciudadanía.

5.8.2 Expedición actualización Decreto 1080 de 2015 (reglamentación Ley Espectáculos Públicos)

Si bien este ministerio ya cuenta con el análisis de impacto normativo (AIN) completado por la Dirección de Artes, Insumo principal para la concertación del proyecto con las demás entidades del Gobierno Nacional y, sin el cual no puede completarse el trámite de la expedición, antes de su radicación en Secretaría Jurídica de Presidencia, además de la firma de la Ministra de las Culturas, el proyecto debe llevar las firmas del Ministro de Hacienda y Crédito Público, del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esto implica una coordinación importante a nivel de Gobierno Nacional, de manera que una vez ajustada la agenda regulatoria 2026-2027, se pueda agotar este recorrido y obtener el respaldo interinstitucional señalado.

Se espera que con la DIAN se pueda unificar la reglamentación aplicable a la facturación electrónica en la emisión de boletas para espectáculos; a su vez, se espera que con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se pueda revisar la pertinencia de actualizar la Circular Única en materia de Protección al Consumidor y; se espera que con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se pueda avalar la propuesta de racionalización de trámites del proyecto de decreto, tanto en el PULEP como en las secretarías de gobierno territoriales.

5.8.3 Coordinación interadministrativa para la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos

Además de lo anterior, la coordinación interinstitucional resulta indispensable para la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos. Por esto, a nivel nacional, se requiere fortalecer la coordinación con:

- DIAN: para fortalecer el recaudo de la Contribución Parafiscal Cultural (interoperabilidad del PULEP con el Registro Único Tributario, actualización del régimen de facturación electrónica, controles in situ a espectáculos, entre otros);
- SIC: para la protección del consumidor y de la competencia en el mercado de los espectáculos públicos en Colombia (mecanismo de seguridad Circular Única SIC para cancelaciones de eventos, análisis de prácticas restrictivas de la competencia, entre otros)
- Contaduría General de la Nación: para continuar atendiendo las recomendaciones sobre la contabilidad de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural, emitidas por esta entidad, en concepto vinculante 20251100026521 del 21 de julio de 2025.

Ahora, en esta coordinación intersectorial no se puede perder de vista a uno de los actores más relevantes en la implementación: las alcaldías distritales y municipales, donde se ejercen las funciones de inspección, vigilancia y control a estos eventos y espectáculos. Para esto, se requiere el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para este propósito, resulta deseable verificar si este asunto puede abordarse en alguna de las Comisiones Intersectoriales ya creadas que el próximo Gobierno desee activar o, en su defecto, insistir en la celebración de convenios interadministrativos con las mencionadas autoridades.

5.9. Unidad Funcional - Artes y Saberes PDET

El Programa Artes y Saberes PDET es un Programa de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, creado en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, orientado a contribuir a la reconstrucción del tejido social, la reconciliación y el fortalecimiento de las capacidades culturales en los territorios priorizados con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con especial énfasis en poblaciones con mayor vulnerabilidad como mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas mayores, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.

En coherencia con el Plan Marco de Implementación (PMI), el Decreto 893 de 2017 y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), el Programa contribuye al cumplimiento de los Pilares 4 (Educación Rural y Primera Infancia Rural), 6 (Reactivación económica y producción agropecuaria) y 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). Así mismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Conpes 4031-Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ley 1448 de 2011, Iniciativas PDET, Planes de Reparación Colectiva y Alertas Tempranas entre otros compromisos derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En sus 10 años de recorrido, el Programa ha logrado avanzar en el reconocimiento de las necesidades y potencialidades territoriales, que han permitido desarrollar procesos pertinentes y coherentes para sus poblaciones. El desafío principal consiste, en este sentido, en sostener de manera integral el Programa, para dar continuidad al cumplimiento de los pactos institucionales establecidos en el marco del Acuerdo Final de Paz, a los compromisos estatales relacionados con la población víctima y la responsabilidad institucional de aportar a la garantía de derechos culturales en los territorios PDET.

5.9.1 Garantizar la continuidad de las estrategias del programa por los indicadores que se deben reportar

Desde sus inicios en el 2016, Artes y Saberes PDET ha sido el único programa que, de manera integral, sostenida y coherente, ha dado respuesta a la responsabilidad de garantizar derechos culturales en los territorios priorizados con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a través de procesos orientados a la reconstrucción del tejido social, la reconciliación y el fortalecimiento de las capacidades culturales.

El Programa ha consolidado su presencia territorial, pasando de 6 a 16 subregiones PDET en la última vigencia, ampliando su presencia de 71 a 155 municipios y de 9 a 20 departamentos. Así mismo, ha fortalecido una estrategia de acompañamiento cultural para la construcción de paz en territorios PDET, mediante el desarrollo de procesos de formación artística, investigación-creación y fortalecimiento de la gobernanza cultural, implementados a través de diversas estrategias que han contribuido a la reparación simbólica, la transmisión de memorias, el reconocimiento de los saberes territoriales, el fortalecimiento del tejido social y las garantías de no repetición.

Resulta por ello necesario asegurar la continuidad financiera y operativa de las estrategias desarrolladas por Artes y Saberes PDET, incluyendo los procesos de formación artística para la construcción de paz, las Experiencias Artísticas Colectivas de Investigación-Creación, Movimiento en Red, el Mapa de Sabedores de las Expresiones Artísticas, la beca CrearPaz y el Técnico en Gestión Cultural Comunitaria para la Paz, garantizando los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la sostenibilidad del único programa que, de manera organizada, sostenida y pertinente, da respuesta a indicadores y compromisos institucionales asociados a derechos culturales en el marco de la Implementación del acuerdo de paz y de la normativa relacionada con atención integral a víctimas del conflicto armado.

5.9.2 Fortalecer la articulación interinstitucional en el marco de la garantía de los derechos culturales en territorios afectados por el conflicto armado.

En su labor, el Programa Artes y Saberes PDET ha establecido rutas de articulación interinstitucional que permiten dar una respuesta coordinada, armónica y sensible a las necesidades y potencialidades de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado en el país. Esta articulación, ha permitido constatar que trabajar de manera mancomunada, aumenta la eficiencia en la inversión de recursos, se optimizan los aprendizajes conseguidos en el desarrollo de los procesos y se asegura la apropiación y permanencia de los procesos en los territorios. El trabajo interinstitucional, a nivel nacional, departamental y municipal resulta vital para lograr que los recursos y la oferta del Programa alcancen el nivel de atención en la ruralidad y con la población

que lo requiere. Resulta por ello un desafío importante fortalecer el trabajo intersectorial con el fin de:

- Definir y/o fortalecer las rutas de articulación para la territorialización de las estrategias del Programa, logrando el alcance poblacional y la garantía de derechos culturales a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado (Unidad para las víctimas, ICBF, Alcaldías, Casas de Cultura).
- Incorporar de manera transversal el arte y la cultura en la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), fortaleciendo su aporte a la construcción de paz y al desarrollo territorial (Agencia de Renovación Territorial).
- Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y departamentos, que permitan de manera progresiva responder integral y articuladamente, a los derechos culturales en los territorios PDET (Alcaldías, gobernaciones, Casas de Cultura, Bibliotecas).

6 RECOMENDACIONES

6.1. Dirección de Artes

6.1.1 Fortalecimiento de los procesos administrativos:

Desde el despacho de la Dirección de Artes se establecieron herramientas de gestión interna, como: protocolos, formatos, matrices, que permiten realizar un seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal, además de definir unas pautas que faciliten el relacionamiento institucional y articulado con los aliados (Esales) y contratistas (personas naturales) vinculados con los procesos de la Dirección. La implementación de las herramientas mencionadas es liderada por el grupo administrativo del Despacho a través mesas de trabajo administrativo en las que participan supervisores y apoyos a la supervisión de las diferentes unidades de gestión.

Dado que, la construcción de estas herramientas se alimenta de la experiencia y las buenas prácticas que se van desarrollando en la ejecución de los convenios y contratos, se recomienda continuar con las mesas administrativas con el fin de contar con información clara, actualizada, verás y poder unificar estrategias de relacionamiento y seguimiento adecuado. Adicionalmente, estas mesas permiten identificar alertas tempranas para tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Mantener y formalizar estas herramientas de gestión interna y sus mesas de trabajo no es un mero trámite administrativo: es la principal garantía de rigurosidad,

transparencia y mitigación de riesgos jurídicos y fiscales para la entidad. Para la Dirección de Artes y la administración entrante, este esquema estandarizado asegura que la ejecución de convenios y contratos no dependa del criterio individual de cada supervisor, sino de un sistema institucional robusto que protege los recursos públicos. Además, al elevar la eficiencia administrativa y anticipar cuellos de botella mediante alertas tempranas, la entidad garantiza que los proyectos culturales se ejecuten a tiempo, se fortalezca la confianza con los aliados del sector (ESAL y contratistas) y se blinde institucionalmente la memoria técnica y financiera de la gestión.

6.1.2 Articulación Misional

El equipo misional de la Dirección de Artes ha desempeñado un papel estratégico para garantizar la coherencia institucional de la Dirección y convertir sus diferentes capacidades técnicas en una agenda integrada de alcance nacional. Más allá de cumplir funciones administrativas o de coordinación operativa, este equipo ha consolidado un modelo de gestión que permite articular las acciones desarrolladas por los grupos de Música, Teatro, Danza, Circo, Artes Plásticas y Visuales, Ley de Espectáculos Públicos, Artes y Saberes PDET y Centros Culturales, generando sinergias que fortalecen la implementación de la política pública cultural. La existencia de este equipo ha permitido superar una lógica sectorial en la cual cada área concentra su gestión exclusivamente en su propio campo disciplinar, para avanzar hacia un modelo institucional donde las artes dialogan entre sí, comparten estrategias y construyen respuestas conjuntas a las necesidades de los territorios. Esta articulación ha resultado determinante para consolidar iniciativas de alcance nacional que, por su naturaleza transversal, requieren la participación simultánea de múltiples dependencias y actores institucionales.

En este sentido, se recomienda al próximo Gobierno Nacional mantener y fortalecer el equipo misional de la Dirección de Artes como una instancia permanente de articulación técnica y estratégica, con capacidad para liderar la coordinación institucional, orientar la implementación de los lineamientos de política pública y garantizar la complementariedad de las acciones desarrolladas por los distintos grupos de la Dirección.

6.1.3 Mantener la participación en los programas IBER.

Se recomienda mantener la participación y representación de Colombia en IBERMÚSICAS, IBERORQUESTAS e IBERESCENA, así como asegurar la disponibilidad presupuestal de las cuotas correspondientes, por tratarse de una apuesta estratégica de la política cultural exterior del país. Esta vinculación fortalece el liderazgo regional

de Colombia, amplía el acceso de los agentes culturales a redes, convocatorias, espacios de formación y circulación internacional, y permite articular las políticas públicas nacionales con agendas de cooperación multilateral en el ámbito iberoamericano.

A través de IBERMÚSICAS se ha aportado al fortalecimiento del ecosistema musical y a la internacionalización de artistas, investigadores, gestores, programadores, festivales, mercados y proyectos musicales. El programa ha contribuido a la circulación, la creación, las residencias, la formación, la producción, la gestión y la valoración de la diversidad musical, en línea con las necesidades de ampliación de mercados, profesionalización y visibilidad internacional del sector.

De otra parte, con IBERORQUESTAS se han ampliado las estrategias de fortalecimiento de la música sinfónica, académica, coral, de bandas y de prácticas colectivas, especialmente en procesos de formación dirigidos a niñas, niños y jóvenes. La continuidad en este programa favorece los sistemas nacionales de orquestas, bandas, coros y ensambles, promueve el intercambio de metodologías de educación musical y facilita la cooperación técnica y financiera entre países iberoamericanos.

Finalmente, IBERESCENA ha permitido el fortalecimiento de las artes escénicas mediante la circulación, la coproducción, la creación en residencia, la programación, la investigación y la profesionalización del sector. Sus apoyos permiten que compañías, festivales, espacios escénicos, mercados, investigadores y agentes culturales colombianos accedan a redes y escenarios de cooperación con pares e instituciones de otros países iberoamericanos, y consolidan la participación del país en procesos regionales de política pública, sostenibilidad, diversidad, formación técnica y cooperación cultural.

6.1.4 Primer Congreso Nacional e Internacional de Investigación Artística: la soberanía de los saberes culturales y los conocimientos sensibles del Sur Global

Continuar la ejecución del Primer Congreso Nacional e Internacional de Investigación Artística, en tanto constituye una acción estratégica para afianzar el reconocimiento del campo artístico como un campo autónomo de conocimiento, capaz de producir saberes sensibles, situados y pertinentes para la comprensión y transformación de las realidades contemporáneas. Su realización busca generar un diálogo amplio e intersectorial con instituciones públicas, academia, comunidades, agentes culturales, artistas, investigadores y otros sectores vinculados a la producción, circulación y apropiación social del conocimiento. Adicionalmente, el Congreso se encuentra

contratado y en ejecución; cuenta con la invitación sectorial pública lanzada, avances en la estructura de programación y en la selección de invitados nacionales e internacionales.

6.1.5 Mantener la mesa de fortalecimiento de participación y articulación con los concejos

Los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura son instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargadas de asesorar a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas culturales, así como en la planificación de los procesos culturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 397 de 1997.

En este marco, la Dirección de Artes, en articulación con las secretarías técnicas de los Consejos, ha venido implementando un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a las y los consejeros. Este proceso busca brindar herramientas para comprender el funcionamiento de las instancias nacionales, departamentales y municipales responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de cultura, así como fortalecer sus conocimientos sobre los mecanismos de participación, la planeación, la financiación, la formación y la gestión del conocimiento en el marco del Sistema Nacional de Cultura.

Se recomienda dar continuidad y ampliar estos procesos de fortalecimiento de capacidades, en tanto constituyen una herramienta fundamental para que las y los consejeros ejerzan de manera efectiva su función de incidencia en los escenarios de participación y toma de decisiones. Asimismo, estos espacios fortalecen su capacidad para articular acciones de fomento, formular recomendaciones orientadas al diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos culturales, promover el desarrollo cultural en sus territorios y contribuir a la garantía efectiva de los derechos culturales.

6.1.6 Consolidar la implementación del Sistema Nacional de Circulación y consolidar la estrategia permanente Circuitos Vivos

Se recomienda consolidar la implementación del Sistema Nacional de Circulación, garantizando la continuidad y el fortalecimiento de Circuitos Vivos como la estrategia permanente para dinamizar la circulación de las artes escénicas en los municipios y territorios del país. Esta estrategia ha demostrado su capacidad para activar y resignificar el espacio público y los escenarios con vocación para las artes escénicas, fortalecer la programación artística, promover el encuentro entre artistas, comunidades y agentes culturales, y ampliar el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural.

Para garantizar su sostenibilidad e impacto en el mediano y largo plazo, se recomienda asegurar los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros necesarios para su operación; fortalecer la articulación con las entidades territoriales, los consejos de cultura y demás actores del ecosistema cultural; consolidar circuitos regionales y nacionales que amplíen y establezcan las oportunidades de circulación para artistas, agrupaciones y organizaciones; y promover una oferta artística diversa, descentralizada y de calidad, que contribuya al ejercicio efectivo de los derechos culturales, al fortalecimiento de las economías culturales y creativas, y a la consolidación de una política pública de circulación con alcance nacional.

6.2. Grupo Interno de Trabajo de Danza

6.2.1. Consolidar la atención diferencial, la protección cultural y la cultura de paz

Con el fin de fortalecer la capacidad institucional para implementar las acciones del Plan Nacional de Danza 2025-20235 en territorios afectados por la violencia y con comunidades que requieren atención diferencial, especialmente pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, población LGTBIQ+, niños, niñas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, es necesario consolidar acciones sostenidas en el tiempo que reconozcan la danza como una herramienta de cuidado, prevención, reparación simbólica, transmisión de saberes, fortalecimiento del tejido social y construcción de una cultura de paz.

En este marco, es pertinente dar continuidad a acciones que ha venido desarrollando el Grupo de Danza en articulación con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, mediante procesos formativos y artísticos que incorporan el enfoque de cuidado, bienestar, inclusión y corresponsabilidad. Estrategias como los talleres de Danza, vínculos y cuidados, los procesos con enfoque de género y poblacional, dirigidos a mujeres, población LGTBIQ+ y población infantil, así como las acciones de cuidado corporal y danza inclusiva, han permitido abordar la práctica de la danza desde la creación de entornos seguros, sensibles y pertinentes para las realidades territoriales.

6.2.2 Mantener el trabajo articulado con poblaciones indígenas

Se destaca la importancia de continuar profundizando en el trabajo con las comunidades indígenas, en coherencia con lo establecido en el Plan Nacional de Danza 2025-2035, especialmente lo relacionado con memorias, saberes y patrimonio cultural. Lo anterior responde tanto a necesidades expresadas por el sector como al marco constitucional y normativo que reconoce la diversidad étnica y cultural del país y protege los derechos culturales de los pueblos y comunidades.

Por tanto, es fundamental garantizar condiciones de continuidad, recursos, articulación interinstitucional y seguimiento, de manera que estas acciones no se

desarrollen como intervenciones aisladas, sino como procesos sostenidos de fortalecimiento cultural, comunitario y territorial. Se recomienda especialmente dar continuidad al fortalecimiento de las escuelas de saberes indígenas, la red de danzantes de pueblos originarios y los laboratorios creativos con enfoque étnico. Este avance permitirá ampliar la presencia institucional en territorios históricamente excluidos, responder a compromisos de protección, prevención y reparación, y consolidar una política de la danza más diversa, diferencial y representativa de las realidades del país.

6.3. Grupo Interno de Trabajo de Teatro

6.3.1 Trabajo y articulación con la comisión de salas

Desde su creación, en 2022, la Comisión Nacional de Salas de Teatro Independiente (CNSTI) se ha consolidado como un espacio legítimo de representación y gobernanza del sector teatral. La CNSTI constituye un espacio de representación sectorial y de interlocución permanente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Su papel es contribuir a la construcción colectiva de propuestas, identificar necesidades y oportunidades para el fortalecimiento del Programa Nacional de Salas Concertadas y promover la articulación entre las distintas regiones y organizaciones del sector. La Comisión favorece la circulación de información, la participación de las salas en los procesos de concertación y la construcción de agendas comunes orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas al teatro independiente.

Gracias a esta interlocución se ha logrado fortalecer la convocatoria asociada al programa y se construyó concertadamente el documento marco y el plan de acción. Adicionalmente, la comisión es autora del proyecto de fortalecimiento a la Ley del Teatro (1170 de 2007) que será radicado en la presente legislatura.

En este orden de ideas, es recomendable continuar con la interlocución con la comisión, en el entendido que por medio de ella se ha logrado consolidar un relacionamiento con las salas de teatro del país, lo que permite trabajar conjuntamente en la implementación del Plan Nacional de Teatro en todas las regiones del país. Así mismo, la comisión será garante del seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Salas Concertadas como política pública propia del sector teatral nacional.

6.3.2 Tareas pendientes del congreso en cuanto al trabajo por subsectores.

El VIII Congreso Nacional de Teatro, realizado en agosto de 2025 en El Carmen de Viboral, fue producto de mesas de trabajo desarrolladas con el Consejo Nacional de Teatro desde 2024. El congreso es la principal instancia de participación del sector teatral ampliado y su octava versión se realizó después de seis años, por lo que surge la necesidad de emplazar este espacio en las políticas públicas del ministerio en aras

de garantizar una frecuencia de realización más acorde con las necesidades del sector. En este congreso participaron cerca de 200 delegados nacionales representantes de cada una de las seis modalidades teatrales identificadas en el Plan Nacional de Teatro: títeres y animación de objetos, salas de teatro, teatro comunitario, teatro de calle, popular y festivo; narración oral, y artistas independientes.

La realización del congreso tuvo los siguientes logros:

- Identificación de nuevos liderazgos y voces emergentes del sector teatral nacional
- Reconocimiento de la práctica teatral en las diferentes regiones del país
- Socialización y apropiación del Plan Nacional de Teatro
- Legitimación de la Comisión Nacional de Salas de Teatro Independiente como órgano de representación del subsector de salas de teatro
- Creación de mesas subsectoriales de títeres y animación de objetos, y narración oral

Con respecto al último logro se ha creado un plan de acción concertado con estos dos subsectores, por lo que es recomendable continuar con las mesas de trabajo que permitirán la implementación del Plan Nacional de Teatro a través de: la formulación y conceptualización de un programa posgradual en narración oral, la realización de un congreso nacional de narración oral, el acompañamiento institucional para el reconocimiento de las prácticas de la oralidad escénica y de las técnicas de teatro de títeres nacionales, la investigación y gestión de conocimiento asociada a la narración oral y al teatro de títeres y animación de objetos, la cualificación de titiriteros por medio de procesos de formación formal e informal, el mapeo y caracterización en tiempo real del sector teatral nacional y la creación de un sistema de información del teatro colombiano.

A su vez, se recomienda iniciar mesas de trabajo con los demás subsectores identificados en el VIII Congreso Nacional de Teatro: Teatro de calle, popular y festivo; teatro comunitario y artistas independientes, así como con otras modalidades, formatos o lenguajes asociados al teatro colombiano que surjan, entendiendo el teatro como una práctica viva y en permanente transformación.

Las mesas subsectoriales son espacios de gobernanza clave para garantizar un diálogo cercano, efectivo y contundente con el sector teatral nacional. Por ello la necesidad de continuar con su creación y fortalecimiento de tal forma que el Plan Nacional de Teatro se materialice y apropie por parte del sector teatral nacional.

6.4. Grupo Interno de Trabajo de Música

6.4.1. Reglamentar e implementar la Ley de la Música

Tras la aprobación de la Ley de la Música, el reto es avanzar en su reglamentación e implementación durante el periodo 2026–2030. Esto incluye la puesta en marcha del Fondo Cuenta Especial para la Música, el desarrollo de los instrumentos previstos por la ley, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la articulación con el Consejo Nacional de Música, las entidades territoriales y demás actores responsables de su ejecución.

En este sentido, es recomendable contar con un equipo dedicado a la gestión de dicha regulación, que atienda las necesidades de articulación interinstitucional necesaria, así como del seguimiento, lineamiento técnico y articulación con el grupo de música con el fin de que, la concreción de toda la reglamentación requerida responda a las realidades y necesidades disciplinares específicas del sector.

Es necesario implementar la ley en el corto plazo entendiendo que la misma, aporta de manera significativa a la proyección y posicionamiento del ecosistema, convirtiéndose en herramienta de sostenibilidad y prosperidad para el sector musical.

6.4.2. Consolidar el Sistema de Información de la Música (SIMUS)

Con miras a consolidar el SIMUS como la plataforma oficial para la gestión de la información del sector musical, de acuerdo con lo aprobado en la ley de la música, su fortalecimiento es fundamental para hacer seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Música y de la ley en sí, pero también, para garantizar el registro, monitoreo y análisis del ecosistema musical, garantizando una correcta regulación y gestión sobre el acceso, la seguridad y la protección de datos.

Es recomendable que el sistema sea trabajado de manera robusta con el fin de que se convierta, adicionalmente, en una fuente de información confiable que oriente la formulación, evaluación y toma de decisiones de la política pública.

Durante los años 2024 y 2025 el SIMUS fue objeto de actualización y relanzamiento, avanzando en su usabilidad y funcionalidad, facilitando la consulta e información por parte de la ciudadanía y se encuentra, durante 2026, en nueva fase de actualización y robustecimiento para poder responder a las necesidades y retos derivados de la implementación de la Ley de la Música.

6.5. Grupo Interno de Trabajo de Artes Plásticas y Visuales

6.5.1 Fortalecimiento del Salón Nacional de Artistas

El Salón Nacional de Artistas es el evento institucional de las artes y la cultura más antiguo del país, con más de 80 años de trayectoria y ya con 47 ediciones realizadas. Desde el año 2000 se realiza cada tres años en un territorio diferentes del país, lo que genera una lógica descentralizada de operación y la generación de relaciones artísticas con cada lugar en el que se hace.

Mantener y fortalecer la lógica de trabajo descentralizado del Salón Nacional de Artistas, generando acciones que no solamente hagan un evento en el territorio designado para cada edición (en este caso para la edición número 48) sino que generen relaciones de trabajo, circulación, formación y mediación en ese territorio que trasciendan el periodo de exposición del Salón y que den continuidad a los procesos que los Salones siembran.

Fortalecer el rol del Comité Asesor de Salones de Artistas, que se creó por primera vez en este cuatrienio, como un mecanismo asesor compuesto por expertos (directores artísticos y/o curadores de las últimas 5 ediciones del Salón) que permite descentralizar las decisiones, evitar selecciones arbitrarias y garantizar el conocimiento suficiente sobre cada elemento seleccionado. Este Comité asesora sobre el territorio en el que se podría realizar el Salón, personas invitadas a proponer los proyectos curatoriales, hace la selección bien sea por convocatoria o selección cerrada de quiénes serán los curadores y acompaña la realización de los proyectos desde su experiencia de haber realizado salones previamente. Entregar la selección de los curadores de la edición del Salón a un comité también permite generar mayor transparencia en ese proceso que en el pasado siempre había tenido cuestionamientos por parte del sector por ser una decisión netamente institucional.

6.5.2. Garantizar la continuidad de los procesos de memoria y reparación simbólica

Gestionar los presupuestos necesarios para dar cumplimiento en la vigencia del 2027 a las medidas cautelares de la JEP en relación con el proyecto “Ellas tienen razón”, ya que por el proceso forense y de búsqueda que aún continúa no fue posible avanzar con la fase constructiva y de adecuación de diseños de este proyecto; sin embargo, está previsto esa fase inicie en el año 2027 y que el proyecto sea entregado en su totalidad en el año 2028.

Dar adecuado cumplimiento a todos los proyectos relacionados con víctimas y que implican compromisos en el marco de AUTOs y medidas cautelares de la JEP como es el caso del “Parque memorial: 6402+ razones para no olvidar” y “Ellas tienen razón”, y sentencias y acuerdos amistosos del CIDH como es el caso de la “UP contra el Estado

colombiano”, “Comunidad de Paz de San José de Apartadó” e “Isaac Galeano”. Estos proyectos son de gran relevancia nacional ya que no sólo obedecen a estas medidas cautelares o sentencias, sino que están comprendidos en el marco del Acuerdo de Paz, así como de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y 2421 de 2024, el CONPES 4031 de 2021 y CONPES el 4180 de 2025, además estos son proyectos con impacto mediático y de interés nacional.

Supervisar y garantizar la adecuada apertura al público del “Parque memorial: 6402+ razones para no olvidar” ya que se encuentra contratado y en proceso de construcción y será entregado en marzo de 2027, así mismo la exposición permanente de los primeros seis meses ya se encontrará terminada en investigación y producción, y el documento de planeación programática proyectado. Por lo que el espacio debe cumplir con su apertura al público además con la continuidad del proceso restaurativa en el marco del AUTO TP-SeRVR-RC-AS-ZACHR-No.052-2026.

Además de garantizar una programación continua amplia y abierta al pública desde marzo del 2027 en adelante y que responde y obedezca a los lineamientos según los cuales el espacio fue creado y en trabajo articulado con las víctimas y siempre propendiendo por su satisfacción. Es importante aquí resaltar que en el marco de la gobernanza de este espacio la organización MAFAPO hace parte de las instancias decisorios para toda acción que se vaya a realizar allí.

Seguir fortaleciendo la metodología de co-creación que poner a las víctimas en el centro el ejercicio creador, reconoce al arte como una práctica de sanación y reparación y a las víctimas como artistas y creadoras, que además ha tenido varios casos de éxito y ha sido de interés para múltiples instituciones.

6.6. Grupo Interno de Trabajo Centros Culturales

Con base en los desafíos identificados, las acciones propuestas y los resultados alcanzados por los Centros Culturales —Casa de Cultura para la Paz Betsabé Espinal (Medellín) y Casa Bolívar (Cartagena)—, particularmente en su capacidad de articulación territorial, atención a poblaciones vulnerables y construcción de alianzas estratégicas, se plantean las siguientes recomendaciones para fortalecer y consolidar esta estrategia:

6.6.1 Consolidar los Centros Culturales como un programa permanente del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Fortalecer su funcionamiento dentro de la estructura programática de la Dirección de Artes mediante una figura administrativa estable, un presupuesto

propio y un equipo técnico permanente. Esto permitirá reducir la dependencia de convenios temporales y garantizar la continuidad de la oferta artística, cultural y social en los territorios.

6.6.2 Desarrollar una estrategia de expansión territorial basada en nodos culturales.

Aprovechar la experiencia acumulada por los Centros Culturales para consolidar una red de nodos territoriales que funcione como extensión de su labor, ampliando la cobertura, descentralizando la oferta y fortaleciendo la presencia institucional en municipios y comunidades con menor acceso a bienes y servicios culturales.

6.6.3 Fortalecer el enfoque de intervención social integral.

Complementar la oferta artística y cultural con rutas de acompañamiento psicosocial, educativo y de fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, priorizando poblaciones en condición de vulnerabilidad, como jóvenes, mujeres, población migrante y comunidades afectadas por condiciones de exclusión social. De esta manera, la cultura podrá consolidarse como un instrumento de inclusión, cohesión social y transformación territorial.

6.6.4 Implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación.

Diseñar e implementar un modelo que permita medir resultados e impactos más allá de la asistencia a las actividades, incorporando indicadores relacionados con inclusión social, fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, apropiación territorial, permanencia de los participantes y desarrollo de capacidades. La información generada deberá orientar la toma de decisiones, el mejoramiento continuo de la estrategia y la gestión de recursos.

6.6.5 Consolidar un modelo de gobernanza cultural participativa.

Institucionalizar una mesa permanente de gobernanza integrada por organizaciones comunitarias, instituciones educativas, colectivos culturales, entidades públicas y representantes de la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad, la coordinación interinstitucional y la sostenibilidad de los Centros Culturales como articuladores del ecosistema cultural en los territorios.

6.7. Grupo Funcional – Ley Espectáculos Públicos

6.7.1 Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE 2027)

Actualmente, la Dirección de Artes tiene a cargo la operación *Estadísticas de la Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas*, la cual cuenta con certificación de calidad por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por lo cual le permite servir como fundamento para la formulación de política pública. Sin embargo, esta certificación está vigente hasta el próximo 7 de octubre de 2026.

Considerando la relevancia del PULEP como sistema de información, siguiendo las instrucciones del DANE, la Dirección de Artes ya inscribió la mencionada operación estadística en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE 2027), pero todavía deben agotarse algunos pasos, con la debida antelación.

Además de presupuestar el costo de la certificación establecido por el DANE (28 SMMLV más IVA), la Dirección de Artes debe completar una capacitación en el Sistema Estadístico Nacional para el efecto. También, debe capacitarse otra dependencia del ministerio, de manera que puedan auditar el proceso estadístico, previa revisión del DANE. Para esto, recientemente se solicitó el apoyo de la Oficina de Control Interno del Ministerio.

En este sentido, se recomienda respaldar a la unidad funcional LEP para que pueda completar esta gestión satisfactoriamente, pues es de gran importancia para el Gobierno Nacional.

6.7.2 Fortalecer los procesos de Pedagogía LEP en alcaldías, artistas y gestores.

Para continuar desconcentrando los espectáculos públicos de las principales ciudades, y mejorando la generación de recursos de la contribución parafiscal en otros territorios, es indispensable continuar capacitando a alcaldías, artistas y gestores a nivel nacional en la implementación de la LEP.

Esta gestión es adelantada permanentemente por el grupo funcional, y también le ha permitido al ministerio comprender las limitaciones para el desarrollo de los espectáculos en algunos territorios. Por esta razón, se recomienda el respaldo del grupo funcional, de manera que autoridades y agentes del sector sigan contando con el apoyo pedagógico del ministerio a nivel nacional.

6.7.3 Fortalecer la formación en oficios para jóvenes.

Además del apoyo pedagógico para la implementación de la LEP, la Dirección de Artes ha hecho una apuesta importante para fortalecer las capacidades técnicas del sector, puesto que el conocimiento técnico para la producción de espectáculos también se ha concentrado en las principales ciudades del país, dificultando que exista una oferta de servicios de producción descentralizada.

Así, gracias al *Programa de Formación en Oficios para la Producción de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas*, 413 jóvenes en 12 municipios del país, han tenido la oportunidad de acercarse a los conocimientos técnicos y prácticos para la producción de EPAE de pequeño, mediano y gran formato, propiciando una ruta factible de empleabilidad cercana, y garantizando oportunidades de reflexión sobre la circulación cultural y acciones artísticas en sus propios territorios. En este sentido, se recomienda continuar impulsando este programa, de manera que más personas en Colombia puedan participar del crecimiento de este exitoso sector y así fortalecer las capacidades de los oficios que hacen parte de la industria de los eventos en vivo.

6.7 Unidad Funcional - Artes y Saberes PDET

6.7.1. Mantener y fortalecer las estrategias de respuesta a los compromisos adquiridos con el Acuerdo de Paz y la normativa asociada a Víctimas del conflicto armado

Dadas las profundas afectaciones que sufrió la vida artística, cultural, social e institucional en los territorios PDET, se recomienda dar continuidad a las estrategias que, desde el Programa Artes y Saberes, dan respuesta a las necesidades de reconstrucción de los lazos sociales, la consolidación de las capacidades de gestión y gobernanza cultural y a los derechos culturales de las víctimas en los territorios más afectados por la pobreza y el conflicto armado.

Así mismo, se recomienda sostener y robustecer los procesos de fortalecimiento de la investigación, creación, formación, la gestión y gobernanza cultural en los territorios PDET, a través del afianzamiento de las capacidades y habilidades de los artistas y gestores de las subregiones PDET, de la generación de espacios de disfrute y creación colectiva para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de oportunidades para enriquecer y circular sus propuestas artísticas, en el marco de la construcción de paz.

De cara a los compromisos institucionales establecidos frente al Acuerdo de Paz y el conjunto normativo asociado a las Víctimas del conflicto armado, se recomienda sostener y robustecer el Programa Artes y Saberes PDET, de manera tal que se pueda seguir dando respuesta a los indicadores y metas establecidas en los Conpes de Víctimas, el Plan Marco de Implementación, las Iniciativas PDET, los PIRC, Política Pública de Envejecimiento y Vejez y Conpes 4040: Pacto Colombia con las juventudes.

6.7.2. Fortalecer el reconocimiento de portadores de saberes artísticos y culturales

Entre los más devastadores efectos del conflicto armado en las subregiones PDET, se encuentra la pérdida de los saberes artísticos y culturales de las personas mayores así como la ausencia de procesos de entrega y legado de estos saberes a las poblaciones

más jóvenes, encargadas de dar continuidad a las identidades de sus territorios. Entre las causas de esta pérdida, se encuentra el fallecimiento de sabedores y sabedoras, la ruptura de los vínculos con sus familiares más jóvenes, el desplazamiento forzoso y los abruptos cambios culturales causados por el conflicto.

Frente a esta situación, se recomienda dar continuidad y fortalecer el reconocimiento de los saberes artísticos y culturales de las personas mayores de 60 años que habitan en las subregiones PDET. Este reconocimiento, debe ser acompañado por la creación de espacios en los que los mayores entreguen sus legados a generaciones más jóvenes y que permitan resguardar las memorias y saberes culturales que aportan a la construcción de paz y al sostenimiento identitario de las comunidades en los territorios PDET.

Para tal fin, se recomienda también vincular jóvenes, niños y niñas en este proceso de reconocimiento y legado, así como a la institucionalidad cultural local (alcaldías, bibliotecas, casas de cultura, ICBF en el nivel municipal), de manera que se fortalezca la apropiación de saberes y diálogos intergeneracionales que garanticen la dinamización de los saberes de las personas mayores de estos territorios.

7 INDICADORES DE LA DEPENDENCIA

En la siguiente tabla, se relacionan los indicadores de la Dirección de Artes formulados en el plan de acción para la vigencia 2026, los cuales presentan, a la fecha de corte del presente informe, un nivel de avance bajo. Esta situación responde al cronograma establecido para la implementación de las actividades, así como a la naturaleza de los procesos administrativos, técnicos y operativos que deben surtir en cada una de las líneas de acción.

Durante el primer periodo de la vigencia se han adelantado actividades de planeación, estructuración, contratación, coordinación interinstitucional y preparación de las estrategias y proyectos que soportan el cumplimiento de las metas programadas. Estas acciones constituyen etapas previas indispensables para el desarrollo de las intervenciones y, en consecuencia, para la generación de resultados susceptibles de ser reportados en los sistemas oficiales de seguimiento.

Grupo	Nombre Indicador	Meta 2026	Avance 2026
Artes y Saberes PDET	Beneficiarios del Programa Artes y Saberes PDET atendidos.	855	0

Grupo	Nombre Indicador	Meta 2026	Avance 2026
Artes y Saberes PDET	Personas formadas en procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano, enfocados en oficios de las artes y prácticas artísticas.	160	0
Artes y Saberes PDET	Niños, niñas y jóvenes de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) beneficiados por las experiencias artísticas colectivas de Investigación Creación.	320	0
Artes y Saberes PDET	Sabedores y sabedoras mayores de 60 años reconocidos en procesos de construcción de memoria en municipios PDET.	66	0
Artes y Saberes PDET	Mujeres de municipios PDET beneficiadas en la Mentoría "Mujeres, Arte y Territorio".	150	0
Artes y Saberes PDET	Beneficiarios de municipios PDET vinculados a procesos de fortalecimiento, memoria, sistematización y gestión cultural	92	0
LEP	Personas formadas en procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano, enfocados en oficios de las artes y prácticas artísticas	200	0
Despacho	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Dirección de Artes	350	0
Despacho	Proyectos artísticos y culturales apoyados a través de la convocatoria pública espacios vivos.	36	0
Circo	Personas beneficiarias de procesos de formación artística y cultural en el sector circense.	500	0
Circo	Redes, procesos asociativos y economías propias del campo artístico apoyados y fortalecidos - Circo.	2	1
Circo	Documento de investigación y proceso editorial realizado	1	0
Circo	Personas beneficiadas a través del programa voces y saberes en las artes. (Circo)	5	0
Circo	Regiones OCAD acompañadas en la implementación del Plan Nacional de Circo	6	0
Circo	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Circo	25	20
APV	Personas beneficiarias de procesos de formación artística y cultural (Artes Plásticas y Visuales)	340	0
APV	Beneficiarios de procesos de promoción de cultura de paz a través de procesos artísticos y culturales - Artes Plásticas y Visuales (APV)	790	0
APV	Entidades sin ánimo de lucro, personas naturales o colectivos del sector de las Artes Plásticas y Visuales apoyados y fortalecidos.	300	0
APV	Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales formulado	1	0
APV	Personas beneficiadas a través del programa voces y saberes en las artes. (Artes Plásticas y Visuales)	3	0
APV	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Artes Plásticas y Visuales	100	0
Teatro	Beneficiarios de iniciativas para la promoción de la cultura de paz a través de actividades artísticas y culturales - Teatro.	240	0
Teatro	Personas beneficiarias de procesos de formación artística y cultural - Teatro.	100	0

Grupo	Nombre Indicador	Meta 2026	Avance 2026
Teatro	Salas Concertadas Fortalecidas.	130	0
Teatro	Personas beneficiadas a través del programa voces y saberes en las artes. (Teatro)	10	0
Teatro	Número de espacios realizados para el fortalecimiento y gobernanza del sector teatral	20	0
Teatro	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Teatro Sin Fronteras	120	28
Música	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de formación musical en escuelas tipo y comunitarias de música.	1000	0
Música	Dotaciones de instrumentos musicales entregadas.	24	0
Música	Personas beneficiarias de procesos de formación artística y cultural pertenecientes al sector musical Centros de interés (400) Laboratorios de música comunitarios (100)	500	0
Música	Beneficiarios de los procesos asociativos, redes y economías propias del sector musical.	200	0
Música	Departamentos con asesorías y articulaciones realizadas a través de los comités departamentales de música	32	0
Música	Asesorías y asistencias técnicas realizadas para la formulación e implementación de planes departamentales y desarrollo políticas del sector musical	8	0
Música	Departamentos con asesorías y articulaciones realizadas a escuelas de música a través de los gestores pedagógicos	18	0
Música	Procesos de memoria, documentación, investigación en territorios sonoros	6	0
Música	Personas beneficiadas a través del programa voces y saberes en las artes. (Música)	3	0
Música	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Música	500	0
Danza	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de formación en danza en escuelas municipales, escuelas comunitarias y organizaciones culturales.	2000	0
Danza	Número de escuelas municipales/ comunidades que reciben asesoría técnica - Danza	30	0
Danza	Dotaciones de kits de vestuarios entregados.	20	0
Danza	Número de personas vinculadas al proceso de cualificación en diseño y confección de vestuarios de danza.	15	0
Danza	Personas beneficiarias de procesos de formación artística y cultural - Danza.	300	0
Danza	Número de procesos de formación artística y en oficios tradicionales de los pueblos indígenas realizados.	17	0
Danza	Número personas que se benefician directamente de procesos de investigación, documentación y memoria.	80	0

Grupo	Nombre Indicador	Meta 2026	Avance 2026
Danza	Número de personas que se benefician de los espacios de participación y seguimiento a las estrategias e instrumentos dispuestos para la gobernanza del sector	100	0
Danza	Personas beneficiadas a través del programa voces y saberes en las artes. (Danza)	5	0
Danza	Beneficiarios de las acciones de apoyo, promoción y fortalecimiento de la circulación artística - Danza	330	0
Danza	Beneficiarios de formación con enfoque poblacional en el sector de la danza	50	0
Danza	Redes, procesos asociativos y economías propias del campo artístico apoyados y fortalecidos - Danza.	3	0
Danza	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de procesos de formación en danza en contextos educativos.	250	0
Danza	Centros de Danza y Movimiento fortalecidos.	40	0

8 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2026

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal de la Dirección de Artes para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Cabe señalar que la información presupuestal de la vigencia 2026 corresponde al corte 30 de junio.

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
2023	Funcionamiento	\$ 85.000	\$ 85.000	100%	\$ 85.000	100%	\$ 85.000	100%
	Inversión	\$ 108.503	\$ 108.492	100%	\$ 70.894	65%	\$ 107.493	99%
	Total	\$ 193.503	\$ 193.492	100%	\$ 155.894	81%	\$ 192.493	99%
2024	Funcionamiento	\$ 83.544	\$ 83.544	100%	\$ 83.544	100%	\$ 83.544	100%
	Inversión	\$ 77.372	\$ 77.308	100%	\$ 48.218	62%	\$ 76.718	99%
	Total	\$ 160.916	\$ 160.853	100%	\$ 131.763	82%	\$ 160.262	100%
2025	Funcionamiento	\$ 90.000	\$ 90.000	100%	\$ 89.997	100%	\$ 90.000	100%
	Inversión	\$ 68.404	\$ 68.286	100%	\$ 51.699	76%	\$ 67.611	99%
	Total	\$ 158.404	\$ 158.286	100%	\$ 141.696	89%	\$ 157.611	99%
2026	Funcionamiento	\$ 120.000	\$ 75.924	63%	\$ 75.230	63%	\$ 75.230	63%
	Inversión	\$ 105.432	\$ 76.353	72%	\$ 41.933	40%	\$ 41.933	40%
	Total	\$ 225.432	\$ 152.277	68%	\$ 117.163	52%	\$ 117.163	52%

Fuente : Oficina Asesora de Planeación Corte Junio 30 de 2026

9 ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA
